

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningun pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES.

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. año.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS.

2 rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados de la Península á precios convencionales; los de Ultramar, según tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arban, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo y Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas de Castillo, Castro y Serrano, Condé de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Durán, Eguilaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y González, Figuerola, Flores, Fortea, García Gutiérrez, Gayangos, Gener, González Bravo, Graells, Guel y Renté, Harzenbusch, Janer, Juner, Serrano, Lafuente, Liorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montsino, Malté y Fiquera, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olzabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reginoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz Rosa González, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarmínaga, Sánchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vitorica.—Sres. Biester, Brederode, Balhao, Pato, Castillo, César Machado, Herculeano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marrea, Palmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros Arana, Bello, Vienna Mackenna, Caicedo, Corpancho, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela.

## SUMARIO.

Revista general, por M.—Historia de Fernando VII, por D. Antonio Benavides.—Teatro Nacional.—La cuestión de Santo Domingo, por D. Félix de Bona.—Sultos.—Discursos sobre la libertad de discusion y de enseñanza, por D. Pedro Mata.—Sobre la libertad de la Iglesia, (conclusion) por D. Emilio Castelar.—Canciones patrióticas desde 1808 á 1814 y desde 1820 á 1823, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Perú: Islas del Guano, por D. A. de Lorenzo.—Instrucción pública, por D. Francisco Lozano Muñoz.—Y yo estaré muerto, por D. J. Alarcón y Melendez.—En un album, por D. Juan Clemente Zenea.—El Corsario, cancion, por D. Eduardo de la Loma.—La hija de D. Frutos, (conclusion), por D. Felipe Carrasco y Molina.—Anuncios.

## LA AMÉRICA.

MADRID 12 DE ABRIL DE 1864.

## REVISTA GENERAL.

No parece que haya sido muy favorable á los amigos de la paz, la primera acogida que ha dado el gobierno dinamarqués á la proposición de la conferencia en que tanto interés ha manifestado el gabinete británico. La guerra actual no es, á los ojos de los dinamarqueses, una guerra política; es la defensa del territorio, injustamente invadido, de la independencia nacional brutalmente amenazada; es el producto de uno de los sentimientos mas intensos que puede afectar el corazón del hombre, cual es, la exasperación que resulta de un agravio no merecido, apoyado en la superioridad del número y de la fuerza. Sin embargo, las ventajas que cada día obtienen los invasores, dueños ya de la mayor parte del territorio de los principados, pueden modificar los arranques del patriotismo danés, especialmente notándose en la conducta de austriacos y prusianos señales inequívocas de intenciones conciliatorias; siendo notable en esta línea la declaración que han hecho de no querer poseer la Jutlandia. Los que han seguido con atención lejos del teatro de los sucesos, los trámites y vicisitudes por los cuales ha pasado este inesperado y lamentable conflicto, han encontrado grandes dificultades en desembarazar la cuestión principal de los complicados incidentes con que la han oscurecido la diplomacia por un lado, y, por otro, las pasiones mezquinas de los Estados alemanes. Estos han recibido una severa lección de manos de las dos grandes potencias, si bien les han proporcionado una ocasión favorable, y que no aguardaban de aferrarse en sus principios reaccionarios, y en sus implacables hostilidades contra el liberalismo. Mejor habrían hecho los pueblos de la raza germánica en mejorar sus instituciones, poniéndolas en armonía con el espíritu del siglo y con las necesidades de la civilización. A esta noble empresa, movidos por una pueril ambición, han preferido favorecer las ridículas aspiraciones del príncipe de Augustemburgo, sin considerar que, careciendo de la fuerza necesaria para resistir á los grandes árbitros de la política continental, tendrían que caer en uno de dos precipicios: ó la humillación ante los dos gigantes del Norte, ó el apoyo del imperio francés ansioso de entrometerse en los negocios de sus vecinos, para ensanchar sus fronteras por aquella parte y restablecer el protectorado fundado por el primer Napoleón.

Que el gobierno inglés considera todos estos acontecimientos bajo un punto de vista mas elevado y de mayor trascendencia, es idea que surge naturalmente del lenguaje en que se expresan los órganos conocidos de aquellos ministros. El mas autorizado de ellos sigue insistiendo en la existencia de la Santa Alianza, y dando el grito de alerta á las naciones libres y constituidas contra las intenciones que aquella fatal institución abriga. Otros hechos colaterales y harto significativos demuestran que la política inglesa propende, si nó á romper abiertamente con los gabinetes absolutistas, por lo menos á darles á entender bien claramente que todas sus simpa-

tías se encaminan á las filas contrarias. Uno de estos incidentes es el viaje de Garibaldi. Tenemos motivos para saber que esta expedición estaba premeditada desde mucho antes del suceso de Aspromonte, y aplazada para época mas oportuna en consecuencia de insinuaciones confidenciales de lord Palmerston. Es evidente que los motivos que dictaron esta reserva han desaparecido, y el hecho de presentarse en Inglaterra el libertador de Nápoles y de Sicilia, acompañado por uno de los miembros mas distinguidos del partido ministerial en la cámara de los comunes, basta por sí solo para confirmar las esperanzas que los liberales ingleses abrigan de que el gobierno salga de la actitud vacilante en que hasta ahora se ha mantenido con respecto á la lucha empeñada en el continente entre los amigos y los adversarios de la libertad. Lo que puede haber contribuido en gran parte á esta mudanza de conducta es la no desmentida intimidad que reina entre los gabinetes de las Tullerías y San Petersburgo, ambos igualmente interesados en ahogar el espíritu de reforma que predomina actualmente en todos los pueblos cultos, y reemplazar el sistema representativo por la quimera del derecho divino de los reyes, y por el *sic volo* de la autocracia. Por otra parte, el ministerio Palmerston-Russell no se cree tan seguro en el poder como lo estaba hace un año. Los toros se agitan, y han vencido á sus adversarios en algunas de las elecciones parciales celebradas recientemente. La moderación de Lord Derby ha empezado á disgustar á sus sectarios, y aun el mismo Disraeli con toda su vehemencia y con toda la acritud de sus ataques está expuesto á verse reemplazado, como caudillo de la oposición en los comunes, por el general Peel, en cuyo favor trabajan los mas exaltados conservadores. Es muy natural que, en estas circunstancias, el ministerio quiera fortificarse, apoyándose en la mayoría de la nación, y disipando las dudas promovidas por la tibieza con que ha procedido en la cuestión de Polonia. No es de temer que para ello acuda á resoluciones extremas, y mucho menos que comprometa la tranquilidad de Europa con empresas quijotescas y alarides irritantes y belicosos. Inglaterra no necesita echar mano de estos recursos para hacer respetar su intervención, y así como supo impedir la expedición francesa á Siria, sabrá frustrar toda tentativa encaminada á disminuir su importancia, y colocarla en un nivel inferior al que ha estado por espacio de tantos siglos ocupando.

Fortalecen estas consideraciones las noticias que diariamente se reciben de Francia, y que no dejan duda sobre la inquietud y el descontento, que se traslucen en todas las clases de la población. Las elecciones para el cuerpo legislativo verificadas en los distritos primero y quinto de la capital tienen una significación que nadie puede desconocer. Los diputados electos, Garnier Pages y Carnot, pertenecen á una escuela política algo mas avanzada que la que triunfó en las últimas elecciones generales, y seguramente Thiers y los que con él obtuvieron una mayoría vencedora, habrían preferido tener por compañeros á hombres mas templados que á dos de los mas ardientes partidarios de la república extirpada el 2 de Diciembre. El manifiesto dirigido por Carnot á los electores es un documento que ha reanimado las esperanzas de la oposición, la cual comprende hoy al menos en París, la gran mayoría de las clases medias y de los representantes de la ciencia y de la literatura.

Carnot declara que por espacio de muchos años ha estado rehusando los votos que se le ofrecían para llevarlo á la diputación, convencido de que nada podría hacer en favor de su partido y de la causa nacional: pero que las circunstancias han variado, y que ahora puede formar parte de una oposición, pequeña en número, pero enérgica y eficaz. «Las miradas, dice, de toda la nación se fijan en ese grupo de hombres, y aprueba los esfuerzos que están haciendo para restablecer la libertad política de que hemos sido despojados. La oposición en los bancos de la representación nacional se compone de un número reducido de patriotas, pero se apoya en la población de las grandes ciudades, y la situación actual

tiene mucha semejanza con la época de la restauración.» Esta comparación no ha debido ser muy grata al jefe actual del imperio. Sin embargo, la generación presente no se muestra hostil á la dinastía reinante, y solo exige que se identifique con el espíritu público, otorgándole las franquicias y libertades de que gozan las naciones regeneradas por el sistema representativo. En opinión de algunos repúblicos franceses y extranjeros, no está fuera de los límites de lo posible que llegue el día en que el Emperador quiera apoyarse en el influjo y cooperación del partido liberal. Hay muchos síntomas, leves si se consideran individualmente, pero que no carecen de gravedad tomados en su conjunto, que manifiestan la posibilidad, en una época no muy remota, de un conflicto entre el Emperador y la corte de Roma. Por ahora el Emperador hará todo lo posible por evitarlo; pero los principios que dominan en los dos gobiernos son demasiado contradictorios, para que se perpetuen entre ellos la confianza y la buena armonía. Las consecuencias de la ocupación de Roma por las tropas francesas han creado una situación insostenible y absurda. Los franceses se jactan de que su misión es esparcir las ideas civilizadoras donde quiera que sus falanges penetran, y Roma está gobernada como lo estaba en el siglo XIII. Los intereses del clero romano, y su adhesión á sus antiguas prácticas y tradiciones son absolutamente incompatibles con lo que los franceses llaman los principios de 1789, á los cuales pretenden mostrarse fieles, aun en medio del despotismo que los agobia. Si este antagonismo llega á formalizarse, ¿quién sostendrá la causa del imperio, sino esos mismos hombres que hoy lo atacan, y cuyas exigencias están muy lejos de ser intempestivas y exageradas? Porque el partido liberal que hoy alista en Francia bajo sus banderas á la gran mayoría de la nación, no es el mismo que arrojó del trono á Carlos X y á Luis Felipe. Es un partido nuevo, tan opuesto á la anarquía demagógica como á los desmanes del poder arbitrario; tan enemigo de Polignac como de Ledru Rollin. No es tampoco un partido ecléctico y doctrinario, como el que con tan mal éxito capitaneó Guizot. ¿Y qué es lo que este partido reclama del gobierno? «Nuestro programa, dice uno de sus mas elocuentes órganos, es el goce de las libertades que forman la felicidad y la grandeza de las naciones mas morales del mundo, las mas industriosas y las mas tranquilas. No puede llamarse sedicioso al que desea que Francia se ponga al nivel, no ya de Inglaterra y los Estados Unidos, sino de Bélgica, de Suiza y de Holanda. Hace cuarenta años que el insigne Royer Collad anunció á la Francia y al mundo, en su lenguaje profético, que la democracia rebosaba, y, desde entonces, ese impetuoso raudal no ha vuelto á entrar en su cauce. Toda la cuestión del día se reduce á organizar la democracia no reglamentándola, no aprisionándola en formas estériles, sino rompiendo los lazos que la encadenan, y acostumbrándola á vivir de su propia vida. Hay dos especies de democracia: una que se adhiere y adula á un caudillo, y que después lo abate y lo insulta. Tal es la democracia de los Césares: ignorante, trastornadora; es el reinado de las turbas, de los apetitos, de los instintos ciegos y de las pasiones. La otra es la democracia cristiana, ilustrada, laboriosa, en que cada individuo aprende desde la infancia á gobernarse á sí mismo y á respetar los derechos ajenos, la ley protectora de los derechos individuales, la autoridad custodia de la ley. Esta es la democracia que el partido liberal proclama, y que se empeña en constituir.» (1)

Las doctrinas opuestas á las que acabamos de citar están produciendo en el Norte de Europa sus frutos naturales. Los gobiernos de Rusia y Austria parecen animados de un verdadero frenesí contra la infeliz Polonia, cuya heroica resistencia exaspera cada vez mas las iras de sus bárbaros opresores. Los generales de ambas naciones se esmeran en eclipsar la fama de Mourawieff, y

(1) Mr. Laboulaye, en una obra que ha publicado recientemente en París, y á cuyo examen dedicaremos algunos artículos.

mientras mas atrocidades cometen, mas favores reciben de sus respectivos gobiernos. Casi todos los Estados no alemanes de Austria están hoy sujetos al régimen militar, cuyos rigores se hacen sentir con mas severidad en Galitzia, donde se violan diariamente los derechos mas sagrados. Horrorizan los pormenores de suplicios, persecuciones, destierros y otros actos de inhumanidad que publican los diarios alemanes y que las correspondencias privadas confirman. El gobierno ha querido emplear la misma infame maniobra de que sacó tanto partido hace quince años: sublevar á los campesinos contra los hacendados, prometiéndoles la propiedad de sus haciendas. Los campesinos han respondido á estas provocaciones, haciendo circular clandestinamente un enérgico manifiesto, en que se declaran partidarios de la causa de Polonia, resueltos á tomar las armas en su defensa, y fieles observadores de los mandatos del gobierno secreto y revolucionario de Varsovia. La existencia de esta misteriosa autoridad es uno de los mas extraordinarios fenómenos del siglo. Hace catorce meses que se instaló, y desde entonces no ha cesado de sostener la causa de la independencia haciéndose obedecer no solo en todo el territorio que todavía se llama reino de Polonia, sino en Galitzia, Posen, Lituania, Volinia y donde quiera que existen familias por cuyas venas circula sangre polaca. El gobierno nacional impone contribuciones, distribuye armamentos, dirige las operaciones de la guerra, publica manifiestos y periódicos impresos, y hasta ahora se ha burlado de la policía rusa, que, solo en Varsovia emplea tres mil hombres entre agentes, espías, directores y oficinistas. ¿Será cierto, como se sospecha en Alemania, que todo esto se hace en connivencia con algunas autoridades rusas? Parece imposible que no sea así. En el mismo corazón del imperio fermenta el liberalismo, exhibiendo síntomas elocuentes de inquietud y descontento. Austria, por otra parte, se encuentra amenazada por una nueva insurrección en Hungría, donde la horrible hambre que ha diezmado la población durante el pasado invierno, no ha sido parte á enfriar el ardiente patriotismo de aquellas almas generosas. Que el gabinete de Viena abraza serios temores con respecto á sus posesiones en Italia, se demuestra bien á las claras por los cuerpos de tropas que se envían continuamente al Véneto, por los grandes preparativos de defensa que se hacen en el Cuadrilátero y por la agitación que domina en Venecia, Pádua, y en todas las otras ciudades importantes de aquel territorio. En toda Italia reina el convencimiento de que no pudiendo el gobierno de Victor Manuel sostener por mucho tiempo un ejército de 400,000 hombres, que forman en la actualidad el todo de su fuerza armada, se acerca apresuradamente el momento de un conflicto que ponga término á tan crítica situación. El partido de acción no disimula sus aspiraciones, obra con entera independencia, alienta las esperanzas del ejército sediento de combates, y el gobierno opone á esta efervescencia, general en la península, tibias é insignificantes demostraciones de desaprobación, que revelan sentimientos decididamente contrarios á los que sus actos oficiales expresan.

En Inglaterra no se piensa mas que en la próxima llegada de Garibaldi á Londres, para lo cual se hacen preparativos que solo pueden ser efecto de un entusiasmo tan exaltado como sincero. Mucho se engañan los que quieren hacernos creer que estos arrebatos de admiración y cariño se limitan al partido de la democracia, y no tiene partícipes sino entre los menestrales y jornaleros. La aristocracia ha dicho: «Garibaldi es nuestro huésped», y si es cierto, como aseguran los diarios, que durante su residencia en la capital será hospedado en el palacio del duque de Sutherland, este hecho tiene una significación política nada grata á los gobiernos absolutistas, y que dará un mal rato al jefe del vecino imperio. Después de la familia real, no hay ninguna en Inglaterra mas influyente, mas poderosa, mas respetada que la de Sutherland. Sus relaciones con la reina Victoria han sido siempre y continúan siendo íntimas y afectuosas. Sus miembros de ambos sexos han ocupado durante el reinado actual, los mas elevados empleos de palacio, y el duque no se aventuraria á una demostración tan solemne, sin el previo consentimiento del trono cerca del cual lo ha colocado la predilección de la augusta persona que tan dignamente lo ocupa. Todas las clases del Estado celebran juntas públicas y nombran comisiones y sub-comisiones para dar todo el esplendor posible á la entrada del gran patriota. La principal ceremonia que se hará en su obsequio, será su recibimiento por el cuerpo municipal de Londres, en cuyo acto el Lord Corregidor le conferirá los honores de la ciudad, esto es, la distinción de ciudadano de la capital del mas vasto y mas poderoso imperio del mundo. En seguida, asistirá á un magnífico banquete cívico, al que serán convidados los ministros, los obispos y los personajes mas ilustres del reino. Desde su casa á la del ayuntamiento, lo acompañaran, en número de muchos millares, los miembros de la *Trades Union*, inmensa y poderosa corporación que se compone de los tenderos y menestrales de la capital. Se solicita del gobierno que las calles del tránsito estén guarnecidas de tropa, lo cual no se verifica sino cuando la reina sale en público para abrir ó cerrar el Parlamento.

Volvamos ahora nuestras miradas al Nuevo Mundo, teatro de sucesos no menos importantes, aunque de diverso carácter que los que acabamos de referir, y no tan interesantes por su actualidad, como por las consecuencias que prometen en una época no muy remota. En efecto, la guerra de los Estados-Unidos procede con la misma tibieza y lentitud que hemos observado en ella por espacio de muchos meses. Un encuentro de los beligerantes en el Estado de la Florida, y algunas otras acciones parciales en Virginia y Tennessee han sido favorables á los confederados del Sur: pero no por esto disminuyen las probabilidades del triunfo final de sus con-

trarios. La diferencia entre los recursos del Sur y del Norte, es exorbitante. El Norte puede disponer de toda la emigración irlandesa, la cual, según ha dicho Lord Palmerston en el Parlamento, no ha bajado de 60,000 almas, en el curso del último año. El mas alto jornal de un proletario irlandés en su isla, no pasa de cinco ó seis reales. En Nueva York se le aseguran veinticinco. Pero la mayor parte de ellos se alistan en el ejército, seducidos por catorce duros de sueldo mensual, y ciento que reciben en el acto del enganche. El presidente Lincoln, resuelto á dar el mayor impulso posible á la guerra, ha decretado una quinta de 200,000 hombres, y ha conferido el mando de todas las fuerzas de tierra al general Grant, que le merece una ciega confianza. El presidente del Sur, Davis Jefferson, ha dado á luz una proclama, en que se muestra decidido á sostener la lucha, y sucumbir en ella, mas bien que consentir en el restablecimiento de la Union. Careciendo de medios de llenar el vacío que abren en sus filas las hostilidades del enemigo, declara que la Confederación no puede contar con otros recursos que los de la población; que todo hombre en estado de tomar las armas, debe abandonar su hogar y su familia, y acudir á la defensa de la patria, y confiar en triunfar, si la nación responde á sus deseos. De todo esto debe inferirse que el próximo verano será época de grandes sucesos, y si no se realiza esta conjetura, y si en lugar de llegar á un desenlace perentorio, los beligerantes persisten en ese sistema de saqueo, incendio y destrucción con que uno y otro están deshonrando la causa que respectivamente defienden, aquella magnífica región, con todos los inagotables manantiales de prosperidad que ha debido á la Providencia, tardará largos años en reparar los males que sus desaciertos le han atraído.

Al hablar de los negocios de Méjico, luchamos con grandes embarazos ocasionados por los periódicos franceses, casi los únicos órganos que nos comunican noticias de aquel país. La experiencia nos á enseñado á poner en duda todo lo que de ellos nos refieren aquellos abyectos órganos de las inspiraciones cesáreas. Los escasos datos que por otros medios adquirimos no dejan duda acerca de la ocupación de muchas de las principales ciudades por las tropas francesas, y, por supuesto, bajo la presión de estos poderosos misioneros, las poblaciones ocupadas se declaran, Dios sabe cómo, sometidas al imperio. Mucho podría decirse sobre la validez de estas declaraciones arrancadas por la fuerza; pero no sería mas que repetir lo que todos saben que ocurre en semejantes circunstancias. La regencia no ha omitido medio alguno de alucinar al archiduque haciéndole creer que la nación entera lo aguarda como á su salvador. En un artículo publicado en un periódico francés de Méjico, *Le Courier de Méjico*, y escrito por franceses adictos á la intervención, hablando de este sistema de adulación y engaño, se dice: «este sistema no puede tener mas que un objeto, hacer que se retiren las tropas francesas que algo incomodan, y principiar como antes, intrigando, haciendo revoluciones ó pronunciamientos, fomentar la guerra civil, ser dueños tal vez de la capital, mientras se derrama la sangre en otros puntos del territorio, y arrastrar al joven emperador en una corriente que infaliblemente lo llevara al precipicio en que otros han perecido.... El emperador no debe prometerse un imperio tranquilo y exento de tribulaciones. El que esto asegure lo engaña. Por el contrario, creemos que tendrá muchas vicisitudes, muchas amarguras, muchos obstáculos y dificultades que vencer.» Por otros conductos sabemos que las tropas mejicanas que la regencia, á duras penas, ha podido alistar al servicio del emperador, y que cuestan mucho dinero á la Francia, no pasan de 8,000 hombres mientras que Juárez puede disponer de 20,000 distribuidos en guerrillas, que cortan las comunicaciones, interceptan los correos, y tienen en continua alarma á las guarniciones francesas. El territorio que los invasores no han ocupado todavía, y que está sometido á la autoridad de Juárez le facilita sus comunicaciones con el Norte, de donde tarde ó temprano han de salir las haldas destinadas á realizar el programa Monroe, ó, lo que es lo mismo, la destrucción del principio monárquico en el continente americano, (1) y con los Estados del Sur, poblados por una raza indómita, y que desde la fundación de la república ha conservado su independencia, y ha pulverizado á los que han intentado arrancársela. Estos territorios forman una parte muy considerable del de la república, del que los separan caminos intrasitables, y no hay la menor probabilidad de que los pintados, que así se llaman sus habitantes, se sometan á un gobierno tan impotente como forzosamente ha de ser el del archiduque, especialmente desde el momento en que las tropas francesas se retiren.

Acercas de la época en que esta retirada ha de verificarse, los diarios franceses no se han declarado de un modo explícito y franco. Algunos han dicho que la ocupación durará todavía cuatro años: pero el *Moniteur* ha guardado silencio, y el público no ha traslucido nada de lo que, sobre esta importante cuestión, se haya convenido entre el emperador y el archiduque. Pero un periódico tan poco discreto como generalmente bien informado, la *Presse*, dirigido por Mr. Girardin, ha levantado hace pocos días el velo que ocultaba este negocio á los ojos del público, bien que á nadie haya cojido de sorpresa su revelación. Después de confesar que las vacilaciones del archiduque han estado á punto de provocar un rompimiento entre Viena y París, de cuyas resultas

(1) El silencio que guardan los periódicos franceses sobre esta inminente eventualidad es una consecuencia del sistema adoptado por aquel gobierno, de alucinar al archiduque pintándole de color de rosa la empresa á que con tanto empeño lo ha inducido. Sin embargo, el ministro de Estado del gabinete de Washington no ha podido expresarse con mayor claridad sobre este asunto, y la nota que dirigió hace pocos meses á Mr. Drouyn de Lhuys, publicada en los periódicos de Nueva York no deja la menor duda sobre las intenciones del gobierno federal con respecto al proyectado imperio.

el imperio mejicano habria podido convertirse en ridículo aborto; después de confesar que ha habido momentos en que se ha temido haber descubierto bajo estas vacilaciones tardías la trama de una comedia, el diarista concluye en estos términos: «al entrar en Méjico, habíamos dejado cerrada la puerta detrás de nosotros con doble llave: la llegada del archiduque va á dejar abierta esta puerta. Así vienen á enmendarse las faltas políticas, y, en este caso, feliz el que sabe retirarse á tiempo, y detenerse á propósito.» No puede decirse de un modo mas claro que la fundación del imperio mejicano no ha sido mas que un subterfugio tramado para salir del terrible apuro en que ha colocado al gobierno francés la empresa mas descabellada de cuantas consignaran en sus páginas los anales de la política. El archiduque no se ha dejado arredrar por los recelos que estos datos debían inspirarle. Según las últimas noticias, la nave que debe conducirlo á su problemático imperio, surca á la hora esta las aguas del Adriático. Los amigos de la justicia política y de la humanidad le desean un pronto y feliz regreso.

M.

## HISTORIA DE FERNANDO VII.

En la ciudad de Bayona y en el palacio llamado del Obispo viejo, se oyeron por primera vez las voces de constitución y de reformas políticas, y otras frases lisongeras y agradables á oídos españoles, pues de España se trataba. Los enviados de las corporaciones y pueblo de Madrid para saludar y felicitar al nuevo rey, cumplido su encargo, se prevenían para volver á su patria, cuando recibieron de improviso la investidura de legisladores; y era que no habiendo acudido á la junta el número prefijado, quería el emperador completarlo con los que accidentalmente se hallaban en Bayona con objeto bien distinto.

Presidía aquella memorable asamblea, un hombre de mérito, conocido ventajosamente en España, en Europa y en América, cuyo retrato dejamos ya bosquejado en capítulos anteriores; y pronunció un discurso en el que al propio tiempo que manifestaba el objeto de aquella convocatoria, animaba á los miembros de la junta á seguir fervorosamente por la senda comenzada, terminando prontamente la obra á sus hábiles manos entonces encomendada. Presentó á seguida el proyecto de constitución que debía discutirse, y en doce sesiones se dió por concluido aquel trabajo legislativo; las sesiones fueron secretas, dice un historiador, como si importara mucho esto, celebrándose en tierra extranjera. Las memorias de aquel tiempo, la tradición y los historiadores dan pocas noticias de la junta, de la comisión, y del trabajo político que dieron á luz aquellos improvisados constituyentes. No seguiremos esta conducta: antes de entrar con el rey francés en España nos parece justo, y muy conveniente para juzgar acontecimientos tan grandes y tan extraños, dando á los hombres que en ellos tuvieron parte las albricias ó el castigo que merecen, examinarlos con detención, sin olvidar siquiera el mas insignificante pormenor de los que puedan conducir á nuestros lectores al esclarecimiento de la verdad. La historia es un tribunal que procede con severidad contra los llamados á comparecer ante su inflexible jurisdicción, pero es tambien un tribunal imparcial, que no sentencia sin tener delante las pruebas que la crítica le presenta, apoyadas en muy sólidos fundamentos. Supone varios autores, que el proyecto primitivo de la constitución de Bayona solo contenía 50 artículos, y que enviado en consulta á Madrid y leído por la Junta de gobierno y por el consejo de Castilla se tachó de diminuto, y se le agregaron 56 artículos mas, con los cuales los primeros y mas parcos autores, y los segundos sus correctores y adicionales, consideraron la obra como perfecta y acabada. Sin embargo, esta version es para nosotros de todo punto infundada por no haberla visto ni indicada siquiera en ninguno de los escritos de aquella época, ya libros, ya folletos. Es mas, en las noticias que nos han dado personas que vivían en aquel tiempo, y que habían tomado parte en los negocios, no hemos encontrado dato ni indicación para conocer el origen raro y extravagante que atribuyen los extranjeros al código fundamental de que hablamos. En cambio los contemporáneos bien enterados atribuyenla á D. Antonio Ranz Romanillos, hombre erudito y de grande inteligencia, que en Bayona y en Cádiz tuvo mucha parte en los acontecimientos de aquella época. Es tambien de notar que todos los que han escrito acerca de tan relevante y trágica historia, han pasado en silencio, ó tratado desdefiosamente, la constitución de Bayona, fundando la causa de su desden, en que la tal ley fundamental se apartaba de los ortodoxos principios liberales de la escuela de Benjamin Constant, y aun de los recomendados por los doctrinarios modernos. Pero no es para olvidado un documento que por su fecha, causas de su publicación, y fundamentos en que se apoyaba tiene un gran valor histórico.

Y es de advertir cómo los mas acérrimos enemigos de la libertad y de las formas constitucionales, y hasta el mismo emperador Napoleon, presentaban á los españoles el aliciente del gobierno representativo, cuando al propio tiempo, avaros de poder, se lo negaban á la Francia, creyendo en esta asegurada su dominación por la gloria del guerrero ó invocando en ayuda de sus ejércitos á la libertad, para asegurar la de la España. Confesión tácita, aunque no menos cierta, de que la fuerza militar es impotente para gobernar los imperios.

No se parece la Constitución de Bayona á las Constituciones libres ó cartas otorgadas de la revolución francesa, ni de la restauración; algo de la inesperienza de las primeras se trasluce en ella, y si no temiéramos ofender los castos oídos de nuestros primeros liberales, puntos de contacto tiene con la Constitución política de 1812. Y sea el primero, el no ceñirse solamente á las relaciones meramente políticas entre gobernantes y gobernados, y si abrazando casi todo lo que se comprende bajo el dictado de leyes orgánicas, y derecho civil, penal y económico. La manía de arreglarlo todo de una manera sólida y estable guió siempre á los primeros legisladores á considerar como fundamental lo pasajero y mudable, debilitando sin querer la misma obra que legaban á su parecer á los siglos venideros. Tristes é inocentes ensueños que la deforme realidad convirtió en humo al ver cuan en poco estriba la vida de la Constitución mas fuerte por lo breve y sucinta, ó por las aclamaciones con que fué acogida en los momentos de su promulgación.

Trata el primer título, que solo tiene un artículo, de la religión, y en su esencia es igual al de la Constitución de Cádiz, en lo de no permitir otra religión que la católica, apostólica y romana, declarando ser esta la de la nación española y sus posesiones, pero añade, que será tambien la del rey; adición significativa siendo el rey extranjero y francés, con no muy

buena nota en este punto entre la gente indocta y vulgar. El título segundo, trata de la sucesión á la corona: grave punto era este en los momentos en que el trono se hallaba vacante de hecho, y en los cuales asomaba por el Oriente una nueva dinastía impuesta por tropas extranjeras. ¿Qué mayor triunfo podía conseguir Napoleón que el de ver consagrada por el derecho, y consignada en una ley fundamental, su voluntad ya á las claras manifiesta, de elevar hasta el trono de las Españas y de sus Indias á la estirpe de los Bonapartes? ¿Qué mayor gloria que verla aceptada y ensalzada por los españoles, y de estos los mas notables, en comicios, si no muy espontáneos y populares, al menos muy ilustrados y de algun ascendente en la nacion por lo ilustre de su cuna, su respetabilidad, su esperiencia, saber y gloriosos nombres? Susurrábase por aquel entonces tambien, que en tan críticas circunstancias se levantaba leve rumor en Aragon y sobre todo en Barcelona, acerca de los derechos de la casa de Austria, por suponer á aquella importante parte de la península Ibérica, de antiguo afianzada á la dinastía de los archiduques; de una manera ó de otra, Borbones ó Alemanes, todos contestaban el derecho de Bonaparte para disponer de la corona de España. «La corona de las Españas y de las Indias será hereditaria en nuestra descendencia directa natural y legitima, de varon en varon, por orden de primogenitura, y con exclusion perpetua de las hembras.» La ley francesa, la ley de los sállos en toda su pureza, contraria en todas sus partes á la ley española, opuesta á las costumbres y á las tradiciones españolas. ¿Era esto un bien ó un mal? ¿Y quién con entera seguridad del acierto dará la respuesta? A la ley sállica atribuye la Francia la grandeza y la gloria de su historia. A la ley de las hembras atribuye la España la union de todo su territorio. Si tuvo la primera varones esforzados, hijos de una valiente raza nacional, tuvo la segunda una serie de hembras de tanto renombre como la que historió Flores en su libro de las Reinas Católicas. Mas que muchas mujeres valian Enrique IV y Luis XIV; pero tambien mas que muchos hombres valian la gran reina Doña Maria de Molina y la excelsa Isabel de Castilla. Si hubo una loca llamada Doña Juana, por ella tuvimos un Carlos I, honra de España y prez de la Europa; en suma, si en la historia del género humano es difícil y peligroso decidirse por un principio absoluto, si hasta los hechos bautizados con el nombre de verdades á causa de una constante esperiencia, el menor incidente los combate y aniquila; ¿qué hemos de decir nosotros acerca de la cuestion magna, que ha dividido siempre á publicistas y filósofos? Nada: celebrar la Constitucion inglesa, tan firmemente asentada sobre su única y fundamental base, á saber, el parlamento, que las cuestiones referentes á la persona del monarca, son de todo punto indiferentes, por lo poco ó nada que pueden influir en la gobernacion del Estado.

Habla el capítulo III de la Regencia y fija la mayor edad del rey en la de 18 años, y concede aquella autoridad al designado por el rey predecesor, entre los infantes mayores de 25 años; y si el rey no hubiera designado, concede la regencia al infante mas distante del trono en el orden de herencia, ley de seguridad y de recelo, y por lo mismo peligrosa. Sigue la regencia las mismas leyes que la sucesion á la corona: á saber, la completa exclusion de las hembras; solamente es admitida la madre á la guarda del rey menor, y no á su tutela ni educacion, cuidando de estas dos cosas tan importantes un consejo de tutela compuesto de los cinco senadores mas antiguos. Parecia que el autor de la constitucion ó cuando menos de este artículo, tenia muy en cuenta la historia de Doña Maria cuando dijo al codicioso tutor D. Enrique: «Quedaos con el gobierno y la tutoria, pero la guarda del rey menor y su crianza no la daré por nada del mundo.»

No andaba escasa la Constitucion en la dotacion del rey. Un millon de pesos fuertes en bienes patrimoniales, dos millones de pesos fuertes del tesoro, tres millones de duros suma total, hacian del rey José el soberano mas rico de Europa: ¡tal y tan grande era la fama de riqueza que tenia la España con sus Indias! Si todo esto se hallaba escrito y jurado observar, la práctica distó tanto de la teoría, que apenas si para mal comer tenia el intruso, agoviado de continuo en su efimero reinado por acreedores exigentes que le acosaban, le oprimian y á veces le insultaban, como mas de una vez le aconteció con los propios mariscales de su hermano. Son los mariscales en todas las naciones y muy particularmente en tiempos de guerras gente inquieta y desasosegada, imperiosa y arbitraria: no sufren con gusto el peso de opiniones contrarias, y resisten el yugo de toda autoridad. Necesitan, y perdonen los lectores el anacronismo, el indomable carácter de un rey como Alfonso XI, ó la firmeza de un ministro como el cardenal Ximenez.

La Constitucion llamada de Bayona era tan complicada como generalmente todas las que ideó el genio fecundo de los publicistas de fines del pasado siglo ó principios del entrante. Oigan nuestros lectores las piezas que en ella entraban. Seis jefes de la casa Real, nueve ministros, un secretario de Estado para refrendar los decretos, un Senado, Junta senatoria de libertad individual, Junta senatoria de libertad de imprenta. Un consejo de Estado con seis secciones y compuesto de sesenta individuos. Tres estamentos de Cortes: Un consejo Real y una alta Corte real. Todas estas distintas corporaciones ejercian funciones que podemos llamar fundamentales, por estar prevenidos los casos en la Constitucion del Estado. No llegó nunca el de poner en movimiento esta tan complicada máquina. Si así hubiera acontecido es mas que probable que chocando uno contra otro tantos y tan contrarios elementos hubiera venido al suelo, con grave detrimento del orden social. No somos de los que tienen gran fé en las constituciones escritas: no confundimos una constitucion con un gobierno; bajo el imperio de todas, hemos visto buenos y malos gobiernos. Un ministerio corruptor, un congreso corrompido, observando á la letra la Constitucion del Estado, y en caso necesario interpretándola cual á sus miras cumple, pueden acarrear males sin cuento, y causar hasta la ruina total de las instituciones causando su descrédito. La esperiencia nos ha enseñado, cuan frágil garantía son unas cuantas fórmulas ó preceptos escritos en un pliego de papel. Los mejores preceptos de todos, son la prudencia del sumo imperante, la honradez de los ministros y la conciencia de los ciudadanos. Esta última condicion es la suprema: no se violan las leyes, cuando la violacion no se sufre; no suceden las cosas, cuando no pueden suceder. Pero de todos modos, preferimos las constituciones sencillas, breves, claras, de aplicacion fácil, á esas otras oscuras, complicadas y extravagantes, que se salen de la órbita trazada por las prácticas parlamentarias inglesas. Y fuerza es confesarlo; fuera de ellas no hay en todo lo demás mas que delirio, confusion y debilidad. Veamos ahora la organizacion del poder legislativo, segun la carta fundamental de que damos cuenta. Cortes se llamaba á los cuerpos colegisladores rindiendo de esta suerte el debido tributo á las históricas instituciones de nuestra patria. Abundaban los Estamentos, uno mas que en Castilla, uno menos que en Aragon, por ser tres; el del clero, la nobleza y el pueblo: el primero, compuesto de 25 arzobispos y obispos; el segundo, de 25 nobles y el tercero, 1.º de 62 diputados de las provincias de España é Indias; 2.º de 30 dipu-

tados de las ciudades principales de España é Islas adyacentes, 3.º de 15 negociantes ó comerciantes; 4.º de 15 diputados de las Universidades, personas sabias ó distinguidas por su mérito personal en las ciencias ó en las artes. Nada se nos ocurre decir del Estamento eclesiástico; el rey nombraba los individuos que lo habian de componer, y una vez revestidos de tan augusto caracter; no podian ser privados del ejercicio de sus funciones, sino en virtud de una sentencia dada por los tribunales competentes, y en forma legal. El Estamento de nobles ofrecia una novedad, acompañada de rareza y singularidad; curiosa é interesante hoy, que tanto se ha hablado del elemento noble, queriéndole unos conceder en nombre de la estabilidad constitucional, grandes derechos y privilegios, oponiéndose otros en nombre de la libertad y de la igualdad, y casi diriamos nosotros en provecho del buen sentido y de la razon. La constitucion no consagraba el principio hereditario: hacia bien; no llegaban sus pretensiones hasta mas allá de la tumba de la primera generacion, que contemplaba atónita tales despropósitos y de ellos se reia. Concedia á los favorecidos solo el derecho vitalicio; les daba el nuevo y retumbante nombre de *Grandes de Cortes*, y exigia de ellos, ó el disfrute de una renta de veinte mil pesos fuertes, ó haber hecho largos é importantes servicios en la carrera civil ó militar. El nombre de *Grandes de Cortes* era nuevo, nunca antes usado, y despues ni recordado siquiera por los historiadores, nombre que por otra parte pugnaba con la idea de igualdad entre los individuos de los cuerpos legislativos, que dejan en la puerta sus diferencias sociales, para no ser en el recinto sagrado donde las leyes se elaboran mas que iguales, sin pizca de distincion ó supremacia, en el ejercicio de sus altas funciones. No hacia la constitucion mencion para nada de los *Grandes de España*, ni les concedia privilegio de ninguna especie, y en ello sus autores andaban mas acertados que otros autores modernos; que no tuvieron inconveniente en concederles la senaduria hereditaria por derecho propio á guisa de feudo, en perjuicio de las prerrogativas de la corona y con ofensa de la constitucion del estado, cuyo principal fundamento estriba en la igualdad legal de todos los ciudadanos. El Estamento de *Grandes de Cortes*, se reclutaba de entre todo el estado noble, el cual en España, en donde provincias enteras disfrutaban de esta calidad, contaba con un crecido número de individuos, siendo esta clase favorecida por las leyes. En efecto en nuestra legislacion vigente hasta la publicacion del Estatuto Real, los *grandes de España* no tenian ningun privilegio como *grandes*, lo tenian como nobles, y en esto se confundian con el último hidalgo de aldea. Todas sus preeminencias, todas sus prerrogativas dimanaban del palacio de los reyes, y de puertas á fuera no pasaban, viéndose sin duda muy honrados con su servicio, pero sin la importancia y sin los derechos políticos, que en tiempos mas antiguos tuvieron sus progenitores. Los *Lores* ingleses, que no tienen mas privilegio que el ser miembros de aquella alta cámara, y como tales, entidades políticas y nada mas, hereditarios y todo, son nombrados por el rey, el cual hace su eleccion entre todos los ciudadanos de su imperio sin reparar en clase ni categoria, y si únicamente en sus altos merecimientos. Tambien el ilustrado autor de la constitucion del gabinete Isturiz en el año de 1836 concedia el derecho de nombrar próceres hereditarios, á la corona, pero entre todos los españoles que reuniesen ciertas condiciones. Los *Grandes de Cortes*, grandeza política creada ó que se pensó crear, para rivalizar con la grandeza palaciega, no tuvo principio, ni casi ha tenido memoria.

Declaraba la constitucion, la independencia del poder judicial; la administracion de la justicia en nombre del rey y la unidad de los códigos civil y criminal en toda la monarquía. Fácil era estampar en el papel tan bellas máximas, á lo menos la primera y la última: José Bonaparte adoptó la buena doctrina, que ya en Francia y en Italia era la norma del derecho; y en España despues de 50 años de mal vivir, á causa de esfuerzos estériles y muy costosos, ni los códigos han alcanzado la unidad apetecida, ni la independencia de magistrados y jueces puede citarse como modelo en pueblos libres pero ni aun en aquellos que son regidos por monarcas absolutos, con sabiduría y templanza. El artículo 93 en su segunda parte prevenia: «Por tanto los tribunales que tienen atribuciones especiales, y todas las justicias de abadengo, órdenes y señorío, quedan suprimidos.» Hé aquí en pocas palabras resuelta una gravísima cuestion que esta pendiente en parte, entre nosotros en los tiempos que hemos alcanzado, llamados de progreso, y un preliminar para la abolicion de la justicia feudal, que á las cortes de Cádiz costó trabajo el abolir despues de larga y empeñada discusion. Sentadas tan admirables bases, la organizacion de los tribunales era la misma que hoy conocemos, á diferencia de los nombres, siendo de notar que una ley fundamental otorgada por un extranjero, y discutida en tierra extraña huia de los nombres franceses, afectando buscar nombres españoles, para bautizar instituciones que eran extrañas. Los jueces y juzgados de paz, se llamaban jueces conciliadores y juzgados de *pacificacion*. Los juzgados de *primera instancia* sustituian á los antiguos corregidores y alcaldes mayores; nombre que adoptaron despues los liberales en las reformas judiciales. Las audiencias conservaban su antigua y venerada institucion; y al tribunal de casacion, galicismo puro, ó mejor dicho, pésima traduccion, tribunal de reposicion. El de la alta corte real era una innovacion, que ni tenia antecedentes en nuestra patria, y que despues no ha tenido consecuencia. Conocian especialmente de los delitos personales cometidos por los individuos de la familia real, los ministros, los senadores y los consejeros de Estado.

De las elevadas regiones de la justicia pasaba la ley fundamental de que hablamos, á las importantísimas de la Hacienda pública, abarcando en su conjunto y pormenores las mas trascendentales cuestiones económicas. No habia esta ciencia, si así puede llamarse, tomado los vuelos con que hoy la vemos. ni pretendia ser la reina del mundo, ni resolver los problemas que la sabiduría de los siglos han declarado insolubles; pero mucho se habia hablado ya y no poco se habia escrito de aduanas, de comercio, de fabricacion, de metales preciosos y de cuantos elementos constituian la riqueza de las naciones y de los particulares. Mas que todos los trabajos de los economistas, mas que todos los preámbulos de los estadistas, mas que las obras y actividad de las cien juntas creadas en España en tiempos posteriores á los del año de 8, valia el artículo 116 del código de Bayona que decia. «Las aduanas interiores de partido á partido, y de provincia á provincia quedan suprimidas en España é Indias. Se trasladarán á las fronteras de tierra ó de mar.» Gran paso hacia la prosperidad de España, que no ha sido imitado al cabo de tantos años, sino de una manera incompleta. «El sistema de contribuciones será igual en todo el reino.» Máxima fundamental que no ha tenido aplicacion hasta el planteamiento del sistema tributario en 1845. La abolicion de todos los privilegios, la creacion de un director general del Tesoro, un nuevo sistema de contabilidad, y la ereccion de un tribunal mayor de cuentas adelantaban medio siglo á la sociedad de aquellos tiempos. No ha sido sino muy paulatinamente y al través de grandes vicisitudes, y no pocas contradicciones, cuando en nuestros dias hemos visto coronado con

tales instituciones el edificio de la administracion económica.

¿Y qué diremos de los derechos individuales que tanta importancia tienen en las constituciones modernas, y que son los objetos mas preciados de la libertad, y de las cuales, las partes esenciales de toda organizacion política no son mas que garantías? Reconocidos estaban y asegurados en la constitucion de Bayona hasta un extremo tal que podemos graduar de nimio y complicado. El senado casi tenia por única facultad la de velar sobre la libertad individual y la de la imprenta. El ministro de policia en plazos cortos y regulares, debia dar cuenta de las personas detenidas en las cárceles del reino que no hubieran sido entregados á los tribunales competentes; la junta senatoria encargada de estas atribuciones, verificaba sobre el hecho una informacion, y con asistencia de algunos consejeros de Estado, daba su dictámen y elevaba consulta á S. M., exigiendo la responsabilidad á quien habia lugar. Otro tanto ocurría con las infracciones de la ley de imprenta, pudiendo siempre los agraviados acudir al senado en queja, como al juez protector creado por la ley para estos dos importantes derechos de los ciudadanos, objetos hoy de tanta discusion, de tantas y tan encontradas disposiciones legales, y de contiendas tan empeñadas entre legisladores y publicistas.

La inesperecia del autor ó de los autores, era lo que mas se revelaba, al lado de una buena intencion, en el proyecto que sujetamos á la critica de este artículo. La organizacion del poder legislativo, complicado, y como tal vicioso por los tres Estamentos. La índole del gobierno constitucional, ó desdeñada ó contrariada, quizá sin saberlo, ó quizas con hipocrita ó refinada malicia. No parecia sino que las funciones del senado, debian ser mas altas que las de las cortes, y aun las del consejo de Estado corrian parejas si no sobrepujaban á las de los cuerpos legislativos. En tal estremo, si la constitucion hubiera llegado á plantearse siquiera por quince dias, todos estos cuerpos rivales, en continua lucha, hubieran chocado desde los primeros momentos, produciendo conflictos y discusiones hasta el punto de perecer unos ú otros, saliendo de la lucha victorioso, ó el elemento parlamentario, ó el absoluto; entre los cuales ni ha habido, ni hay ni habrá término medio. Hay en dicha constitucion, accidentes que nos seducen, otros que nos admiran, por contener verdades inconcusas que al fin han triunfado en nuestra patria, pero despues de muchos años y de muchos trabajos.

En doce sesiones terminaron la obra los primeros constituyentes españoles, si así puede llamarse á los que se entretenian en preparar leyes para la España, que protestaba contra ellas antes de conocerlas, por suponer de antemano que no podian ser buenas y aunque lo fuesen renegaba de ellas, y de sus autores. Por unanimidad fué aprobada: 91 los votos. Entre ellos hay nombres de todas las clases y gerarquias sociales, grandes de España, títulos de Castilla, generales de las órdenes religiosas, juriscosultos, militares, en suma, aquella reunion puede considerarse como la representacion de la España culta de 1808. La suerte de aquellos individuos fué varia y digna de tomarse en cuenta. Entre ellos los hubo que siguieron fieles hasta el fin la causa entonces victoriosa. Por ejemplo, Aranza y Gomez Hermosilla. Otros, y fueron los mas, abandonando al rey José, y por supuesto á la constitucion que salió de sus manos y fueron despues los instrumentos mas ciegos del absolutismo de Fernando VII, como Lardizabal, y mas que nadie el célebre Vilella, gobernador del Consejo de Castilla en el año de 1824. Quien defendió á su patria con bizarría y aun heroísmo, ganando inmarcesible laureo, como el célebre defensor de Ciudad Rodrigo, D. Andrés Herrasti; quien dejó fama de buen militar, de buen político, de buen amigo y excelente caballero como D. Miguel Ricardo de Alava. Pero entre tanto nombre ilustre, que juntos todos formaban un areópago imponente, garantia firme de las obras emprendidas, faltaba un personaje, y este era el pueblo, el cual se preparaba en el dia en que la junta terminó sus trabajos, 7 de Julio de 1808, despreciando constituciones y reyes, á ganar la batalla de Bailen, echando abajo todas las intrigas, y confundiendo á los apóstatas y á los traidores.

ANTONIO BENAVIDES.

## TEATRO NACIONAL.

La comision permanente, que para gestionar cerca del gobierno hasta la realizacion del proyecto fué nombrada el 15 del mes anterior, se reunió en nuestra redaccion el jueves 7 del actual, y quedó constituida, designando como presidente al Sr. D. Salustiano de Olózaga, y secretario al Sr. D. Cristino Martos. Entre los acuerdos tomados en ese dia, fué el primero cumplir con el encargo de acercarse al gobierno de S. M. á darle las mas cumplidas gracias por el gran paso que dió en favor de la idea, suspendiendo la subasta del solar de las Vallecas, y dicha comision tuvo la honra de ser recibida anteañoche por los señores ministros de la Gobernacion y Hacienda: ambos dieron nuevas seguridades de que tan patriótico proyecto ha de llevarse, y pronto, á feliz término, y fueron tan acertadas y bondadosas las palabras que oímos de los dos consejeros de la Corona, que salimos de sus respectivas secretarías, profundamente conmovidos y con el convencimiento de que el proyecto se realizará á pesar de las bajas artes que algunos séres degradados emplean, mas ó menos ostensiblemente, para estorbarlo.

Se ponen en juego, por algun propietario que pretende vender á precio fabuloso su finca, á fin de que en ella se edifique el teatro, y por algunos especuladores que desean el citado solar de las Vallecas para construir casas, fondas y cafés, cuantos medios están á su alcance, y ellos son los que propalan valiéndose de algunos periódicos, las mas estupendas paparruchas que hasta hoy hemos mirado con desden; al fin, cuando en contestar á otros ataques mas nobles ciertamente, nos ocupemos, les dedicaremos algunas líneas, sacando á plaza nombres propios, y denunciando al público los móviles de la conducta en este asunto de ciertos señores, y de algunos vampiros de la riqueza pública, que no satisfechos todavía con el acrecentamiento rápido y misterioso de sus improvisadas fortunas, tratan de arrebatar á las artes y las letras el monumento por que suspiramos.

Rogamos á nuestros ilustrados colegas que examinen, antes de hacerse eco inocente de bajas pasiones, el origen de las noticias que les comuniquen: basta reflexionar un poco para advertir que los únicos enemigos que tiene el proyecto, aparte de algunos señores economistas (tal vez por no estar enterados de los términos de nuestra solicitud), son cuatro ó seis especuladores, y los neos.

Otro dia seguiremos insertando la opinion de la prensa sobre este patriótico pensamiento.

## LA CUESTION DE SANTO DOMINGO.

Con propósito deliberado hemos guardado hasta ahora silencio sobre la politica del gobierno en Santo Domingo. Expuestas con entera claridad nuestras opi-

niones sobre su reincorporación á España, cuando esta tuvo lugar, no era preciso, ni urgente, reproducirlas de nuevo y por lo mismo que en aquella isla no se ha seguido el sistema que proponíamos, hemos aguardado prudentemente á que la insurrección terminara. Por ningún concepto queríamos aceptar la responsabilidad en todo ó en parte de los embarazos que una animada discusión en la imprenta pudiera crear al gobierno.

Hoy la cuestión varía de especie. Diarios de todos los matices, así moderados como progresistas, han emitido ya sus opiniones y muchas de estas sostienen la conveniencia de abandonar aquella antigua provincia española. Por otra parte, según todas las noticias, la insurrección se cree vencida y ya no parecerá peligrosa la discusión de la política que allí se deba seguir.

¿Conviene á España mantenerse unida á la provincia ultramarina de Santo Domingo? Este es el punto más importante y fundamental que comprende el problema ó, mejor dicho, es el único problema que debe resolverse.

En nuestro concepto la cuestión no admite una respuesta categórica. La unión será ó no conveniente, según sea el sistema político del gobierno español. Esta solución dámosla al mismo problema cuando se hizo la anexión y esta misma creemos que debe darse hoy.

Por regla general la asociación política que se apoya en la identidad de raza, de costumbres, de tradiciones, de legislación, de idioma y de religión es buena y útil, cualquiera que, por otro concepto, sea la distancia que separe á los pueblos asociados, cualquiera que sea la diferencia de climas ó la de sistema industrial. Cuando existen vínculos de unión tan poderosos solo puede hacer inconveniente la asociación política una violación del derecho, un sistema político en que una de las dos partes ocasione grandes gravámenes á la otra, ya por que la mas débil exija de la mas fuerte cuantiosos auxilios en hombres ó en dinero, ó bien por que esta última tiranice á la primera tratándola como país conquistado.

La asociación política apoyada por un interés mútuo y garantida por un gobierno justo no puede censurarse jamás.

Si en Santo Domingo á los vínculos naturales de raza, idioma, tradición y costumbres se puede agregar la conveniencia de conservar servicios recíprocos importantes, sean estos políticos ó bien mercantiles, y si estos servicios compensan los gravámenes ó sacrificios que sean necesarios para conservar la unión, esta debe procurarse empleando para conseguirla todos los medios que quepan dentro de la esfera que permita la justicia y el derecho de gentes. Si, por el contrario, los servicios que mutuamente puedan prestarse la metrópoli y la provincia, así en el orden mercantil como en el político, no bastan para compensar los sacrificios que sean necesarios para mantener la unión, esta debe abandonarse.

Santo Domingo puede efectivamente prestarnos servicios políticos de importancia. Sin perjuicio de que la humanidad camine á un ideal social que tenga por base la confraternidad universal de la especie humana y el consiguiente respeto al derecho de todas las razas y de todos los pueblos, es evidente que antes de llegar á esa forma óptima que haga un solo grupo social de todos los hombres, tenemos que hacer muchísimas etapas, en las que agrupaciones menos numerosas sostendrán la lucha necesaria para que se depuren y perfeccionen los medios de llegar á aquel fin.

Probablemente las grandes agrupaciones jamás destruirán á las pequeñas. Hoy dentro de la raza existen las naciones, estas se dividen en provincias, las provincias en distritos, los distritos en pueblos, los pueblos en barrios y parroquias y los barrios ó parroquias en familias. Cada uno de estos grupos sociales abraza en su seno los instintos de conservación que cada uno de los individuos siente en sí mismo: cada uno de estos grupos siente también la ley de la vida que los impele á extender su esfera de acción, y si del choque de los intereses individuales resultan conflictos, del choque de los intereses colectivos de cada agrupación resultan antagonismos que solo apelando á la fuerza del derecho pueden armonizarse.

De aquí que nosotros, como individuos de la gran raza española, sin perjuicio de enderezar nuestros pasos hácia el ideal del mas perfecto cosmopolitismo, tenemos interés en la conservación de nuestra raza, y en la de nuestra nacionalidad así en Europa como en América.

Bajo este punto de vista y considerando las tendencias invasoras de la gran raza arglo-americana, el instinto de propia conservación de la nuestra nos aconseja estrechar todos los vínculos que nos puedan prestar coesión y fuerzas suficientemente resistentes para evitar que en América nos aniquile ó extermine. No por esto debe renunciarse á la grande obra de la fraternidad humana, tratando de interponer entre los ilustrados norte-americanos y nosotros, murallas como la de China, puesto que si hemos de progresar su ayuda necesitamos. Pero una cosa es conservar, alimentar y fomentar nuestras relaciones políticas, mercantiles y sociales con aquel gran pueblo, tomando de él cuanto de bueno encierra, y otra muy distinta consentir que su invasora ambición se apodere paulatinamente de nuestros campos, de nuestra riqueza, é intrusándose en medio de nuestros pueblos principie por debilitarlos y concluya por cazarnos en los bosques á balazos como ha hecho al fin con los restos dispersos de los pobres indios que habitaban su territorio y aun con los mismos blancos de raza española que habitaban en Tejas.

En el pueblo Norte-americano hay gran plétora de vida, una renovación constante de la raza con la sangre de los numerosos emigrados europeos que acuden á aquel pueblo; pero esa misma plétora de vida, esa misma renovación con el arribo continuo de europeos en su mayor parte ignorantes y audazmente aventureros, rompiendo, ó mejor dicho, corrompiendo algunas de sus tradicionales instituciones les impele á ser poco escrupulo-

sos en los medios con tal de obedecer á la ley principal de su desarrollo y progresivo ensanche. Muchas demostraciones de esta verdad nos suministraría la misma historia de su actual guerra civil, si el espacio de que disponemos nos permitiera citar hechos.

A su vez la raza hispano-americana, menos acostumbrada á gobernarse por sí misma, con menos cohesión, con mucha menos libertad práctica y muchísima menos fuerza de unidad; debilitada en el continente por el largo trabajo de asimilación con las razas indígenas que viene haciéndose desde la época del descubrimiento, solo puede defenderse de su invasora, poderosa é ilustrada rival á beneficio de la gran extensión del territorio que ocupa, de las condiciones y dificultades que presenta su clima y su misma despoblación. La lucha está, no obstante, empeñada; los norte-americanos se han hecho dueños en el continente de Tejas y California y si no hubieran encontrado el obstáculo que presenta el territorio de Méjico, hoy sería ya suyo el Istmo de Panamá.

Pero si por tierra firme están todavía lejos de la América central, no les sucede lo mismo respecto á Cuba, llave principal del golfo mejicano y que se halla á muy pocas millas de la Florida. No juzgaremos si los habitantes de Cuba serian mas ó menos felices que hoy bajo el pabellón estrellado de los Estados- Unidos; pero es evidente que, dada una reforma política liberal en la reina de las Antillas, esta sería mucho mas feliz continuando española. Y como es de esperar que esta reforma se verifique muy pronto, de aquí la conveniencia política de que Santo Domingo continúe siendo española á fin de que no se haga norte-americana.

El principal servicio político que Santo Domingo nos puede prestar es el de evitar que la raza norte-americana forme una agrupación política demasiado cerca de Cuba.

Pero además, Santo Domingo puede servirnos para facilitar el establecimiento en las Antillas de un sistema político mas liberal y perfecto, sirviendo en cierta modo de punto de enlace entre la de Cuba y Puerto Rico.

Por ahora, pocos, muy pocos son los servicios mercantiles que Santo Domingo puede prestarnos: pero dentro de algunos años podrian ser de bastante consideración si acertáramos á darle seguridad y tranquilidad interior al mismo tiempo que hiciésemos aumentar su comercio.

En cuanto á los servicios que por nuestra parte podemos hacer á Santo Domingo, son de mucha mas importancia: seguridad interior y exterior, especialmente con relación á sus peligrosos vecinos los haitianos: facilidades para el desarrollo de su comercio con las demás Antillas, con el continente americano y con Europa. Como una consecuencia de estos dos elementos, atracción á su territorio de población blanca y fomento de sus intereses locales. En una palabra, nuestra fuerza puede convertirse en el auxiliar poderoso de su civilización.

Conocidos los servicios que mutuamente podemos prestarnos, procede ahora apreciarlos para saber cuanto daremos y cuanto recibiremos, único modo de calcular la conveniencia para España de su unión con Santo Domingo. Si para dar á esta provincia la seguridad que necesita es preciso que sacrificemos anualmente un gran número de hombres, mandándolos allí á que los diezme el clima, á que sufran las inmensas privaciones que resultan de vivir en un pueblo extraordinariamente atrasado, á que tengan cada año que luchar sofocando una insurrección; si además á costa del tesoro de Cuba ó bien del peninsular tenemos que suplir el déficit que resulte de sus presupuestos, es indudable que el servicio que se nos exige vale muchísimo mas que los que Santo Domingo puede prestarnos.

Y cuenta que desde luego nos anticipamos á rechazar con energía la censura de egoístas y materialistas con que nos censurarán algunos espíritus entusiastas y sobradamente superficiales. «Y los intereses morales, dirán, no representan nada?» «¿Puede apreciarse el valor de la unidad y de la coesión de nuestra raza por medio de una especie de partida doble política abriendo una cuenta corriente á Santo Domingo por Debe y Haber? ¿Qué escándalo, que materialismo tan grosero el de estos economistas!»

Despacio, señores entusiastas, que esa partida doble no excluye de ningún modo que se inscriban en el libro diario las partidas que representan servicios ó beneficios inmateriales. Los economistas no desconocemos la fuerza reguladora de esa gran virtud que se llama caridad, para restablecer el equilibrio producido por los desniveles sociales, lo mismo cuando se trata de individuo á individuo, que de provincia á provincia y aun de nación á nación. No hay ningún pueblo en el mundo mas mercantil que Inglaterra: en su política exterior el Debe y Haber pesa en todas las cuestiones políticas y, no obstante, ocurre una gran miseria como la que recientemente ha afligido á los distritos manufactureros del algodón en el condado de Lancaster y la caridad inglesa ha desplegado recursos cuyo ejemplo ha llenado de oprobio y de vergüenza á los franceses que son maestros de esa política oficiosamente filantrópica que Vds. proclaman y que para acudir al remedio de una miseria semejante solo han reunido sumas relativamente insignificantes.

Pero si prescindimos de la cuestión de interés recíproco en Santo Domingo y miramos la cuestión como un acto de beneficencia, no podemos admitir de ningún modo que la caridad se haga por el Estado y á costa de sacrificar las vidas de nuestros soldados, de nuestros conciudadanos. La caridad es una virtud, un deber moral, nunca un deber político. Todo lo mas que podríamos conceder sería, y aun esto es contrario á los buenos principios, que nuestro gobierno favoreciera á la provincia de Santo Domingo con algun dinero; pero nunca á costa de grandes bajas en el ejército español.

Descartada la cuestión de caridad, anticipándonos así á refutar los argumentos que pudieran oponer á nuestra doctrina ciertos espíritus candorosamente filan-

trópicos, nos queda, sin embargo, la gran partida que en el Haber de la cuenta corriente de Santo Domingo con España, puede figurar por intereses morales de la cohesión y unidad de raza; y la no menos importante de los intereses políticos que su unión con España puede traernos para la conservación y tranquilidad de la Isla de Cuba.

Mas si para contrabalancear esas dos partidas tenemos que hacer el asiento en el Debe, primero del sacrificio de la flor de nuestros soldados; segundo de la perturbación y el déficit llevado á la floreciente Hacienda de Cuba con el enorme recargo de los gastos y con el consiguiente sistema de empréstitos y negociaciones de billetes de su tesoro, encontraremos al cerrar la cuenta y siguiendo nuestra metáfora mercantil, que el saldo contra Santo Domingo resulta tan considerable que jamás podrá extinguirlo.

Si además, tenemos en cuenta que reformando en sentido liberal el sistema político, administrativo y económico de Cuba y Puerto Rico podemos elevar estas dos antillas á un grado de fuerza y prosperidad extraordinarios, creando al mismo tiempo y á beneficio de estas liberales reformas un espíritu español poderoso entre los mismos naturales de ambas antillas, encontraremos que, sin gastar hombres ni dinero, antes, por el contrario, favoreciendo el desarrollo de la población, de la riqueza y de las rentas públicas en una y otra isla, se obtendrá una cohesión mayor y mas eficaz para nuestra raza y un punto de apoyo político en el centro de América entre las dos grandes razas hispano y anglo-americanas, que de ningún modo podría dominar la invasora absorción de los yankees, aun cuando se apoderaran de Santo Domingo y elevaran la población de las Floridas, hoy tan deshabitadas, á muchos millones de habitantes.

De forma que si Santo Domingo nos ha de seguir costando lo que hoy nos cuesta en hombres y dinero, si no hubiese medio de conservar su unión con España sin esos enormes quebrantos, la política bien entendida nos aconsejaría su inmediato y pronto abandono. En la península no tenemos derecho para imponer á nuestros conciudadanos el sacrificio de sus hijos y de su dinero, ni para arruinar el Tesoro de los cubanos con objeto de hacer una obra de caridad civilizando por fuerza á un pueblo en el cual, si existe una minoría ilustrada, hay una gran población misera y semi-salvaje.

Pero al llegar á esta tristísima consecuencia, la cuestión presenta otro problema. La resistencia que últimamente ha demostrado Santo Domingo para continuar unida á España, ¿procede de ingratitud hácia nosotros, ó bien de que nuestro gobierno ha seguido desde la anexión una política equivocada?

Y si como creemos procede de esta última causa, ¿hay algun medio político que escusándonos los enormes gastos que hoy hacemos en hombres y en dinero produzca la verdadera anexión de aquella provincia á España? Es decir, la anexión que se apoya en el mútuo interés, en la atracción de dos pueblos de idéntico origen, que hablan el mismo idioma, que el uno es hijo del otro. Esta segunda é importantísima parte de la cuestión es la que conviene que ahora estudiemos con raciocinio frío, sin espíritu de partido, sin el deseo de hacer política de oposición ni ministerial, cual cumple á buenos españoles; pero sobre ella tendremos que exponer muchas consideraciones y faltándonos tiempo y espacio en este número, debemos dedicarla un capítulo aparte que insertaremos en el próximo.

FELIX DE BONA.

#### IMPORTANTE.

En la sesión de ayer á escitación del celoso diputado Sr. Castro, hizo el gobierno de S. M. en el congreso una declaración solemne sobre la cuestión de Santo Domingo que tan vivamente nos preocupa. Dijo el señor presidente del Consejo de Ministros que España combatiría en la isla dominicana hasta triunfar, apelando á todos sus recursos, pues no podía consentir que se segregase de la Corona, no ya una provincia, sino la parte mas insignificante de su territorio. El congreso se unió á la manifestación del gobierno, ofreciéndole todo su apoyo para sofocar la insurrección.

Sin comentar esta importante noticia, creíamos de imperiosa necesidad una franca declaración del gobierno: así sabremos todos, ya peninsulares, ya ultramarinos, á qué aternos. Parece que el señor general Zavala ha pedido ayer al gobierno que le destine á la isla dominicana, y que igual petición le vá á dirigir en el senado el señor general Serrano; ¡mas vale tarde que nunca!!

Hemos recibido á última hora, y publicaremos en el próximo número, un artículo tan importante como todos los suyos, del eminente escritor D. José Antonio Saco.

Victor-Hugo ha dirigido la siguiente carta á los autores y firmantes de una proposición que tiene por objeto pedir la abolición de la pena de muerte en Francia:

«Hauteville-house 17 de Marzo.

Señores: Vuestra carta elocuente y cordial me enternece. Me conmueve esta recompensa.

Lo poco que yo he hecho es nada; vosotros lo hareis todo. Levantar la voz en favor del progreso es un deber: he cumplido ese deber; vosotros hareis mas, realizareis el progreso mismo. Si no es hoy será mañana.

Este gran siglo XIX, que tiene por precursor á 1789, ha hecho ya muchas cosas sublimes: pero no ha concluido aun. Destruirá el cadalso, y con el cadalso toda la armazón decrepita del viejo mundo. ¡Valor, jóvenes!

Los hombres como vosotros son los porta-estandartes.

Vuestra iniciativa actual no es mas que el principio: ella os compromete á mas. Llegará un día en que no os limitareis á pedir; realizareis vosotros mismos. ¡Qué cosa mas sencilla, siendo el soberano! Continúa marchando hácia la luz que está en el horizonte.

La juventud de Francia ha sido siempre la vanguardia del porvenir.

La salud en vosotros.

Victor-Hugo.

## DISCURSOS

SOBRE LA LIBERTAD DE DISCUSION Y DE ENSEÑANZA PRONUNCIADOS EN EL ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO DE MADRID.

## Discurso 1.º

Señores:

Podrá ser una ilusión mía; pero creo firmemente que, merced á los lógicos discursos de los Sres. Gisbert, Rodríguez y Leal, la importante discusión que nos lleva ya un tanto agitados, va perdiendo aquella fisonomía mística, apostólica y misionera que le habían dado las casi homilias de los Sres. Sanchez, Orti y Medina, á pesar de los esfuerzos de los Sres. Coronel, Labra y Angulo, para mantenerla en el buen terreno, tan perfectamente trazado, en su bello é instructivo discurso, por el Sr. Camus, con cuya simpática palabra se inició, como recordareis, este debate.

Mucho me alegraré que esta discusión llegue á secularizarse completamente. Yo, por mi parte, voy á reducir todos mis esfuerzos á que acabe de despojarse de su ropaje talar, y hacer que vuelva á vestir gaban ó trage serio, como compete á una corporación científica.

Repugnábame, señores, y no poco, que una tesis tan humana como la que estamos debatiendo, fuese tomando todas las proporciones de una cuestión de dogma. La ciencia había desaparecido, y en su lugar se estaba cerniendo sobre nosotros con sus alas de plomo la autoridad, y no la autoridad profana, sino la divina ó la sagrada.

A cada instante oíamos citar en latin pasajes de San Agustín, de San Pablo, de San Clemente, de San Crisóstomo, del Nacianceno, de Santo Tomás y de todos los demás santos del calendario.

Aquí se glosaban los versículos del Antiguo Testamento; allá se comentaban los preceptos del Decálogo, presentándolos como el núcleo de una constitución política, ó de una organización social; y los unos con metáforas, y símiles, y parábolas, y sutilezas barnizadas de gusto bíblico y pronunciadas con esa candente elocuencia de los Isaías, Ezequieles y demás profetas de Israel, bardos tribunos que tronaban contra los tiranos de la Judea; los otros con argucias escolásticas, con argumentaciones iguales á las de los escolásticos y tomistas, con declamaciones sentimentales, peroraciones planíderas y lamentaciones rivales de los *trenos* de Jeremías; no solo nos habían alejado del verdadero tema de la cuestión, sino que haciéndola exclusivamente religiosa, parecía que aquí estábamos, por una parte, los apóstoles del dogma del país, los defensores de la religión católica, apostólica, romana, lanzando rayos de excomunión desde el Vaticano de sus labios; y por otra, los herejes y herejes, los impíos, los ateos, los iconoclastas feroces de toda imagen veneranda, los Atilas anti-católicos en fin, dispuestos á no dejar arraigar ni germinar ninguna semilla religiosa, donde estampáramos la huella de nuestro razonamiento.

Ya comprendéis, señores, que ese desvío, que esa degeneración del debate no podía menos que producir inconvenientes gravísimos, tanto respecto de los resultados de la discusión, como respecto á la posición de cada uno de los oradores que en ella tomaran parte.

Respecto de los resultados de la discusión, es ocioso todo comentario, porque está al alcance de todos, y en cuanto á los inconvenientes de la posición de los oradores, fácilmente se os alcanzará también que vienen á constituir una de las razones que alegaba el Sr. Sanchez para negar la libertad de discusión.

Decía este respetable presbítero: «la libertad de discusión exige igualdad de condiciones entre los que discuten,» y aunque yo no acepte esa proposición en los términos con que la desarrolló S. S., creo que, si en alguna ocasión es cierto que la falta de igualdad de condiciones, ó circunstancias, ha de imposibilitar la discusión, es precisamente aquella en que nos hallábamos, y cuyo carácter acabo de indicar.

Entre los que hablan místicamente; entre los que en una discusión científica y sobre temas humanos apoyan su argumentación en las verdades de la fé y en el criterio divino; entre los que combaten la libertad de discusión y de enseñanza en nombre de la religión, del dogma del país y de la Iglesia católica; entre los que solo tienen por aptos para discutir y enseñar á los inspirados por Dios, y solo ven á esos inspirados en los hombres de la Iglesia; entre los que de esa suerte discuten y los que discutimos científicamente ó razonamos; los que buscamos en la razón y la ciencia los fundamentos de nuestras opiniones; los que defendemos la libertad de discusión y de enseñanza, en nombre de los derechos del hombre, de su personalidad libre, de su dignidad individual, y los que creemos aptos para discutir y enseñar á cuantos tengan uso de razón, claro entendimiento y ciencia para hacerlo, hay, señores, enormes desigualdades de condición ó posición; desigualdades que, si son ventajosas para los que nos hallamos en este último caso, ante el imparcial jurado de personas doctas, sensatas, probas, no fanáticas ni hipócritas, verdaderamente amantes de la luz y la verdad y aptas para juzgar debidamente de las doctrinas emitidas; son altamente desfavorables cuando la preocupación, el error, la obcecación ó la mala fé nos presenta, á fuer de acusados, ante esos sanhedrines farisaicos que la reacción de nuestros días ha establecido en cada esquina, con sus vigías oficiosos en las atalayas de la prensa absolutista, siempre dispuestos á mirar como enemigos de la fé y la religión del país, del dogma y de la Iglesia católica, á los que no pensamos como piensan nuestros adversarios en asuntos completamente profanos.

Con esa desigualdad de condiciones, la discusión, si no es imposible, se hace sumamente embarazosa para una parte de los contendientes.

Para los unos, no hay límites ni trabas; tienen ancho espacio en que explayarse; hasta sus exageraciones,

sus mismas hipótesis han de parecer, en ellos, rasgos laudables que se tomarán como ráfagas ó llamaradas fugaces del gran fuego religioso que arde en su espíritu; en tanto que, para los otros, la menor proposición que parezca contraria al dogma; la menor afirmación ó negación que sienta la heterodoxia; el menor desvío de las creencias generales del país y de la época, sobre exponerlos á todos los resultados de nuestra legislación ó disposiciones penales de nuestro código y crearles una atmósfera repelente ante el gobierno y el vulgo, ha de levantar murmullos, ya que no en los labios, en la conciencia no solo de los que fervorosos ó exaltados en su fé se inclinan á la intolerancia, sino en la de los mismos que crean con tibieza, y hasta en la de los que no crean nada, pero que, aconsejados por la circunspección y la prudencia, juzgan que no deben decirse ciertas cosas, en punto á la religión del país donde se vive.

Yo, señores, que no soy, que no quiero ser sordo á los consejos de esa circunspección y esa prudencia, no me siento con toda la soltura y desembarazo que no me abandonan nunca en las cuestiones científicas, y que no me abandonará tampoco en la actual, desde el momento en que se la despoje de ese carácter religioso que se le ha dado, tal vez sin querer, por algunos oradores.

Y no es precisamente porque yo traiga en mi ánimo el inconsiderado propósito de atacar ningún dogma del país, ni de lastimar conciencia alguna con afirmaciones ó negaciones heréticas, heterodoxas ó sarcásticas, no!

Nunca ha sido mio semejante proceder, por mas que mis pobres é inocentes producciones científicas y literarias hayan tenido la desgracia de ser tachadas de cierto modo no muy lisonjero por algunos respetables prelados españoles; porque los unos las han confundido lastimosamente con obras de Juan Jacobo Rousseau y los otros han confesado que no las han leído, y que han fundado su juicio en lo que han visto en las columnas de ciertos periódicos apasionados, que no sienten empacho alguno en adular la verdad de los escritos y los hechos.

Ni en mis libros, ni en mis discursos, he atacado, ni ataco, ni atacaré jamás al catolicismo ó los verdaderos fundamentos de la religión cristiana.

Por lo mismo que soy partidario acérrimo de todas las libertades y de consiguiente de la de conciencia, jamás he de constituirme en agresor de creencia alguna. Defenderé la mía, si me la atacan, y tengo humor para ese género de contiendas; pero ponerme á juzgador de religiones, no; eso jamás.

Ni podría hacerlo, porque ya he perdido de mi memoria el número de las religiones que ha habido y hay, y no sé cuantas mas habrá en lo que resta de siglos, todas verdaderas y reveladas por Dios á los profetas ó fundadores de esas religiones, al decir de ellos y sus sectarios, y como no conozco á fondo todas esas formas de la creencia, ni sé una palabra de teología, mal podría hacer comparaciones, ni demostrar la excelencia de esta ó aquella sobre todas las demás.

Si me siento embarazado, cuando se da á las discusiones científicas cierto giro religioso, es porque, además de ser eso para mí una profanación, me repugna por su incongruencia y su desquicio.

A mí me gustan las cosas y personas en su lugar y tiempo.

Me gusta Demóstenes en la plaza pública de Atenas, tronando contra Filipo.

Me gusta Cicerón, en el foro romano, desbaratando la conspiración de Catilina.

Me gusta Pedro el Ermitaño volando de castillo en castillo y de pueblo en pueblo, para arrastrar hacia la Palestina á los barones con sus mesnadas.

Masillon en el púlpito de Versalles, alabando no en el lenguaje del Evangelio, sino en el del vulgo á Luis XIV; Bossuet, trazando las miserias de las grandezas humanas en sus oraciones fúnebres sobre el gran Condé y las dos princesas de Inglaterra; Mirabeau en el juego de pelota encargando al enviado del rey que vaya á decir á su amo que allí están por la voluntad del pueblo y que de allí no saldrán sino por la fuerza de las bayonetas; Bonaparte, en fin, ante las pirámides de Egipto, advirtiéndolo á sus soldados que, desde lo alto de aquellos gigantes ciclópeos, los están contemplando cuarenta siglos.

Y para decirlo de una vez, señores, y de una manera mas clara, sin tanto juego retórico, á mí me gustan las arengas tribunicias en las plazas y parlamentos; los discursos académicos en las corporaciones científicas; los sermones en las iglesias.

Cuando oigo en las academias, discursos que parecen homilias ó jaculatorias, se me figura estar oyendo á uno de esos ecos burlones, que vagan por las bóvedas de un edificio arruinado, y que anda repitiendo, en son de parodia, las palabras de un orador sagrado, esepadas por los rotos cristales de color y por los tragaluces de una catedral vecina.

Hechas, señores, estas indicaciones, que me han parecido convenientes, para colocarme en una posición menos desventajosa, indicaciones que podrán servir de anticipada contestación á todo lo que se me atribuya en contra de mis intentos, aquí y fuera de aquí, paso á ocuparme en algunas proposiciones afirmadas por el señor Orti, tanto respecto de la libertad de discusión, como respecto de la libertad de enseñanza.

El Sr. Orti anda, en mi concepto, batido y en completa derrota, con las acertadas cargas en masa cerrada que le han dado los Sres. Gisbert, Rodríguez, Leal y demás que me han precedido en el uso de la palabra.

A la sazón en que llevo, la acción ya está concluida, el cuerpo de los argumentos adversarios está ya desbandado; pero todavía hay algunos pelotones que han escapado de los ataques del vencedor, y mientras este descansa en su campo, recogiendo los trofeos, yo voy á habérmelas con esos pelotones, aspirando á que sea mas redondeada la derrota.

Hubiera deseado hacerlo en sesiones anteriores para que me cupiera mas parte en la victoria; pero siempre

he tenido razones poderosas para renunciar á mi turno, y ya recordareis que, en la penúltima, una de ellas fué la ausencia por indisposición de mi adversario el Sr. Orti.

Bien es verdad, como se me dijo, que estaba presente el señor Sanchez, correligionario de aquel señor, pudiendo por lo tanto contestarme en su nombre, ó bien escribirle ó trasladarle de palabra lo que yo hubiese pronunciado.

Acerca de lo primero, no habia inconveniente; el señor Sanchez tiene sobrado talento y brío para luchar por cuenta suya y como procurador: en cuanto á lo segundo, á la verdad, y no lo tome á mal S. S., no podia inspirarme gran confianza.

Gracias á una imaginación meridional, á una viveza de fantasía que le evapora los conceptos de la memoria, cuando los acaban de gravar en ella por el oído, tiene el señor Sanchez la desgracia de tergiversar las proposiciones de sus adversarios, y es por ello S. S. en el terreno de la discusión, una especie de locomotora, que vuela por una pendiente mas rápida que la que permite la ley y uno no puede abandonar sus ideas á los wagones arrastrados por esa locomotora; porque, ni con cien frenos Castelví, no es seguro que no haya un descarrilamiento peligroso.

Hoy está presente el señor Orti y podrá oír directamente lo que yo opino, acerca de las razones que nos ha expuesto, para oponerse á la conveniencia de la libertad de discusión y de enseñanza.

Entre las muchas dotes que adornan al señor Orti, como hombre de discusión, y que bajo ese punto de vista le asemejan un tanto al Diablo ó Satanás, que, según S. S., es el gran discutidor, descuellan dos, que son siempre de un gran socorro, y contra las cuales es necesario estar muy prevenido, para no dejarse coger en las redes del sofisma.

Habla S. S. con una dulzura y suavidad que cautiva; con una entonación tan planídera que entenece, y así como la poesía, según el didáctico del Tiber, abunda las costumbres y no permite ser feroces, la palabra del señor Orti reblandece el raciocinio de sus adversarios y no les consiente el vigor y la energía de la argumentación, que emplearían contra un enemigo rudo, anguloso, y desconcertado en su forma y fondo.

Es además S. S. muy dado á la dialéctica *a priori*, á la forma silogística, al método sintético, que, si por una parte es el que mas se presta á la lógica de las deducciones, es también el mas socorrido para deslizar los sofismas con facilidad y disimulo, haciendo que pasen, con el visto bueno de la aduana de la razón, artículos de verdadero contrabando.

Sienta el señor Orti proposiciones como mayores premisas ó puntos de partida, dándolos por verdaderos, por incuestionables, por inconcusos, tal vez á beneficio de cierta generalidad vaga y susceptible de aplicaciones diversas, y pertrechado detrás de esas proposiciones, empieza á desplegar, como diría el señor Berzosa, la cinta de sus razonamientos y no para hasta negar al parecer lógicamente las cosas mas incuestionables y evidentes.

En prueba de lo que acabo de decir, recordad, señores, cómo empezó el señor Orti la primera vez que tuvimos el gusto de escucharle en este debate, combatiendo la conveniencia de la absoluta libertad de discusión y de enseñanza.

Acerca de la primera de estas libertades se apoderó S. S. de la palabra *absoluta*, no entendiéndola como debe entenderse en un sentido relativo á las posibilidades de la mente humana, sino con todo el rigor de la significación de esa palabra absolutamente considerada.

Como hábil controversista, comprendió que era esa una buena posición estratégica para disparar certeros tiros al campo del enemigo. Nadie podía negarle que la libertad de discusión no puede ser absoluta; siendo esa libertad una forma particular de la libertad general ó libre albedrío del hombre, que es también condicional.

Con todo su libre albedrío el hombre no puede hacer todo lo que quiere; está, pues, limitada su libertad, es condicional, no es absoluta.

Pretender que sea absoluta la libertad del hombre es hacerle un regalo inútil; es una adulación que podrá halagar su vanidad, pero que no engañará su conciencia ni satisfará su orgullo.

En ese terreno, por lo tanto, el señor Orti no podía menos que estar inexpugnable. Ya se lo dije el primer día que tuve la honra de combatirle; dije mas, que, en mi concepto, el tema debía estar redactado en otros términos para evitar interpretaciones indebidas; debía decir, *¿es conveniente toda la amplitud posible en la libertad de discusión y de enseñanza?*

Puesta así la tesis, el señor Orti no hubiera tomado posición en ese baluarte inexpugnable para atacar luego sofisticamente, no solo la libertad absoluta, que es una quimera, que está atacada por sí misma, como un absurdo, sino también la libertad condicional, la libertad amplia en lo posible, que es un hecho natural, que es un derecho del hombre.

No hubiera tenido S. S. ocasión de aplicar diestramente á la posible amplitud de la libertad de discusión, las argumentaciones con que habia empezado á dirigir su puntería contra la libertad absoluta.

Recordad, señores, que el orador no se limitó á negar lo absoluto de la libertad del hombre; sus conclusiones fueron mas lejos; pasó hábilmente á la libertad condicional, á la amplitud posible, á la cuestión de límites, que es la verdadera y la debatida, y se los trazó tan estrechos, que esa libertad desapareció completamente.

Ved, señores, el artificio sofístico del señor Orti, para venir á parar á ese resultado. Para S. S. la libertad de discusión no es absoluta, porque la limita la evidencia de las verdades lógicas, morales y religiosas.

El entendimiento humano no tiene fuerza bastante para resistir ninguna de esas evidencias; son escollos contra los cuales se estrella; son, por lo tanto, límites invencibles que le quitan su absolutismo de acción.

No hay, pues, según S. S., discusión posible sobre verdades lógicas, verdades morales y verdades religiosas evidentes, y establecida esta consecuencia, deja a un lado las verdades lógicas y morales y se deja caer sobre las religiosas, y fuerte con esa consecuencia, que pone como premisa de otro silogismo, niega la libertad de discusión sobre las verdades religiosas, sobre las verdades del catolicismo que su señoría tiene por evidentes.

Y como podéis verlo, aquí ya no niega tan solo la libertad absoluta; ya niega también la condicional, la limitada; niega toda libertad en materia de verdades religiosas, suponiéndolas evidentes, incuestionables, de una evidencia tal, que la razón no puede levantar sobre ellas la menor duda.

Afortunadamente, señores, toda esa argumentación sofisticada se desvanece fácilmente, empezando por negar al Sr. Orti su premisa, su punto de partida.

Digámosle que no es cierto que la evidencia detenga al entendimiento humano; que le haga imposible la discusión sobre verdades evidentes.

Sobre que el entendimiento, en cada hombre, tiene su prisma particular, al trasluz del cual se juzgan de diferente modo las mismas cosas; tenemos que ese entendimiento, en la práctica, siempre personal ó particular, está profunda y necesariamente influido por los sentimientos y pasiones, y basta y sobra esa influencia para modificar los juicios y volver imposible uno absolutamente igual en todos los entendimientos.

Recuerdo haber leído en cierto libro que allí en la Edad Media, cuando se quemaban á centenares las personas calificadas, Dios sabe cómo, de brujas y herejes, se acusó de bruja á una señora muy hermosa, por haber hecho desaparecer de su sepulcro el cadáver de un vecino. Desolado el marido se presentó ante los jueces, que por cierto, y como es de ver, eran eclesiásticos, diciéndoles: «venid al cementerio y allí vereis el cadáver que se supone que ha desaparecido por los maleficios de mi mujer.» Fueron allá en efecto; el cadáver estaba en su sepultura, y sin embargo, á pesar de esa evidencia física, los jueces dijeron: esas son mañas del diablo que nos hace sufrir una ilusión; el cadáver del vecino no está; tu mujer es una bruja, y como tal fué arrojada viva á la hoguera.

¿Cuántos hechos análogos no podría citar al señor Orti, para destruirle con ejemplos prácticos que la evidencia de las cosas no basta para evitar la discusión! S. S. mismo puede servirme de argumento de hecho para probarlo, puesto que no le faltan á su dialéctica recursos hábiles para poner en duda y hasta negar verdades que se pasan de evidentes. Y si S. S. no quiere servirme de ejemplo, mis cooipinantes y yo, adversarios de las doctrinas que tiene S. S. por evidentes, y discutiendo acerca de ellas, seremos otras tantas pruebas prácticas de que, á pesar de la evidencia, es no solo posible, sino real y efectiva la discusión.

Si quiere el Sr. Orti que me circunscriba mas en mis pruebas, que deje á un lado esos hechos y conteste categóricamente á sus razones, no tengo dificultad alguna en ello. Lejos de eso, hasta añadiré á sus tres órdenes de verdades otro, el de las físicas, y empezaré mis reflexiones por estas.

S. S. tendrá por una verdad física, evidente, el movimiento. ¿Cómo ha de ser posible la discusión sobre el movimiento, siendo una verdad física evidente? Pues en la historia de la filosofía hay una época, en la que el movimiento se ha negado por un filósofo y sus secuaces; se ha discutido mucho sobre la realidad ó la apariencia del movimiento.

S. S. sabe que Zenon de Elea se hizo célebre por sus sofismas acerca de ese punto, aumentando la celebridad el perenne que le sucedió dislocándose un brazo, que su médico se negaba á reponer, fundado en las razones que daba el filósofo para negar el movimiento, epigrama que Zenon comprendió, diciéndole: déjate ahora de dialécticas y cúrrame el brazo.

El Sr. Orti tendrá también por una verdad física evidente, la existencia de los cuerpos, y sin embargo, no ignorará que ha habido un filósofo, Berkeley, que ha negado esa existencia, y se ha discutido, y no poco, acerca de ella.

Luego la evidencia de las verdades físicas no basta para impedir la discusión.

Vamos á las verdades lógicas.

S. S. tendrá por verdades lógicas evidentes, estos dos axiomas. La causa es primero que el efecto; nada es causa de sí mismo.

Sin embargo, en esas verdades lógicas se han apoyado precisamente los ateos para negar la existencia de Dios, cuando preguntan quién le ha hecho. Los defensores de la existencia de Dios, se apoyan en la existencia del mundo y en esas verdades lógicas evidentes, puesto que el mundo, como efecto, ha de tener una causa, no ha podido hacerse por sí mismo; de su existencia se deduce lógicamente la del Creador.

Peró el ateo discute del propio modo; Dios es una existencia que implica un autor de ella; él no puede haberse hecho á sí mismo, porque antes de hacerse no existía, y no existiendo, no pudo hacerse ni empezar á ser. Es un absurdo ser causa y efecto de sí mismo.

¿Cuánto no han discutido ateos y teistas sobre ese importante punto, fundados en esas verdades lógicas, cuya verdad niegan precisamente los teólogos, ó por lo menos no las consideran aplicables á Dios como los ateos!

Luego la evidencia de las verdades lógicas no basta tampoco para limitar, para impedir la discusión.

Vamos á las verdades morales.

El Sr. Orti tendrá por una verdad moral evidente, á justicia, base radical de todas las verdades morales, condicion necesaria de toda la moral; tendrá también por una verdad moral inconcusa, que no es justo matar á un hombre, y menos porque piense de este ó aquel

modo; que no debe anteponerse jamás la conveniencia á la justicia, etc.

Pues á pesar de la evidencia de esas verdades morales, ¿cuánto no se ha discutido sobre esa misma justicia y su verdadera inteligencia! ¿Cuánto no se ha disputado sobre la pena de muerte! ¿Cuánto no han defendido el derecho de llevar al suplicio, y á suplicios horribles, á personas que han pensado de cierto modo, gobiernos y gentes muy simpáticas para el Sr. Orti! ¿Cuántos no defienden la conveniencia como preferible á la justicia!

Aquí mismo, señores, y en medio de esta discusión, ¿no hemos oído proclamar ese principio utilitario? ¿No decía el Sr. Sanchez en uno de sus discursos que dar armas á los adversarios es una solemne necedad; que podrá no ser justo inutilizarlos cuanto es posible, pero que es conveniente, porque de lo contrario se compromete la causa que se defiende? Todo gobierno que quiera conservarse, debe procurar desarmar por todos los medios posibles á sus contrarios. ¿No veis aquí proclamada sin embargo ni reserva una doctrina completamente contraria á una de esas verdades morales evidentes, y proclamada precisamente por un cooipinante del Sr. Orti? ¿No es todo eso discusión sobre verdades morales evidentes?

Luego la evidencia de las verdades morales tampoco pone límites, tampoco imposibilita la discusión.

Por último, señores, el Sr. Orti tendrá por verdades evidentes los dogmas de la fé católica, los misterios de esta religión, la infalibilidad del Papa ó de la Iglesia y de los concilios, la naturaleza divina y humana de Jesucristo la creación del mundo como la refiere el Génesis, la resurrección de la carne y demás puntos de creencia que nos enseña el catecismo.

¿Y sin embargo, á pesar de la evidencia que verá el Sr. Orti en esas verdades religiosas y propias de la fé católica, podrá negar que han sido en otros tiempos y son hoy día objeto de grandes, reñidas y hasta sangrientas discusiones?

¿Puede hacerse S. S. la ilusión de que todos los entendimientos tengan esas afirmaciones por verdades religiosas evidentes? Puede decirse en rigor que sean esas verdades evidentes? Si no las aceptas con ciega fé, ¿vereis desde el primer golpe (que es lo que constituye la evidencia) la verdad de esas afirmaciones y doctrinas? ¿No tendreis necesidad de demostración respecto de algunas de ellas? ¿Y no hay algunas que se resisten á la razón, que pugnan con la ciencia y que hay que creerlas porque son dogmáticas, por aquello de San Agustín, *credo quia absurdum*?

¿En el seno mismo de la cristiandad, en el seno mismo de la Iglesia, no ha habido discusiones prolijas y reñidas sobre los mismos dogmas? ¿No son estos el resultado de las votaciones de los concilios? ¿Y no son los concilios cuerpos deliberantes que, antes de votar, discuten? ¿La totalidad del dogma de hoy es igual, en cuanto á muchos puntos de la fé al del antiguo pueblo predilecto de Dios, al de los tiempos de Abraham, de Josué, de Moisés, de los Profetas, de Jesucristo, de los Apóstoles, de los primeros albores del cristianismo, de los Santos padres, de aquella época en que los obispos de Roma no eran Papas, sino obispos iguales á los de las demás diócesis, al de la edad media y principios de la moderna?

¿No se ha ido desarrollando, adicionando ó modificando el dogma por medio de discusiones sucesivas y sucesivas decisiones de los concilios, por mas que el señor Orti se empeñe en sostener que no ha tenido progreso, que no ha sido mas que una serie de aclaraciones de ciertos puntos?

Aun cuando eso no fuera así, ni tengo empeño en sostenerlo, porque no lo necesito para mi propósito, aun cuando nuestro dogma fuera hoy día absolutamente igual en todo al que profesaban los primeros cristianos despedazados en los circos ó ocultos en las catacumbas, ó al de los Santos padres dogmáticos, ¿no son pruebas de las discusiones á que ha dado lugar, las heregias que han ido brotando á la sombra del cristianismo y los esfuerzos de los Santos padres y obispos en rebatirlas? ¿Los padres controversistas y los mismos dogmáticos y apologistas no consagraron su palabra y su pluma á la defensa de la doctrina cristiana contra sus perseguidores y los herejes de sus tiempos? ¿Y qué eran esas apologías, esas controversias habladas ó escritas, sino movimientos grandes y palpitantes de discusión sobre el dogma?

La sagaz dialéctica del Sr. Orti le ha hecho buscar un efugio sofístico para negar esa verdad, probándonos prácticamente con ello que la evidencia de la verdad histórica no basta tampoco para evitar la discusión, aun en materias religiosas.

Decía S. S. contestando á otro orador, que le habia recordado las discusiones de los concilios, que estos respetables cuerpos no discutian sobre los puntos resueltos por otros concilios, sino sobre puntos nuevos.

Enhorabuena; ¿dejaban por eso de discutir? ¿No habian discutido sobre los puntos dogmáticos los concilios anteriores antes de resolverlos? Siquiera otros concilios posteriores, no discutieran sobre los puntos resueltos por los que los habian antecedido, no discutian sobre otros puntos nuevos?

En esas corporaciones religiosas sucede lo que en las córtes. En una legislatura tampoco se discute sobre una ley discutida y aprobada ya por otra legislatura, como no se trate de un proyecto nuevo sobre la misma ley para reformarla; pero así como en la segunda legislatura no se discute sobre leyes ya promulgadas y si sobre proyectos de nuevas leyes, sin que por eso pueda decirse que aquellas no se discutieron por la respectiva legislatura, así tampoco puede pretender el Sr. Orti que los puntos dogmáticos que un concilio encuentra resueltos por otro anterior no hayan sido discutidos por este, porque el que le sigue no los discutía.

Peró supongamos que no hubiese habido discusiones sobre puntos de dogma; ¿acaso no las ha habido sobre la

interpretación de esos puntos? De estas discusiones y disputas está llena la historia del Cristianismo.

Basta ver la escolástica; aquellas famosas controversias de nominalistas y realistas ó sobre los *universales* y sus aplicaciones á la teología y á los dogmas, y las de los Tomistas y Escolistas, disputas de cuatro siglos, consistiendo su principal importancia en su relación con las cuestiones religiosas y con los puntos dogmáticos. A pesar de la evidencia de las verdades de la fé, no se pudieron evitar esas luchas, esas controversias, esas discusiones.

Luego la evidencia de las verdades religiosas tampoco puede ser un obstáculo para la discusión; tampoco puede impedir que haya entre los entendimientos discordancia y que de esa discordancia brote la lucha mas ó menos empeñada.

Y si las verdades religiosas católicas, que para el señor Orti son las mas evidentes, no han podido impedir la discusión ¿cuánto menos han de poderla impedir las que se tengan por tales en las demás religiones? Los sectarios de cada una de esas religiones, tienen por evidentes ó incuestionables las verdades de su respectiva fé y por falsas las de los demás. Siendo esto así ¿no discutirán sobre esas verdades? ¿Un gentil, un pagano, un africano, un chino, un mahometano, un ruso, un judío, un protestante tendrán por evidentes las verdades de la religión católica como las ve el señor Orti? De seguro que no.

A su vez ¿tiene el señor Orti por evidentes las verdades religiosas, en que cree cada uno de los sectarios que he mencionado y otros muchos, respecto de la religión que cada uno profesa como la única verdadera? Mas seguro que no todavía.

¿Y con esa diversidad de pareceres y creencias quiere S. S. que no haya discusión sobre materias religiosas? Es un delirio pretender tal cosa.

Discuta S. S. si conviene ó no tal discusión en nuestro país ó en cualquier otro; pero no sostenga que es imposible discutir sobre las verdades de la fé. No confunda lastimosamente la inconveniencia con la imposibilidad, y no nos venga, á la sombra de tan deplorable confusión, con aplicaciones sofisticadas para atacar la libertad de los debates.

La libertad del hombre no es condicional, no deja de ser absoluta por la razón que ha supuesto, ó la causa que ha señalado el Sr. Orti; la evidencia de la verdad, sea del orden que quiera, no será jamás un límite, ni un obstáculo para el entendimiento humano que se lance á discurrir, ni para el hombre que aspire á la controversia.

Las verdades, cuanto mas palmarias y evidentes, podrán dar mas seguridades de triunfo al que en ellas apoye la defensa de su causa, opinion ó doctrina; pero impedir que haya quien las combata, eso jamás. La historia está ahí para probarlo.

La inmensa mayoría de verdades, que hoy pasan por inconcusas, han sido en otros tiempos calificadas de errores y hasta de errores peligrosos; han tenido sus perseguidores y sus mártires, y sin embargo, su evidencia ó fuerza de realidad era igual en el tiempo de su aparición á la que tienen hoy día.

Creo, señores, que es ocioso extenderme mas sobre ese punto, dejando completamente demostrado que las premisas sentadas por el Sr. Orti para negar la libertad de discusión, no tienen fundamento lógico ninguno, y no teniéndole las premisas, tampoco le han de tener sus consecuencias.

En otro discurso el Sr. Orti, sin duda poco confiado en su primera tarea, puso otras condiciones á la discusión. Dijo que para haberla son necesarias tres cosas. 1.ª Que el punto discutido sea dudoso. 2.ª Que los que discuten estén de acuerdo sobre otros puntos. 3.ª Que ese punto tenga una solución.

Aquí como antes resalta el carácter gráfico de la dialéctica de S. S. Sienta esas condiciones en una proposición mayor como inconcusa, como incuestionable, y sentada esa proposición, parte de ella para venir á parar á lo mismo que con aquello de la evidencia de las verdades lógicas, morales y religiosas.

Y como si no pudiese discutirse en este mundo mas que sobre el catolicismo, y como si en este debate se tratara de las doctrinas de la Iglesia, de las cuales podríamos aquí prescindir completamente, sin que por eso dejáramos de estar dentro del tema, sentadas esas premisas, marcha el Sr. Orti derecho á su objeto, dándonos ó queriendo darnos á entender que no podemos discutir sobre la libertad de la conciencia. S. S. viene á decirnos que las verdades de la fé católica no son dudosas, primera falta de condicion para discutir: que, si nos apartamos de ellas no convendremos en otros puntos, segunda falta: que fuera de la solución dada por la Iglesia no hay solución posible, tercera falta: y faltando esas tres condiciones, no hay discusión posible.

Nada mas cómodo ni holgado que la urdimbre de tales razonamientos.

Yo voy á contestar á S. S. de un modo análogo al con que he contestado ya al primero de sus silogismos sofisticados, sobre lo de las evidencias que limitan el entendimiento humano, impidiéndole discutir; empiezo por negarle rotundamente sus premisas; no hay tales condiciones para la discusión; todo eso es un puro invento y poco feliz de S. S. Con dudas y sin ellas, con acuerdo ó desacuerdo en los demás puntos, y con solución ó sin solución, la discusión es posible y se discute sobre todo y todos los días.

Para que haya discusión no es necesario que exista duda; basta que haya dos hombres que piensen de diferente modo y su discusión será tanto mas empeñada y ardorosa, cuanto mas diametralmente opine cada uno y cuanto mas honda, firme y determinada fé tenga cada uno en su opinion respectiva.

El que duda, vacila, y el que vacila no lucha con grande energía; mas el que cree firmemente estar en po-

sesion de la verdad, lucha con denuedo y obstinacion, y si su adversario se halla en iguales ó analogas condiciones, la discusion se empeña, palpita, se escandece, deflagra.

¿Por qué está tan animada la discusion actual del Ateneo? Porque el Sr. Orti y sus correligionarios ó el Sr. Sanchez, que tanto monta, pues hasta ahora no tiene aquí el Sr. Orti ningun otro compañero en ideas, creen con honda fé que están en lo cierto, y nosotros creemos con igual ó mayor intensidad de conviccion en la justicia y verdad de nuestras opiniones. Ni SS. SS. dudamos, ni dudamos nosotros, y si hay ó no discusion, venga Dios y véalo.

Tampoco es verdad que para discutir haya necesidad de estar de acuerdo en otros principios fuera del punto debatido. Raro ha de ser, por no decir imposible, que los hombres que discuten sobre un punto dado, no convengan sobre otros. Hay ciertos principios y verdades de conviccion universal. Asi es que la condicion segunda impuesta por el Sr. Orti á la discusion no ha de faltar jamás, en especial del modo vago como segun costumbre, la ha sentado S. S.

Mas aun cuando se diesen conterdientes que absolutamente en nada estuvieran conformes, no por eso dejaria de haber discusion; por el contrario, esta seria mas fuerte y de perimetro mas ancho, rodaria sobre todo.

Los escolásticos convenian todos en el fondo de sus creencias religiosas y disputaban acaloradamente sobre los universales y sus aplicaciones á los dogmas. Los herejes ya se apartaban mas, ya convenian en menos puntos, y las luchas eran mas candentes. Lutero, Calvino y sus sectarios discutian en mas ancha esfera que los escolásticos. Los judios y mahometanos tienen menos puntos de contacto con los cristianos, y la lucha es mayor. Los ateos del siglo pasado distaban todavía mas; estaban de acuerdo con los católicos en menos puntos; ¿era por eso pálida la lucha? Proudhon está mas distante que nadie; es un pensador que está solo en muchas cosas, y su discusion abrasa. Bajo este punto de vista cada una de sus obras es un ascua.

El calor de la discusion está en razon directa del número de puntos sobre que discrepan los contendientes; luego tampoco es exacto que, para que haya discusion, han de estar los que discutan de acuerdo en otros puntos.

Por último, tampoco es exacto que para discutir sobre un punto, haya de haber una solucion. Por lo comun cada discutiendo cree tenerla, segun sea el problema puesto en litigio; de consiguiente esa condicion no falta nunca. Pero demos que falte; supongamos que no se vea desde luego la solucion para el problema que se trate de resolver discutiendo. ¿De dónde ha de salir la solucion sino del debate? ¿No es la discusion el mejor estudio de un problema difícil de resolver? Del choque de las opiniones brota la luz, como brota de las nubes preñadas de electricidad, cuando se encuentran; luz mas permanente y benéfica todavía que la de las chispas eléctricas, porque prende en las inteligencias iluminadas por esas rálagas y asi se propaga por las generaciones con la permanencia de un sol.

Resulta por lo tanto, señores, que esas condiciones, puestas magistral ó dogmáticamente por el Sr. Orti á la discusion, y de las cuales parte luego para venir á negar la libertad de discutir sobre las creencias, no son tales condiciones, no son de ningun modo necesarias y, sobre todo, cohibitivas; por el contrario, su negacion es mas á propósito para dar mas calor y animacion á los debates.

Todas esas condiciones son inventos tan gratuitos como poco felices del Sr. Orti; desdichados engendros de su fantasia sofística para dar apariencias de ilacion lógica á las consecuencias que luego saca para negar la libertad de discusion, no general que es lo que aquí se debate, si no especial ó relativa á las creencias religiosas, única materia en que se fija siempre S. S.

Demostrada la falsedad de las premisas, ved señores, lo que han de ser las consecuencias; yo no necesito combatirlas, como no se necesita derribar un edificio cuando se hundan sus cimientos; él mismo por su propio peso se viene abajo.

PEDRO MATA.

(Se concluirá en el próximo número.)

## SOBRE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA.

AL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE TARAZONA.

Carta sexta y última.

Muy señor mio y de toda mi veneracion: acabo hoy mis largas cartas, y creo haber hecho esfuerzos para prestar un servicio á la libertad y al cristianismo. En estos dias de Semana Santa vuestro ministerio religioso os habrá obligado naturalmente, señor, á contemplar la pasion de Cristo. Y V. E. habrá recordado que Pilatos, delegado de César, representa la autoridad del Estado, y Anás y Caifás la intolerancia de una religion moribunda, y Cristo, el redentor, el hombre todo paz, todo dulzura, la victima de un Estado despótico, de una religion intolerante, como si hubiera querido con su ejemplar muerte herir de un golpe los dos despotismos que han degradado á la humanidad; el despotismo político y el despotismo religioso, ahogándolos para siempre en la conciencia humana con la sangre que ha destilado la Cruz. Yo, señor, recuerdo ahora con religioso enternecimiento emociones de la infancia, que no olvidaré nunca. Aunque quisiera no podria olvidarlas, á la manera que no podria olvidar la mirada de mi madre, que llevo como un sol en el centro de mi conciencia. Acudia yo de niño á los Oficios de Semana Santa, que se celebraban en la iglesia del pueblo donde me he criado. La desolacion del templo en el Viernes Santo me llenaba de terror. Las lámparas apagadas, los altares desnudos, el

santuario abierto y abandonado, el negro velo extendido sobre el templo como las tinieblas sobre el Calvario, los trenos de Jeremías llenando de plañidos y de lamentaciones los aires, me hacian estremecer de espanto, y sentia en mi alma un pavor religioso, como si el abismo insondable de la eternidad se abriera bajo mis plantas. Pero, sobre todo, cuando oia entonar al celebrante una oracion por los paganos, otra por los herejes, otra por los mismos judios que habian crucificado al Salvador, involuntariamente mis rodillas temblaban y caia de hinojos sobre el pavimento, sintiendo ya en mi corazon de niño que nunca la religion es tan divina como al predicar la fraternidad de todos los hombres, la caridad entre todas las razas; dulces sentimientos, ideas dulcísimas que, al extenderse y difundirse por la sociedad, harian de la tierra un compendio del Universo, de cada hombre un destello de la humanidad, y de toda la humanidad un reflejo de Dios. Comprended, señor, qué desencanto, qué tristeza tan grande y tan profunda sentiria yo mas tarde cuando estudié las paginas de esa historia y vi que en nombre de esa religion que intercedió en el dia de sus tristezas y de su desolacion por sus impios perseguidores, se han realizado la guerra de los albigenses, las degollaciones de la noche de San Bartolomé, la inmolacion de los valdenses en la nieve de los Alpes, el exterminio de los indios en las selvas de América, las dragonadas, en las cuales se vieron morir inocentes niños sobre el pecho de sus madres, los autos de fé de España, que reproducian despues de quince siglos de cristianismo las abominaciones del circo y las hogueras de los Césares.

Yo sé que todo esto ha provenido del conturbamiento nefando entre el poder espiritual de la Iglesia y el poder coercitivo y material del Estado. Por eso la democracia, que es el gran resultado político y social de todas las ciencias, así filosóficas como económicas, propone á este problema una grande y verdadera solucion: la solucion de la libertad. Yo creo haber convencido á V. E. á quien muchos pudieran creer interesado en conservar privilegios absurdos, de que no hay ni puede haber vida para todas las instituciones fuera de la atmósfera de la libertad. Pues lo que hemos hecho con la libertad de la Iglesia, se podria hacer con todas las libertades; convencer de su virtud á los mismos privilegiados. Si, podriamos convencer á los maestros, de que les daña el privilegio de la enseñanza; á los fabricantes, de que les dañan los aranceles crecidos y las prohibiciones mercantiles; á los electores, de que el censo anula toda su influencia; á los publicistas que ejercen un privilegio escepcional, en virtud de leyes bárbaras, de que el depósito les quita toda importancia; á los magistrados, de que no puede haber justicia verdaderamente protectora de los pueblos sin el jurado, como hemos convencido á muchos sacerdotes, y de ello podemos gloriarnos; si, los hemos convencido de que no tendrán ni independencia ni elevacion, mientras no alcancen la libertad de la Iglesia.

¡Ah, Señor! Instad oportuna é importunamente á todas horas, con todas vuestras fuerzas; instad un dia y otro con aquella perseverancia de que nos habla San Pablo, por la causa de la libertad de la Iglesia. Sobre este punto no creeré nunca haber insistido bastante. Es provechosa la libertad para el Estado, es provechosa la libertad para la Iglesia. ¿De qué le sirven al Estado esas regalías tan renombradas y adquiridas á costa de grandes usurpaciones sobre la jurisdiccion eclesiástica? De procurarles á cada instante un conflicto. Lo hay ciertamente, y grande, cuando el Estado presenta un obispo y el Papa no lo confirma; lo hay, cuando los obispos piden la prohibicion de un libro y el Estado no accede; lo hay en la cuestion de la enseñanza, en que es dañosa para el Estado la competencia de los seminarios, y para los seminarios la competencia del Estado; lo hay en el influjo que el clero, como poder político, quiere ejercer en un pueblo donde por los privilegios que tiene, y por la paga que recibe, viene á ser uno de los muchos empleados del gobierno; conflictos de jurisdiccion, de disciplina, de atribuciones, de derechos, conflictos de que el Estado se veria libre, así que renunciase á sus regalías, nacidas de la ambicion con que la monarquía absoluta intentó sobreponerse á todos los poderes. Pues hay conflictos mayores aun para la Iglesia á cada paso en su actual servidumbre. El Estado en realidad, nombra los obispos cuando debia nombrarlos la Iglesia. El Estado niega el pase á su arbitrio, á las Bulas del Papa. El Estado interviene en la disciplina. El Estado prohíbe que se le hostilice, que se le imputen sus faltas desde el púlpito. El Estado se opone á que se cumplan mandamientos de la Iglesia. El Estado se apodera de sus bienes. El Estado ejerce una accion perturbadora en su vida. El Estado impide que se celebren esos grandes concilios nacionales y aun provinciales, donde la Iglesia, hoy muchas veces inmóvil, encontraria el esplendor que da la controversia, la fuerza que da la asociacion. El Estado prohíbe las órdenes monásticas que ofrecian asilo á esas almas piadosas, á esos caracteres místicos dotados de la inspiracion del sentimiento de lo infinito, de la poesia que se manifiesta por aspiraciones vagas á lo eterno, á lo absoluto; caracteres que buscan la soledad, el retiro, para vivir en paz, para exhalar sus ideas, para entregarse al casto amor de su ideal como el ruiseñor busca lo mas escondido y umbroso del follaje para fabricar su nido y exhalar su cántico. Y á cambio de todos estos impedimentos, de todas estas prohibiciones, el Estado hoy no puede ofrecer ningun auxilio á la Iglesia. Un canonista eminente dijo hace pocos dias en el Senado, con motivo del tema de una comun legalidad para los partidos, que hasta la libertad religiosa cabe en la legislacion vigente, porque no hay establecida pena en el Código para los que disienten de la religion del Estado. Prescindiendo de esto, el gobierno, en un sistema constitucional, nada puede hacer para obligar á los ciudadanos á cumplir sus deberes religiosos. ¿Se aplican las antiguas leyes á los herejes? ¡Ha visto V. E. en todo lo que va de sistema constitucional que

se hayan aplicado? ¿Puede el Estado castigar á los que no acudan al tribunal de la penitencia, á los que no oigan misa? ¿Puede el Estado conseguir que la prensa, en su actividad febril, se someta para tratar cuestiones religiosas á la censura del ordinario escrita en las leyes, no cumplida en la práctica? ¿No vemos que merced á esto, una prensa procaz, llamada prensa neo-católica, donde se reunen algunos legos ignorantes de toda religion, y autores de artículos impios, y algun que otro fraile atrabiliario, usurpa el ministerio episcopal, y, sin sujetarse á ninguna censura eclesiástica, sustituye con sus artículos las pastorales de los obispos? ¿No se le niega hoy mismo á la Iglesia hasta el derecho de arrojar fuera de sus cementerios á los que han muerto fuera de su gremio? Pues si el Estado hace mucho en su daño, y nada en su favor, ¿por qué no renunciar á su funesta protección? No sera, señor, no lo creo, no puedo creerlo, por el mezquino auxilio material. Eso seria volver á vender á Cristo por los treinta dineros de Judas.

En su estado presente se anula de todo punto la Iglesia para ejercer la influencia espiritual que, en nombre de sus leyes morales, debe ejercer sobre las leyes políticas. Las ideas religiosas trascienden á la sociedad. Es cristiana la abolicion de la esclavitud. Es propio del cristianismo oponerse á que continúe el gran crimen de las sociedades paganas, oponerse á que se niegue al negro la igualdad religiosa. Es propio del cristianismo pedir que sea destruido el cadalso, que sea desarmado el verdugo. Diga lo que quiera ese Calígula teórico, llamado De Maistre, Cristo al morir, abolió la pena de muerte, porque es horrible una pena que no solo puede herir á un inocente, sino á un Redentor. Con que mostrara este grande engaño no mas, la justicia humana quedaria desautorizada eternamente para aplicar la irreparable pena de muerte. ¿Qué grande no será vuestro ministerio, infundiendo estas ideas religiosas en el seno de la sociedad? Pues bien, Excmo. Sr., mientras esteis maniatado, mientras seais un dependiente del gobierno, renunciad á llevar la influencia y la virtud del Evangelio á las leyes. El Estado os pondrá una mordaza. Por esto el verdadero espíritu religioso no ha sido cortesano, sino enemigo de los poderes del mundo. Los profetas del antiguo testamento eran los tribunos que oponian su veto religioso á las demasías de los reyes. Solo así pudieron anunciar que caeria Babilonia con sus dioses de oro y sus esfinges de mármol; que Ninive se veria cubierta como con un sudario por las arenas del desierto; que Tiro, la ciudad de los navegantes, se hundiria en los mares, y seria olvidada como la piedra caída en los abismos; que pasaria Alejandro á manera de la aparicion de un sueño por Oriente, dejando tras sí diseminados sus dioses, no pudiendo turbar la severidad del santuario, con el cántico voluptuoso de las sirenas griegas; y que, en el dia de las abominaciones paganas de los reyes, Jerusalem seria destruida, derrocado su santuario, diseminadas por las calles las piedras de sus altares, y mientras el jaramago y la ortiga crecerian tristemente sobre sus ruinas, los príncipes y sus hijos irian á llorar en las márgenes de extranjero rio las desventuras causadas por su tiranía á la señora de las gentes, desolada y viuda. El Apocalipsis la tiranía no puede ser escrito sino desde el Patmor de la independencia. La Iglesia sin poder, la Iglesia perseguida, atribulada, encerrada en el seno de aquellas catacumbas, sobre cuyas bóvedas oia resonar los pasos de los perseguidores, y el ruido de las orgias, y en cuyo suelo yacian amontonados los huesos de los mártires, escribió serena, sobre las losas funerarias, en aquellas encrucijadas de sepulcros, cubiertas de tinieblas, la sentencia apocalíptica que anatematizaba á la nueva Babilonia, ébria con la sangre de los mártires; y, desde los cuatro puntos del horizonte, vinieron, como ángeles exterminadores, los bárbaros á cumplir aquella sentencia, aventando las cenizas de Roma; mientras los mártires cantaban el inmortal *hosanna*, que henchia lo infinito y anunciaba al Universo el triunfo sagrado de la libertad de la Iglesia. Y para esto, valdrá mas siempre el pobre apostol, vestido de sayal, asentado á la puerta de los palacios, como un juez, que el príncipe eclesiástico vestido de púrpura, cargado de oro, asentado á la mesa de los festines del César, como un cortesano.

Menos daño hicieron los Césares paganos á la Iglesia persiguiéndola, que los Césares católicos explotándola. Apenas ver cómo han pasado y huido fugazmente los tiempos en que la Iglesia vivia en libertad, y protestaba por medio de sus obispos y por la universalidad del sacerdocio contra la tiranía de los Césares, contra las violencias de los señores feudales. Desde que el Estado la domina ha perdido, hablando en la esfera puramente política, aquella tenacidad con que condenaba toda tiranía. Los que se dicen sus mas ardientes defensores en la prensa, publican un dia y otro, con triste insistencia, la tesis de que progreso y cristianismo, libertad y cristianismo son verdaderamente incompatibles. Hace pocas noches leí en el mas antiguo y acreditado de los periódicos religiosos, que no concebía cómo pudieran llamarse á un mismo tiempo ciertos hombres liberales y cristianos. La firme conviccion de este antagonismo entre la libertad y la Iglesia, ha petrificado al clero, lo ha reducido á ser considerado por la sociedad presente no como guia, sino como enemigo. El clero ha perdido todo el don político, como el esclavo pierde en las cadenas la conciencia de su derecho. Se fundan las Universidades, y se fundan contra su ciencia. Vienen las monarquías absolutas, creadoras de las nacionalidades modernas, y vienen contra su poder. Sigue su curso la gran corriente de las ideas del renacimiento, y rompe el valladar con que la limitara el clero. Sucede el hecho de la paz de Westphalia, que sella el libro de las guerras religiosas, y sobre aquel tratado tan humano cae el anatema del clero. Se desata la revolucion que despierta á las naciones, que emancipa á los siervos, que escribe los derechos naturales; y el clero no descubre en esta fulguracion del espíritu moderno, el esplendor de la

dea cristiana. Se alza de su sepulcro la hija predilecta de la Iglesia, la que la llevará en su seno como la Virgen llevó á Jesús, Italia; y se alza; ¡pobre mártir, herida por el hierro de los croatas! bajo las maldiciones del Papa. Se emancipa Bélgica del yugo protestante, consuma una revolución en nombre de todas las libertades, y muy especialmente de la libertad de la Iglesia católica, y á los pocos días su constitución y su revolución son repudiadas por Gregorio XVI. La mayoría del clero, miradlo bien, señor, la mayoría del clero español, parece en medio de nosotros como extranjero á todas nuestras ideas políticas. Durante la guerra civil, siguió las banderas de Don Carlos. Ahora con exposiciones contra la enseñanza, pretende conseguir por la intriga lo que no consiguió por las armas. Cree que el día en que le falte la protección del Estado vá á perecer, como cree el esclavo que vá á perecer el día en que le falte el techo y el látigo del amo. Y como sabe que, sea cualquiera su trabajo, ha de ser siempre igual la recompensa, no descende á esta gran liza de las controversias modernas, no entrevé que, si ha de seguir el movimiento religioso del siglo, si ha de pelear con las escuelas exegéticas que Strasburgo y Göttinger arrojan todos los días sobre Europa, necesita estudiar desde las piedras que el aluvión arrastra por el fondo de los valles, donde está escrita la historia del planeta, hasta las palabras escapadas de los labios de los pueblos muertos, donde está escrita la historia del hombre. Y para crecer hasta tocar con la frente á la altura del siglo, necesita arrojar, como si le quemara las manos, la soldada del gobierno, y recojer en el alma con avaricia los tesoros de la libertad.

Yo insisto en creer que las ideas sociales modernas, estas ideas democráticas tan perseguidas y anatematizadas, se contienen virtualmente en el Evangelio, como la espiga en el grano de trigo; como la encina en la bellota. Yo insisto en creer que estas tres palabras de libertad, igualdad y fraternidad, á cuyos acentos los pueblos declinan de entusiasmo; que esta idea de la dignidad humana; que este sentimiento de una personalidad superior á la muerte; que esta consustancialidad del espíritu de todos los pueblos con el espíritu humano; que este derecho de la conciencia á comunicarse con su Dios; que todas estas bases fundamentales de la moderna civilización, de la democracia moderna, han sido primeramente formuladas, en su carácter religioso, por el sublime fundador del cristianismo, y por el coro de mártires que se levanta entre el sepulcro de Roma y la cuna de las naciones modernas. La antigüedad solo concebía el Estado como regulador supremo de la vida. Platon y Aristóteles, que forman la grande antinomia del espíritu, se juntan en la idea de la omnipotencia del Estado. En Grecia y Roma cambian las formas políticas, pasan las teocracias, pasan las monarquías patriarcales, pasan las aristocracias, pasan las repúblicas democráticas, pasan los Alejandros y los Césares, y queda siempre la omnipotencia del Estado. ¿Queréis, Excmo. señor, que el Estado regule la idea religiosa, como regulaban los colegios de los augures, las respuestas de los oráculos en la antigüedad? Pues siento decirlo, estais en pleno paganismo. No, no podeis quererlo, porque, sacerdote cristiano, sabeis que nada hay tan contrario á la Iglesia como la omnipotencia del Estado. Miradlo por vuestros mismos ojos, y encontrareis, de esta verdad, testimonio en todos los espacios de la tierra, en toda la prolongación de los tiempos. Ved la historia. Los Faraones azotan á los infelices hijos de Abraham, y los obligan á estar cociendo, con la cadena al pie y la argolla al cuello, los ladrillos para sus palacios. Los Faraones son el Estado. Nabucodonosor obliga á todos los pueblos del Asia á ir en peregrinación á adorar su estatua de oro, y arroja al horno de Babilonia á los tres niños que no quisieron cometer tan abominable idolatría. Nabucodonosor es el Estado. Anito acusa al justo Sócrates, que muere en Atenas con la sonrisa en los labios, con los ojos en el cielo, departiendo de la inmortalidad del alma entre sus amigos, y dejando con su muerte la vida de la conciencia humana. Anito es el Estado. Neron quema en los jardines de su palacio á unos pobres magos, adoradores de un hombre muerto en Judea, y mientras aquellos infelices cubiertos de resina y pez arden, y sus gemidos pueblan los espacios, y su sangre cae hirviendo sobre la arena, el emperador vuela del Circo ó del Teatro, en su carro de marfil, tañendo la citara, imaginándose un Dios. Pues bien, Neron es el Estado. Aparece en una ventana del Louvre, en noche siniestra Carlos IX, y cuando muchos infelices huyen de las matanzas consumadas por una soldadesca ebria de fanatismo y de vino, dispara su arcabuz á los perseguidos. Carlos IX es el Estado. Manda Enrique VIII, por satisfacer su concupiscencia, que un pueblo cambie de culto, y cambia de culto. Pues bien: Enrique VIII es el Estado. Se ve en la plaza de Madrid un balcon que brilla, una hoguera que arde, varios infelices con coraza, que se tuestan dentro de la hoguera, dando alaridos horribles, nobles que atizan el fuego; y Carlos II, pálido, trémulo, desmayado, viendo aquella fiesta pagana, hecatombe de carne humana, ofrecida al Dios de las misericordias. Pues Carlos II es el Estado. Muere Serret en las hogueras de Ginebra, despues de haberse visto en su calabozo comido de insectos, respirando el aire infestado con las emanaciones de su propio escremento, muere á manos de Calvino en las llamas. Pues bien: Calvino representa allí el Estado. Y sobre todo, miremos este último ejemplo con recogimiento. El cielo de Jerusalem está oscuro; tiembla la tierra; en la cruz, patíbulo del esclavo, se extiende el cuerpo de un hombre, cuyo crimen ha sido ofrecer un reino celeste á la virtud, fortalecer á los que padecen, consolar á los que lloran, predicar la libertad, la igualdad, la caridad á los hombres; y Pilatos, para escarnio, lo ha coronado de espinas, y lo ha llamado rey; y sus soldados han amargado su agonía con hiel, y los que pasaban por el camino, ¡ved si hay dolor igual á su dolor! le han dicho que hiciera el milagro de arrancarse de su suplicio, y muere lanzando un gemido, á

cuyo eco se conmueven las piedras, mas compasivas que el corazon de los tiranos. Pues bien: Pilatos, y los jueces, y los soldados, son el Estado. Mirad, señor, lo que hacen, miradlo bien; los que predicán la intolerancia, absuelven á los Faraones, á Nabucodonosor, á Anito, á Neron, á Enrique VIII, á Calvino, á Carlos IX, á Pilatos; y condenan á todos los mártires, á Sócrates, á los misioneros, que desafían la inelencencia de la naturaleza para llevar la verdad evangélica por toda la tierra; á los pobres hijos de Polonia, que mueren sobre la patria esclava, con el cántico de la Iglesia en los labios; á Jesús, sobre todo, victima eterna del despotismo de un Estado injusto, y de la intolerancia de un culto moribundo.

Cristo, señor, ha predicado la tolerancia. Como era el hombre del pueblo, el hombre sencillo de la naturaleza, el ingenuo hijo de Dios, esplicaba estas verdades en parábolas. Así le escuchaban estáticos desde los ancianos hasta los niños, desde los jóvenes hasta las mujeres, todo el mundo, como se oye sin esfuerzo, el ruido de un arroyuelo, ó el cántico de un ave. El cielo, decía, es semejante á un hombre que ha sembrado buen trigo en su campo. Mas en tanto que los jornaleros dormían, llegóse un malévolo, sembró cizaña entre el trigo y se fué. Creció el trigo y la cizaña también. Y los servidores del dueño de aquel campo le dijeron: «Señor, ¿no habeis sembrado buena simiente? ¿cómo nace cizaña?» Y les contestó: la sembró un enemigo mio. ¿Queréis que la arranquemos? No en verdad, contestó, no sea que, por arrancar la cizaña, arranquéis también el trigo.» Ved señor, explicada aquí sencillamente la tolerancia en la tierra. En el día de la cosecha, es decir, en el día de la muerte ya juzgará Dios á los buenos y á los malos; y separa el segador el trigo de la cizaña. Mientras tanto, señor, si os incitan á pedir persecuciones y castigos, contestad lo que contestó Cristo, cuando sus dos discípulos, Juan y Santiago, le pidieron que lloviera fuego del cielo sobre Samaria, porque no había querido darles posada, al pasar fatigados los tres hacia Jerusalem: «No conoceis, decía Cristo, el espíritu que os anima. El hijo del hombre no ha venido á perder las almas sino á salvarlas!»

No juzguemos por nuestro país todos los países, Excmo. señor; no creamos ¡pobres infusorios! que la gota de agua donde vivimos, sea todo el universo. La unidad religiosa no se ha conseguido todavía en la tierra. Aun los dioses indios murmuran en las orillas del Ganges, y el carro de Brahma rompe con sus ruedas las cabezas de los devotos; aun se levanta en los templos de la China la diosa en cuyas tetas cree la vulgar preocupación que se amamanta la naturaleza, aun suena el atambor mágico en las llanuras de Tartaria, y vuelan como murciélagos las brujas que, para ir á Roma, evocaban Atila; aun el negro del interior de Africa inmola al espíritu de sus padres cuyos lamentos cree oír en el mismo victima humana; aun quizá el Abisinio deletrea como un libro sagrado los geroglíficos que encuentra en las ruinas cubiertas de arena; aun, desde la helada Laponia hasta las selvas de los trópicos, se extienden mil religiones; y en la misma Europa se levantan, por todas partes, las sinagogas donde los judíos aguardan al Mesias; en las orillas del Guadalquivir ó del Rhin las dos grandes catedrales góticas que representan en sus agudas agujas la aspiración de la Edad Media á lo infinito; en el Bósforo sobre la Santa Sofia de Constantino, la media luna y las inscripciones del Koran; en el Norte los templos monstruosos teñidos de los colores del iris, y coronados con cimborrios dorados que representan el cisma griego; y en Roma á la vista del panteon de todos los dioses no lejos del despedazado anfiteatro, sobre los restos mutilados del paganismo, el templo de todos los católicos, donde Rafael unió en el ideal de sus Virgenes las dos edades de la historia, las dos fases del espíritu, el mundo pagano y el mundo cristiano, donde Miguel Angel unió, con las piedras milagrosamente alzadas á lo infinito en la cúpula maravillosa la tierra con el cielo. ¿No cabia, Excmo. señor, tratar una paz entre los pueblos del mundo semejante á la paz de Westfalia, que trataron los pueblos de Europa? Aun cabria esperar que, merced al telégrafo, á la navegación, al vapor, rotas las murallas de la China, explorado el interior del Africa, convertidos en instrumentos de trabajo los instrumentos de guerra, asegurada la libertad de los misioneros por los esfuerzos de todas las naciones, respetados los derechos de la conciencia humana, se evangelizara toda la tierra, se cumpliera el ideal sublime de la fraternidad de todas las razas en el seno de un mismo derecho, y de todos los espíritus en el seno de un mismo Dios.

Será tal vez, una utopia, pero es una utopia generosísima, santa, que lo porvenir realizará, porque la idea se graba en la realidad, como la marca en la cera. Yo veo los prodigios de la industria, dando nervios á la tierra con los hilos telegráficos, y llevando las sensaciones de un pueblo á todos los pueblos. Yo veo los prodigios del arte, uniendo en coro inmenso todas las razas que entonan cánticos diversos, pero cuyos ecos formarán una cadencia unisona en el cielo. Yo veo los prodigios de la ciencia, demostrando cada día mas, que nuestro cuerpo debe ser el compendio del planeta, y nuestra alma el reflejo de la humanidad. Yo veo el trabajador redimido, el esclavo emancipado, la guerra concluida, cada nacion en su independencia, cada personalidad en su derecho, cada Iglesia en su autonomía, la democracia universal reinando como la fórmula sagrada de la civilización, y el alma del hombre enrojándose y avivándose cada día mas en el espíritu de Dios. Señor, señor, ¿Quién sabe el destino que le está reservado en la historia futura á la nacion española? Siempre ha sido una nacion civilizadora, una nacion redentora. En el siglo décimo-tercio, su pluma escribió el ideal de los gobiernos, su espada derribó á los enemigos de la civilización. En el siglo décimo-quinto, su arroyo dobló la tierra, descubrió la América.

En el siglo décimo-sesto, hundió la media luna en las

aguas de Lepanto. En el siglo pasado tendió su mano á la libertad de América y protestó contra la crucifixión de Polonia. En nuestro mismo siglo enseñó al mundo á vencer á los conquistadores con sublimos sacrificios. ¿Quién sabe el destino que le está reservado en la marcha de la civilización universal? Si queréis, señor, que la Iglesia contribuya á esta obra, procurad con todos vuestros hermanos, que no se esclavice, que no se una á los poderés, que no proteste contra la libertad de los hombres, contra la resurrección de los pueblos; que aplique los principios de libertad, igualdad y fraternidad á las sociedades modernas y entonces será la hora de la emancipación verdadera de la Iglesia, de su armonía con el espíritu del siglo; y se oirá un hosanna, como aquel que oía San Juan cuando, sobre las ruinas de la impura Babilonia, veía levantarse la Jerusalem celeste, de jaspe y de cristal, á cuyos pies corre tranquilo y trasparente, como en el Paraíso, el río de la vida; y sobre todo, el Eterno Ser, en cuya presencia los espíritus puros, batiendo sus alas de luz, y pulsando sus arpas de oro, entonan un cántico inmenso, cuyos ecos llenan de alegría el Universo y celebran el vencimiento de la serpiente y la reconciliación de las criaturas con su amoroso Creador.

Vuestro siempre, Señor

EMILIO CASTELAR.

#### CANCIONES PATRIÓTICAS,

DESDE 1808 A 1814 Y DESDE 1820 A 1823 (1).

En estos y los anteriores recuerdos de una vida, cuyos términos se han dilatado allende lo ordinario, si bien no á punto de ser ejemplo notable de longevidad, y la cual ha comprendido tres periodos inquietos y turbulentos de los que llevan el nombre de revoluciones, ha procurado quien esto escribe poner á la vista de la generación presente cuadros donde vea lo que fueron sus padres, y donde lo fiel de la semejanza haga disimulable lo toco del pincel, no sin esperanza de que por tal medio conozcan algo de lo poco há pasado quienes de ello mucho ignoran, y aun de que encuentren placer los que de lo mismo, mayormente si de las cosas recordadas fueron testigos, se den á refrescar antiguas memorias con el recreo que á esta ocupación del ánimo es consiguiente.

*Ameut meminisse perit,*

Hablando de las asonadas de 1820 y de los dos años siguientes (porque en el de 1825 ya habían tomado los negocios tan grave aspecto que iba faltando fuerza é influjo á las canciones), ha dicho el anciano cuyos son estos recuerdos que nuestra revolución de aquellos días se distinguió entre otras cosas por lo filarmónica. Algo y bastante del mismo carácter había tenido el periodo de la guerra de la independencia, pero en él la parte música, no obstante ser considerable, iba acompañada de sucesos de superior gravedad que la ponian (para valerlos de una expresión propia de la pintura) en segundo plano, cuando en los días de la constitución restablecida, aunque no faltaron sucesos de suma importancia y transcendencia, tenía todo cuanto pasaba un tanto de índole teatral en que eran las canciones, si tal vez acompañamiento, uno imprescindible en la fiesta. En efecto, quítese de los años corridos desde 1808 á 1814 la canción mas comun entre las muchas de entonces que empezaba,

España de la guerra, etc.

y todavía la gloriosa jornada de Bailen, las resistencias heroicas de Zaragoza y Gerona, la constancia del pueblo español en los reveses, y el triunfo que coronó sus esfuerzos, vivirán eternamente en la memoria: quítese desde 1820 á 1825 el himno de Riego, y los sucesos contemporáneos apenas pueden ser comprendidos. En clase inferior por su valor, pero no por sus efectos, está el famoso *trágala* que hasta hubo de servir de apodo, porque partido ó fracción de partido hubo al cual dieron sus contrarios por denominación la de *tragalistas*, logrando que la palabra entrase en el uso corriente.

Sin embargo, las canciones usadas durante la guerra de la independencia son dignas de recordación, y quizá lo son mas por estar hoy, si no dadas al olvido, poco menos.

Que una canción lograra no solo fama, sino influencia en los sucesos; y que cantada alentase á los guerreros en la pelea, ó á los sediciosos en sus actos de violencia, cosa era de que apenas había ejemplo en los tiempos modernos hasta que llegó el día de la revolución de Francia. Famosos eran en la antigüedad los llamados himnos de Tirteo, mas nombrados que conocidos, quizá algo largos, y no semejantes á los que despues han tenido el mismo nombre, pero recordaba la historia que con sus cantos, el poeta levantó el ánimo decaído de los guerreros espartanos llevándolos á renovar la lid con renovados bríos hasta convertir los reveses antes padecidos en

(1) Ha ocurrido al autor del artículo que va arriba la idea de escribirle, de resultas de varias conversaciones sobre lo que fueron las canciones patrióticas de nuestra patria en días, aunque no muy lejanos, escasamente conocidos. Primero su compañero en el Senado, el señor conde de Clonard, que estaba escribiendo una historia de la milicia española le pidió que le informase sobre qué cantos eran los usados en el ejército durante la guerra de la independencia. La inesperada muerte del digno sugeto de quien acaba aquí de hablarse impidió se le diesen las noticias que de buena gana se estaban preparando. Posteriormente los profesores de música y hábiles compositores D. Francisco Asensio Barbieri y D. José Izenga, hablando con quien esto escribe, también le han manifestado deseos análogos á los del conde de Clonard. Bien habría querido el escritor de estas noticias darlas cumplidas y satisfactorias, pero habría para hacerlo tenido que buscar y dar copiada la música de los cantos de los cuales solo sabe la letra. Sin embargo, ir recordando las composiciones puestas en buena ó mala música puede servir de indicación para que se busque esta última, hasta dar con ella en mas de un caso sino en todos. Fuera de esto dista mucho de ser ocioso el recuerdo de tales canciones. La vida de un pueblo se conoce en ellas como en lo que mas. Es la buena historia una fotografía de lo pasado y tiene la fotografía la calidad de tener á la vista menudencias que á la vista del pintor se habían escondido cuando copiaba del natural personas ó paisajes.

completa y decisiva victoria. De las legiones romanas no se sabe que acompañasen con cantos sus esfuerzos en los campos de batalla. Si bien goza de fama la llamada canción de Roldan en la Edad media, es citada como notable conmemoración ó alabanza de hechos pasados, y no como estímulo con que el paladin en parte fabuloso alentase en la batalla á sus compañeros. En las guerras civiles de Inglaterra en el siglo XVII cantaban los parlamentarios en la hora de ir á embestir, pero cantaban Salmos, si bien es verdad que los aplicaban á la hora y circunstancias presentes, mientras los realistas ó *cavaliers*, si en algo se daban á la música, no era en la hora de pelear, sino en la de sus alegres banquetes en que, al beber, acompañaban con los brindis coplas groseras, de ningun valor, y reducidas á burlas y vituperios de sus desabridos adversarios. Pero en Francia en 1792, una canción célebre, no olvidada hoy mismo, y viva hasta para hacer efecto en los hombres de la hora presente, cobró desde luego alta importancia. Si es verdad que en los alborotos de 1789 y 1790 el *ca ira* tuvo no corto influjo, porque á su sonido, conociendo lo que indicaba, solían estremecerse las gentes unas de placer y otras de miedo, y si algo despues la *carmagnole* no dejó de ser célebre, todavía á tales cantos vulgares no puede darse la importancia que tuvo la *Marsellesa*, á cuyo recuerdo va unido al de la caída del trono de Luis XVI, y al de las victorias alcanzadas por los soldados republicanos. Un tanto, pero no enteramente compartió con ella la fama é influencia en las pasiones el «canto de la partida *le chant du départ*» en que el poeta José Chenier dió suelta á su espíritu revolucionario con no poco de énfasis de mala especie, pero con fuego que lucia hermoso, y en que la música no desdecía de la letra. De menos concepto gozaron otras canciones republicanas. A la que tenia por estribillo ó coro:

*Mourir pour la patrie*

*C'est le sort le plus doux, le plus digne d'envie*

hizo famosa haberia cantado los célebres y desdichados aunque harto culpables, girondinos, en la noche anterior al día de ir al suplicio, y aun en el camino al cadalso. Tambien los enemigos de los jacobinos, con los cuales obraban acordes los realistas, apelaron á una canción para acompañar sus hechos, la cual con el nombre de *Reveil du peuple, Despertar del pueblo*, sirvió de señal para grandes turulencias. Llegados los días del imperio de Napoleon I, las canciones republicanas estaban toleradas, y no mas, pero el hecho de tolerarlas era prueba de no temerlas. En los ejércitos imperiales sonaba una canción de Roldan, no repetición de la famosa de la Edad media, pero aunque favorecida por el soberano deseo de ser considerado segundo Carlo Magno, nunca llegó á alcanzar el poder de conmovier fuertemente los ánimos, á pesar de que, olvidada en ella la libertad, recordaba dos nombres gratos á los franceses y para ellos inseparables como son los de gloria y patria.

Es costumbre española desde mediados del siglo próximo pasado imitar á nuestros vecinos de allende el Pirineo, y de ella no nos hemos desentendido en nuestras revoluciones en el presente siglo, ni aun en la que tenia por divisa odio á los franceses. Así, pues, comenzada la guerra de la independencia, los cantos patrióticos empezaron á sonar en nuestros teatros y calles, si bien poco en las filas de nuestros guerreros, no teniendo los soldados españoles pretensiones ni hábitos de artistas.

En recuerdos míos insertos en este periódico he hablado de las malas coplas que en música digna de ellas, si música era, cantaba el vulgo madrileño, recién desocupada por los franceses en Agosto de 1808 la capital de España. Pero no faltó alguna composición cantable digna de las circunstancias, aunque no gozó en alto grado de la aceptación popular, oyéndose rara vez en las salas, menos aun en los teatros, y en las calles casi nunca. Fué la obrilla á que me voy ahora aquí refiriendo el titulado *Himno de las provincias*, parto del ingenio de D. Juan Bautista Arriaza, y si no de lo mejor del autor, no escaso en bellas estrofas (1).

Le puso en música el hábil y famoso guitarrista don N. Sor, cuya suerte fue despues haber sido afrancesado, y cuyo talento para componer no igualaba á sus dotes al ejecutar, de lo cual dió muestras el himno. Tambien se oyó sonar por Madrid una composición breve cantada en un mal drama, cuyo argumento era el primer sitio de Zaragoza, en la cual no pasaba de mediano el mérito de la música y de la letra (2).

Tambien se oyó cantar por las calles de Madrid, recordando la primera entrada en la capital de José Napoleon, en Julio de 1808 y el recibimiento desabrido que le hicieron los madrileños una canción de ningun valor literario ni músico, y la cual no era nueva, pues consistía en adaptar con escasa variación aun en la letra un mal canto de la comedia *El hechizado por fuerza*. Harto mejores composiciones, sin embargo, fueron menos re-

(1) El coro de este himno digno de suerte mejor que la que le cupo, era:

Venid vencedores  
de la patria honor,  
recibid el precio  
de tanto valor.

Y una de sus mejores estrofas era la referente á la batalla de Bailen, cuyo tenor es el que sigue:

Funesto es el día  
francés orgulloso  
y el campo ominoso  
que pisan tambien.

La sombra de Alfonso  
con iras mas bravas  
su gloria en las Navas  
defiende en Bailen.

(2) Decía así:

A las armas corred, patriotas,  
á lidiar, á morir ó vencer,  
odio eterno al infame tirano,  
guerra eterna al impío francés.

En Cádiz se puso á estos versos otra música, y la ignorancia hizo que en el último verso en lugar del impío francés se dijese el imperio francés.

petidas que la que aquí ahora se alude y cuyo coro era:  
Napoleon primero  
¡ay infeliz de ti,  
si á nuestro rey Fernando  
no vuelves á Madrid! (1)

Pero como el alzamiento del pueblo contra el poder francés vino de las provincias, no obstante el esfuerzo de la población madrileña en el Dos de Mayo, de allí vino tambien la canción que en cierto modo alcanzó la primacía entre las contemporáneas. Por desgracia, la letra era cosa pésima, obra de un buen gaditano, ageno de toda instrucción, pero la música compuesta por el tenor de la capilla de la catedral de Cádiz, era á lo menos animada y agradable, tal cual convenia al fin á que estaba destinada. Así el coro «á la guerra, á la guerra españoles,» era repetido con mucho efecto, y en la parte de él que decía viva el rey Fernando, á la pausa que le sigue, acompañaban vivas, intercalando el grito al canto. El mismo poeta, (si se perdona la injusticia de darle tal nombre) escribió otra composición á manera de himno, y el mismo compositor la puso en música, pero no con tanta fortuna cuanta tuvieron en su obra anterior, aunque no con inferioridad de mérito; de suerte que no cayó en el desuso y olvido en que desde luego vino á quedar sepultado el himno de las provincias (2).

Entrado ya 1809, fué compuesto y cantado en Cádiz un himno nuevo, en el cual la poesía era ya, si no de un gran poeta, de un buen literato, cuyo lenguaje correcto y buena versificación ponian patentes sus estudios. Algunas de sus estrofas eran traducción de otras de la famosa Marsellesa. La música no desdecía de la letra, y con todo, la canción no corrió con el mismo valimiento que las anteriores (3).

Al mismo tiempo en Sevilla el fecundo Arriaza, que en el movimiento de la nación no había cesado de contribuir al entusiasmo popular con varias obras, de ellas alguna de gran mérito, añadió otro himno, parto de su vena, al poco afortunado de las provincias. La música de este segundo fué, si no me engaño, del mismo que la del primero, de Sor, que todavía no se había puesto al servicio de los enemigos de su patria. Sin tener valor muy alto esta obrilla, ni en la parte poética ni en la musical, no dejó de alcanzar fortuna, llegando á andar en boca del vulgo, á punto de ser estropeada la letra al cantarla gente ignorante, y de haber merecido una parodia ó trova (4).

(1) Los versos citados en el texto como de *El hechizado por fuerza*, poco dignos de una comedia que contiene muchos buenos, y excelentes rasgos cómicos, son:

Don Claudio.....  
ha venido á Madrid  
á casarse en romance  
y á enviudar en latin, etc.

Y el coro es:

¡Ay dómíne infeliz!  
porque si no te velas  
te han de velar á ti.

(2) El autor se llamaba Vallejo, y era dependiente de una casa de comercio y buen cantor aficionado, pero ignorantisimo.

La primera estrofa de su himno y el coro de la mas vulgarizada de estas canciones, decia:

España de la guerra  
tremola su pendón,  
contra el poder insano  
del vil Napoleon.  
Sus crímenes oid;  
escuchad la traicion,  
con que á la faz del mundo  
se ha cubierto de horror.

Y el coro era:

A la guerra, á la guerra, españoles,  
muera Napoleon,  
y viva el rey Fernando,  
la patria y religion.

Las demas estrofas eran como una narración de lo ocurrido en Madrid y Bayona en Abril y Mayo de 1808; narración hecha con mala gramática y usando muchas voces en otra acepción que la debida.

La segunda canción era:

Ya despertó de su letargo  
de las Españas el leon,  
y con rugidos espantosos  
cubre la tierra de pavor.  
En busca va, brotando horrores,  
del infernal Napoleon,  
para vengar su tiranía,  
su iniquidad y su traicion.

Algun mas sentido y propiedad tenia el coro, cuya letra era como sigue:

Al arma, al arma, ciudadanos,  
triunfe gloriosa la nacion;  
antes morir, antes morir, que ser esclavos,  
del infernal Napoleon,  
del infernal Napoleon.

(3) La primera estrofa de esta canción, harto mejor escrita que las otras, era:

Españoles, la patria oprimida  
os convoca en los campos de honor:  
acudid á su voz imperiosa,  
renovad vuestro antiguo valor.  
¿Quién habrá que en su mísero estado  
indolente la vea gemir?  
¿Quién á un fiero despota inhumano  
querrá humilde rendir la cerviz?

Y el coro era:

¿Qué esperais, ciudadanos valientes?  
¿No escuchais de la patria el clamor?  
Quien no corra á salvarla brioso—sí.  
Quien no corra á salvarla brioso—sí.  
Quien no corra á salvarla brioso,  
Será indigno del nombre español.

Y en una de las estrofas siguientes, casi traduciendo los versos de la Marsella que dicen,

*Entendez-vous dans ces campagnes  
mugir les feroces soldats, etc.,*

decia:

¿No escuchais en los campos vecinos  
los infames franceses bramar?  
¿No los veis con frenética furia  
los hogares del pobre talar?

El autor D. N. Rice era buen literato, si no gran poeta, y era conocido como escritor de mérito entre lo poco de esto que había á la sazón en Cádiz.

(4) Solia cantarse esta canción diciendo en vez de cuán dulce vivir, y cuán bello morir, cuán dulce es vivir, y cuán bello es morir,

Sonó asimismo cantada poniéndole una letra en nuestra lengua, la canción inglesa á que ellos dan el nombre de antífona real *royal anthem*, pero aunque fué oída con aprobación que solo era cortesía, no privó en la opinión ni pasó al uso, quizá porque la música, si suena bien con palabras del idioma inglés, no se acomoda á los sonidos castellanos (1).

Otros cantos de la plebe eran repetidos en medio de esto, así en los campamentos como en las calles. Que de estos el mas popular era el que decía:

Váyanse los franceses  
enhoramala,  
que jamás será suya  
la noble España.

con cuyo tono, aunque no digno de alabanza, animado, se cantaba la coplilla famosa en que los asediados gaditanos se burlaban del efecto de las bombas que les arrojaban los sitiadores.

Al referir cómo se pasaba el tiempo en aquella ciudad sitiada, he hablado de otra nueva efusión patriótica de Arriaza, á que dió motivo la victoria alcanzada por lord Wellington sobre los franceses cerca de Salamanca, ó junto á los Arapiles.

Despues de este, no recuerdo que saliese á luz ó anduviese en boca de las gentes himno alguno nuevo.

Terminada la guerra con el triunfo de la independencia española, y coincidiendo con su terminación y la restauración en el perdido trono del monarca por quien tantos esfuerzos habían hecho las clases todas del pueblo y hombres de distintas y opuestas opiniones, una mudanza notable de gobierno, acompañada de persecución de personas y proscripción de doctrinas durante la lucha dominantes aunque contestadas, ni el nuevo ó renovado sistema, ni sus parciales celebraron con poesía cantable ó música su victoria. Cierta es que en los cantares patrióticos de aquellos días nada había que no pudiese cuadrar así á la monarquía absoluta ó semi-absoluta como á la constitucional, porque en ellos nada sonaba relativo á las cuestiones de política interior, origen de discordias, ciñéndose á expresar afectos en que los españoles, con rarísimas excepciones, estaban conformes.

Y esto explica por qué los himnos de época tan gloriosa, cuanto lo fué la de la guerra sustentada contra el gigante poder francés y terminada con próspera fortuna están dados al olvido, y lo estuvieron recién restablecida la paz, mientras que de los relativos á un período harto menos digno de recordación, y cuyo fin fué trágico, viven todavía algunos, y viven mas que en la memoria, pues hasta no es raro oírlos repetidos en la hora presente, si bien son recibidos sin entusiasmo, ó con uno forzado, cuando no fingido. Las canciones de la época de 1808 á 1814 se referían á una lid que, acabada, dejó de si poco aun en los afectos: las de 1820 á 1823 expresaban lo que todavía hoy se siente, aunque con la variación que traen consigo circunstancias harto diversas.

Cuando se levantaron en Enero de 1820 algunos cuerpos del ejército destinado á Ultramar y proclamaron la constitución de 1812, los sublevados, dado con felicidad para su causa el primer golpe con apoderarse del cuartel general de las Cabezas, y del importante puesto de la Isla de Leon, y habiéndoseles malogrado el segundo que era apoderarse de la plaza de Cádiz, quedaron en situación de sumo peligro, y ademas singular sobremanera. De cinco á seis mil soldados encerrados en una población por uno de sus lados abierta pretendían ser no menos que una España, y España constitucional, pretensión no tan loca cuanto parece, pues pudieron mantenerse en ella mas de dos meses y lograron al cabo conseguirla. Su situación, cuando estaba incierto su triunfo, hubo de ser una en que suplía el entusiasmo la falta de medios de superior poder, y los entusiastas principales, por ímpetu de naturales afectos y por razones de cuerda política, trataron de fomentar y excitar el de sus compañeros de inferior clase, dando al mismo tiempo desahogo y satisfacción al que estaban sintiendo. De aquí nació haber de recurrirse á canciones patrióticas como uno de los mejores medios posibles para lograr el fin que los levantados se proponían.

Riego, en los pocos días que pasó en San Fernando, antes de salir con su columna volante, fué de los principales promovedores de tal idea. No era el desdichado general lo que llamamos artista, ni aun podía pretender pasar por lo que se dice un buen aficionado, pero á los cantares patrióticos tenia una afición excesiva, tal, que

ignorando los cantores lo que es el infinitivo sustantivo, y quitando todo sentido á las palabras que en canto decían. Pero es muy común entre nosotros cantar las gentes sin saber lo que dicen, ó si dicen algo.

La trova á que se alude arriba fué compuesta en Sevilla con motivo de los reveses vergonzosos de nuestras tropas en la campaña de 1809 en la Mancha. Decía así:

Huir por la Mancha  
al fin es huir;  
la caballería  
no quiso embestir.

(1) La letra misma inglesa no tiene el menor valor poético, y varia segun son el nombre y sexo de la persona reinante. En 1809 decia así traducida literalmente:

Dios guarde al gran Jorge, nuestro rey  
largo tiempo; viva nuestro noble rey:  
Dios guarde al rey.  
Hágale victorioso  
y feliz y glorioso,  
para reinar sobre nosotros largo tiempo.  
Dios guarde al rey.

Y seguían varias estrofas, algunas de las cuales valían mas que las que acabán aquí de citarse. La traducción castellana que se cantó, decia:

Viva Fernando,  
Jorge tercero,  
vivan los dos,  
henos de gloria,  
por la victoria  
de Bonaparte  
triunfen los dos.

hubo de acarrearle disgustos en el breve plazo que disfrutó de poder y renombre, y de acarrearle duras censuras de sus adversarios. En los días de que voy ahora aquí hablando encargó el héroe de las Cabezas á su amigo D. Evaristo San Miguel y á mi, como escritores que éramos al servicio del levantamiento, componer unos versos que pudiesen cantar los soldados. Nos prestamos á ello y escribió San Miguel hasta tres estrofas á que añadí yo siete más y un estrivillo para coro. Pero no gustó á Riego nuestra obra, porque con razón la juzgó de estilo demasiado elevado para ponerla en boca de la tropa, de la cual sería poco comprendida, no sirviendo por lo mismo al fin á que estaba destinada. Salió de allí á poco el general á su famosa expedición llevando á su lado á San Miguel, y nos dejó en la Isla de León ó San Fernando bajo el mando de Quiroga, general del ejército entero, pero apenas reconocido por tal por su segundo. Nuestro himno fué puesto en música con poco acierto, y apenas fué cantado. Entre tanto San Miguel en Algeciras escribió la composición desde entonces conocida con el título de himno de Riego. Le puso la música el músico mayor del batallón de Asturias, variando según he oído decir, un tanto la de una contradanza antigua. El himno fué desde luego cantado por la tropa de la columna volante con entusiasmo y no sin grande efecto en un caso grave. Volvía Riego con los suyos, todos casi de infantería, de Algeciras, é iba á atravesar unos llanos cuyo nombre es el de Taivilla, poco distantes de Veger, cuando se le presentó delante una fuerza de caballería enemiga no poco numerosa. Formó el caudillo constitucional su gente; marchó adelante con osadía; hizo que sus soldados entonasen el himno recién compuesto, fué obedecido, y, admirando sus contrarios aquel espectáculo, para ellos singular, y aquellos sonidos marciales salidos de hombres cuyo fiero continente declaraba la vehemencia de sus afectos y lo firme de su resolución, se abstuvieron de caer sobre ellos, y retirándose les dejaron franco y seguro el paso. Bien es cierto que á tal suceso contribuyó el estar á la sazón las tropas Reales en su interior más propensas á favorecer á los levantados que á tratarlos como á enemigos.

Jurada por Fernando VII la constitución y pasada á ser ley, quedaron calificados de buenos servidores de su rey y de su patria los poco antes sublevados, y triunfante su causa, era ya no solo lícito sino conveniente celebrarla y contribuir á mantenerla en vigor y gloria por todo linaje de medios. El himno de Riego, símbolo del levantamiento vino á ser canción patriótica y la primera entre las de su clase. Cantose y siguió cantándose en Cádiz, entrado que hubo en aquella ciudad, siendo recibida entre locos aplausos, una guarnición compuesta de tropas del ejército apellidado libertador, y aunque al presentarse Quiroga en el teatro fué solemnizado el acto con varias composiciones puestas en música y destinadas á la fiesta, ninguna de ellas sobrevivió ni aun pocos días, mientras el himno afortunado sonaba de continuo en calles y plazas, de día y de noche y aun en el mismo teatro. Andando el tiempo le cupo la suerte de ser arma de partido, según fueron las vicisitudes de la fortuna de Riego, pero nunca tuvo mengua su importancia.

En Madrid, establecida ya la monarquía constitucional, fué recibida por los correos la letra del himno de Riego; pero la música no, y, deseando oírle cantado en el teatro, un compositor madrileño le puso en música, y tal cual era en esta forma, no la suya verdadera, salió de los labios y garganta de la cantora dramática Benita Moreno, á la sazón muy aplaudida, la cual al recitarle lo hizo con extremado brio, recibiendo la composición y la ejecución arrebatados aplausos. Pero entretanto hubo de llegar á la capital la música del himno, y como ya era común y asimismo grato oírlo como se había oído y aplaudido, hubo la idea singular de poner letra nueva para cantarla con el son del mismo. Pero la letra era de lo más ridículo que cabe imaginar, parto sin duda de la cabeza de quien no la tenía bien provista de saber. Eran sus primeros versos los siguientes:

Se engendró una niña  
de padres muy buenos,  
de malicia ajenos,  
lentos de candor.

Se bautizó en Cádiz,  
siendo sus padrinos  
los hombres más finos  
que hubo en la nación.

Y el coro en vez de—Soldados, la patria nos llama á lid—decía:

La niña se llama  
la Constitución  
á la que Fernando  
gustoso abrazó (1).

Continuaron así por algunos meses cantándose desunidas en la capital la letra y música del himno, pero, andando el tiempo, vinieron las cosas á su lugar, y la canción estrenada en los llanos de Taivilla vino á ser cantada, y lo es hoy todavía tal como lo fué en la memorable ocasión de su estreno.

Entretanto en cada ciudad de mediana nota componía un liberal, más celoso que buen poeta, su canción patriótica, no faltando organista ó aficionado que la pusiese en música. En Barcelona, población filarmónica, y en la cual abundaban los constitucionales, pero no entonces los literatos, salieron á luz varias, de las cuales algunas alcanzaron el honor de ser cantadas en muchas ciudades, y aun en Madrid mismo. No sé si era de este origen una que sonó repetida en el teatro, y cuyos primeros versos eran:

Todo conde ó marqués nació hombre,  
los dictados vinieron después,

(1) Algunos decían en vez de, gustoso:  
Por fuerza abrazó.

Los primeros querían seguir la ficción legal suponiendo buen constitucional á Fernando VII: los que variaban la voz decían la verdad, pero por tener el gusto de insultar al rey.

por sus prendas al hombre apreciemos,  
no tan solo por conde ó marqués.

A tales trivialidades nada nuevas, y que bien podía haber aprobado el hombre menos liberal, correspondía la de la música.

Pero otra canción de recordación funesta, la cual más de una vez ha sido citada en mis anteriores recuerdos publicados en este periódico, vino á adquirir voga entre los necios, ó locos, ó mal intencionados; desaprobación en los buenos; fama entre todos. Ya se harán cargo mis lectores de que hablo del Trágala. Cádiz fué la cuna de tan mal engendro. No sé á quien se debe la letra. La música era, con alguna alteración quizá, la de unas malas coplillas satíricas que solían cantarse poco antes y cuyo estrivillo decía:

Tú que no puedes  
llévame á cuestras.

Su introducción en Madrid, de la cual vino su propagación, fué singular por cierto.

Estaba festejándose en el teatro á Riego recién venido del ejército, y en su obsequio se habían cantado algunas canciones y sobre todas el himno que llevaba el nombre del general festejado, cuando este, arengando al público desde el palco donde estaba, aseguró que había salido á luz una canción nueva y de mérito, y, como nadie tuviese noticia de tal obra, siendo por lo mismo imposible presentarla al público, á no hallarse quien la supiese y cantase, dos ayudantes del héroe de las Cabezas, obedeciendo á este, la entonaron entre palmadas de unos, y murmullos de desaprobación de otros, pero sonando más las primeras que los segundos (1). Posteriormente crecieron por lados opuestos la censura y el aplauso, y el Trágala vino á ser, como he dicho, cencerrada de la cual se hacía uso con profusión para insultar primero á los anti-constitucionales y después á los reputados constitucionales tibios. Verdad es que aun las fustas consecuencias del Trágala han sido ponderadas, pero fueron, en realidad de verdad, gravísimas y la misma ponderación acredita cuánto dolió á los por ella lastimados, y cuánto disgustó á la gente de siquiera mediano juicio.

Alguna otra canción, más soez y necia, si cabe, causó justa indignación en lugar muy alto. El decoro aun hoy prohíbe hacer más que citarla conmemorando que era un insulto personal al monarca reinante, así en su parte moral, como hasta en su presencia física, llegando á extremos superiores á toda ponderación del desacato.

Fué, cierto, desgracia de aquellos días, que consideradas como producciones del ingenio ó digamos de la vena poética, fuesen casi todas las canciones que salieron á luz inferiores á la mediana. Ya se oía una que corrió con algún valimiento y cuya disparatada letra era:

Constitución ó muerte:

esta es nuestra divisa,  
si algún servil la pisa  
la muerte sufrirá.

Y pues hemos jurado  
nosotros defensores  
morir entre las flores  
de la constitución, etc.

Ya una mucho menos ridícula, pero también de escasisimo valor á la que dieron algunos un nombre que declaraba ser por antonomasia canción de la milicia nacional, y con especialidad de la de Madrid, siendo sus primeros versos ó su coro:

Corramos á las armas  
milicianos valientes,  
por mantener vigentes  
la ley y libertad.

También en el ejército corrió una que decía en tono de habla:

¿Quién vive?

Y á la respuesta *España* añadía en mala música:  
por si acaso son facciosos  
por eso lo preguntamos

Y en seguida:

Diga Vd. que viva Riego  
y si no le degollamos,

ejemplo esto último de las ideas dominantes en punto á tolerancia, y de la singularidad de exigir que se diese un viva nunca mandado por las leyes, y á veces hasta prohibido por ser señal de oposición violenta ó de hecho.

Seguía en medio de esto su carrera la revolución desmandándose, aunque á veces con provocación sobrada. Moderados y exaltados se hacían cruda guerra al terminar 1821. Entonces hubo de ser compuesta en Sevilla ó Cádiz, á la sazón poco menos que rebeladas contra el gobierno constitucional, y aun contra las Cortes, una de las canciones distinguidas por malas entre muchas no buenas; cancioncilla en que competía lo desvariado del lenguaje con la vituperable índole de los pensamientos y afectos que expresaba. Los primeros versos eran:

Si queréis sangre  
sangre tendremos:  
la verteremos  
y sangre habrá.

Pero mezclada  
con sangre nuestra  
vereis la vuestra  
cual correrá

A lo cual seguía el coro de dos maneras, siendo una:

Muera quien quiera  
moderación  
y viva siempre  
y siempre viva  
y viva siempre  
la exaltación.

Y la otra:

Amala ó muere  
vil servilón,

(1) No asistió el autor de estos recuerdos al teatro en la noche de que habla por estar indisposto. Cuenta, pues, lo que le dijeron inmediatamente, aunque de varios modos, en suma como él lo refiere.

ya no la arrancas  
ni con palancas  
ni con palancas  
de la nación. (1)

Es de notar que corriendo 1822 estas canciones de mala especie eran las preferidas, con excepción del himno de Riego que conservó su valimiento. Y esto que entonces en la milicia nacional de Madrid prevalecían las opiniones de los moderados, no solo en la caballería, compuesta aun de la flor de la sociedad madrileña, sino aun en la infantería donde eran pocos, bien que algunos, los alborotadores.

Cuando el suceso del 7 de Julio de 1822, quedando vencido el rey en su agresión contra las leyes, tuvo por resultado el triunfo de los exaltados, se dividieron estos hasta hacerse guerra cruda y enconada. Pero en Madrid no apelaron al canto para denostarse y excitarse á hostilidades. No así en algunas provincias, y con particularidad en la de Cádiz, en la cual por ser los anti-constitucionales muy escasos en número, y constitucional ardorosa (según ella lo entendía) la plebe, cobró sumo poder la sociedad de los comuneros. Apeló esta entre otros medios de hostilizar á su enemiga al de las canciones; pero las que usó eran solo de las propias del vulgo más ignorante, de suerte que los mismos contra quienes iban dirigidas, las cantaban para ridiculizarlas. Así era común oír en boca de estos últimos por vía de burla el:

No zemos mazoné,  
zemos comuneros  
Hijoj é Paiya  
y amantej é Riego

O el coro:

Bravoj comunero  
laj armaj tomá  
zea vuestra diviza  
la sinta morá.

En Madrid en tanto, la música, si no había callado, hacía poco efecto. En las asonadas ó amagos de ellas ya no salía la gente de sus casas ó se ponía en los balcones á oír con gusto ó solo por vía de diversión los gritos y cantos de los que corrían las calles, porque los cañonazos del 7 de Julio venían á la memoria, y á la señal primera de bullicio seguía cerrarse las puertas.

Me acuerdo, sin embargo, de la última escena en que oí cantos patrióticos oídos con aplauso. Fué el motivo el siguiente: Los regimientos de milicias provinciales, casi todos, eran desafectos á la Constitución, y de ello habían dado señaladas pruebas. Para corregirlos ó convertirlos fueron puestos á su cabeza buenos oficiales adictos á la Constitución, celosos, en suma, dotados de las prendas necesarias para mandar con acierto, y por sus opiniones empeñadas en hacer de los cuerpos de su mando leales apoyos de la ley vigente. De oficiales de tal especie uno de los mejores fué nombrado coronel ó comandante principal del Provincial de Bujalance, y se dedicó á infundir en sus soldados el espíritu que le animaba. Creía haber conseguido su intento cuando recibió orden de venir á Madrid, obedeciendo la cual, hizo su entrada en la capital deseoso desde luego de lucirse, y lucir su regimiento, procediendo para tan loable fin al uso de entonces que exigía entusiasmo manifestado con ostentación. Así fué, que en el regimiento soldados y oficiales venían cantando en coro, y en voces altas, un tanto destempladas, según era de presumir de tales cantores, pero con apariencias de ser el canto desahogo de pensamientos y afectos constitucionales. La letra de lo cantado era una de las comunes, pero acomodada al cuerpo de que salía en cuanto en ella se decía su nombre, pues era:

Alegria, Bujalance,  
viva la Constitución,  
que los tiranos que nos mandaban  
ya no nos mandan, no, no, no.

Infundía gozo, no muy fundado, aquel espectáculo en días en que el entusiasmo era ya tibio, y los que admiraban y aplaudían se prometían mucho de tales tropas, y celebraban como singular habilidad de quien las mandaba haber puesto en tal estado su espíritu, mientras alucinado el oficial así aplaudido oía con gusto alabanzas merecidas por su instrucción y trabajo, pero no por el buen éxito que habían tenido sus esfuerzos. Así fué, que habían pasado pocos días, cuando, salido aquel cuerpo de cantores de Madrid, y puesto frente á frente con un cuerpo faccioso, huyó á los primeros tiros, dispersándose todos los soldados, y aun desertándose algunos á las filas de los Reales. Ejemplo fué este muy repetido de que el entusiasmo teatral vale poco, y pue-

(1) La segunda estrofa de tan disparatada canción merece ser citada por lo balandrona y por el singular contraste que, en fuerza de circunstancias desgraciadas hubo entre la jactancia del reto que contenía, y la floja ó casi ninguna resistencia hecha poco después á los invasores franceses. He aquí el reto á que acaba de hacerse referencia:

En vuestro auxilio  
traed austriacos.  
traed casacos  
aquí á lidiar.  
Fuerza en los brazos  
sobra en nosotros  
para á unos y otros  
exterminar.

Contaron que oyendo cantar esto y el coro:

Ya no la arrancas  
ni con palancas, etc.

En Sevilla en 1823, próximos ya á entrar allí los franceses, después de haber ocupado á Madrid, una mujer del pueblo dijo: ¿Qué no la arrancan? Pues si se está cayendo. Es probable que sea falso que una mujer del pueblo dijese cosa que más parece salida de algún burlón entendido. Los sevillanos de ambos sexos son decididos y agudos, pero no ejercitaban su ingenio en materias políticas. Singular idea fué la del ignorantisimo autor de tan malas coplas usar la voz *palancas* porque estas no son instrumento para arrancar, pero el consonante en *ancas* hubo de apurarle y renovó aunque variándolos aquellos versos antiguos:

Murióse el cigarrón, tendió las zaneas,  
llevarónle á enterrar hormigas blancas.  
¡Fuerza del consonante á lo que obligas!  
á decir que son blancas las hormigas.

to á prueba desaparece; y ejemplo en breve seguido de muchos mas, desertando á centenares á las filas de los invasores franceses realistas españoles hombres que poco antes aparecian entusiastas y tal vez creian serlo.

Caida la Constitucion el gobierno que sucedió fué el titulado absoluto, pero tuvo carácter democrático; unido con el monárquico puro el poder Real asimismo tribu- nicio en su indole, porque obedeciendo á un influjo, lo hacia al de la plebe mas ignorante. Así hubo voluntarios realistas, remedo de la milicia nacional, á la par celosos parciales y dominadores del gobierno al cual servian mas ardorosos que sumisos. Tambien tuvieron ellos su cancion preferida, cuyo nombre fué la Pitita, conocida de mí solo por la fama que de ella solia llegar al lugar de mi destierro.

En la época novísima constitucional, aun contándola desde 1834, poco se ha atendido á cancion. Las ha habido, y de ellas se han cantado en el ejército y aun en las calles algunas, pero con efecto diferentísimo del que producian cantos iguales ó parecidos en épocas anteriores. No ha figurado menos Espartero que figuró Riego, ni han sido inferiores su concepto é influencia entre la gente de opiniones extremadas que lo fueron las del malhadado héroe de las Cabezas, y, con todo, aun cuando al general de nuestros dias no ha faltado su himno, á nadie ha ocurrido hacer de que este se cante ó no una cuestion politica de importancia siquiera mediana. Bien puede afirmarse que las canciones, como poder, ó como origen de graves resultados, hoy en nuestra España están muertas. Que resuciten no es fácil, pero tampoco imposible, pues á todas las cosas del mundo suele cuadrar el «*multa renascentur.*»

Sentiria quien esto escribe que en los renglones antecedentes se encontrase ó sospechase algo parecido á deseo de rebajar una época de nuestra historia. En la de las naciones todas hay pocas páginas que en lo gloriosas excedan ó aun igualen á las que narran y pintan los hechos del pueblo español en la guerra de la independencia, por mas que franceses é ingleses traten de disputarnos el valor de los merecimientos contraídos en aquella lucha, los primeros para despique de su vencimiento, y los segundos para apropiarse toda la victoria en la cual tuvieron parte muy principal, pero única no, aun cuando no menos pretendan. La época constitucional desde 1820 á 1823, cierto, no merece alto lugar en la historia, pero aun en ella no faltaron hechos de alguna grandeza, oscurecidos entre otras cosas por la mala fortuna á la postre. Hubo con todo entonces desinterés, nobleza de pensamientos, celo fanático, pero celo al cabo. Tambien mancharon la época primera asesinatos en su principio, locas inquietudes, derrotas vergonzosas, en que no fué la lid sustentada con brio. La segunda fué un periodo de nuestra revolucion, interrumpida en 1814, si no es que se mira la contra revolucion como parte de ella; vuelta á interrumpir en 1823, pero nunca acabada, y, si, existiendo en intereses, deseos y esperanzas que forman á manera de puentes sobre dos abismos. Sin la España de 1820 no habria la España de ahora, en no pocas ni leves cosas considerablemente mejorada, en otras sujeta á inconvenientes graves; consecuencia esto de la compensacion que se nota en todo cuanto es de la humana naturaleza, y que, además, es circunstancia precisa de un periodo de grandes mudanzas.

ANTONIO ALCALA GALLIANO.

## PERÚ.

### ISLAS DEL GUANO.

Es verdaderamente estraña la persistencia con que algunos sostienen que España debe apoderarse de las islas del Guano pegadas á la costa y que formaron siempre parte del imperio, virreinato y república del Perú. Los hombres sensatos han desdeñado hasta hoy ocuparse de combatir este despropósito que no halla apoyo en la historia ni en la razon, y que no podria considerarse como un proyecto serio sin mengua de nuestra honra y sin comprometer muy grandes intereses.

Las islas guaneras que están á la vista del litoral peruano, que de tiempo inmemorial han sido explotadas por los habitantes del Perú, y que bajo el gobierno de los Incas estuvieron sometidas á una legislacion especial, no pueden racionalmente separarse, ni hasta ahora se han considerado separadas del dominio peruano: forman una parte integrante de aquel estado mas estrechamente unidas á su territorio que las islas consideradas en todo tiempo como una dependencia inmediata de la península española. El uso constante ha consagrado la propiedad, pues no ha cesado de extraerse el guano exclusivamente por los peruanos para fertilizar las tierras del litoral, y desde que las maravillosas virtudes de este abono han sido conocidas en Europa, su exportacion se ha hecho exclusivamente por el Gobierno del Perú, reconociéndose en negociaciones diplomáticas, en tratados y en toda clase de actos públicos el derecho privativo del Perú. Con el imperio francés hay una convencion reciente que es la mas solemne consagracion de esta propiedad.

Los que pretenden que ni histórica ni racionalmente pertenecen las islas de guano al Perú, muestran tanta ligereza en sus juicios, como poco conocimiento en la historia. Basta echar una mirada sobre el mapa para no poner en duda la propiedad del Perú; y en cualquiera de los historiadores de aquel pais, asi nacionales como extranjeros; en Herrera, Zárate, Garcilaso, Laet, Robersson, Prescott, en los tratados de geografia, estadística, y en cuantas publicaciones se trata del guano peruano, sea de propósito, sea por incidencia, se consigna unánimemente la misma doctrina. Hay mas: habiéndose dado ciertos norte-americanos por primeros descubridores de las islas de Lobos de afuera que son las mas distantes de tierra y cuyo guano no ha sido objeto de una explotacion tan extensa y reclamando como tales para su pais el dominio de ellas, tuvo lugar ha pocos años una discusion muy

profunda y muy detenida por la prensa, y el Gobierno inglés por declaraciones muy esplicitas y en Washington por el abandono no menos esplicito de aquella pretension, se dió plena razon al Perú. Causa verdaderamente lástima que se muestren ignorantes de hechos tan públicos y tan trascendentales los que pretenden lanzar á la España en aventuras que serian siempre muy azarosas y de seguro muy perjudiciales, aun cuando pudiesen coonestarse con algunos visos de razon.

Nadie tomará por motivos fundados para despojar al Perú de su propiedad inmemorial los que han sido indicados por algunos consejeros de una empresa poco digna de una nacion tan honrada y generosa como ha sido siempre España. Se ha dicho que no estando la independencia del Perú reconocida por el gobierno español, nos hallamos respecto á esa república en una situacion excepcional que nos deja entera libertad de proceder. En primer lugar, si todavia no están aprobados tratados que espresen el reconocimiento oficial de la independencia peruana, el gobierno español, por toda suerte de actos y declaraciones en actos internacionales asi consulares como diplomáticos, en las cámaras y en otras ocasiones solemnes ha mostrado con oportuno juicio que no ponía en duda la existencia del Perú como nacion independiente. Y poca cordura hubiera sido dudar de un hecho consumado en cuarenta años, que ya no seria posible ni conveniente desvirtuar, y que el resto de los estados civilizados reconocen y aprovechan como pudiesen hacerlo con España y con cualquier otra de las naciones constituidas de siglos atrás. En segundo lugar, la simple discusion de la independencia peruana, al mismo tiempo que no da una prueba de buen juicio, compromete muy respetables intereses españoles en América, pues produce una alarma general que afecta profundamente al comercio español en aquellos ricos paises y dificulta relaciones altamente provechosas. Muy severa cuenta nos tomarán nuestros nietos de haber diferido por pequenezes de etiqueta, por imprevision ó por malos cálculos el reconocimiento del Perú por tantos años, debilitando así las mas fuertes simpatías, haciendo perder la aficion estremada á los productos españoles y obstruyéndonos cada dia que pasa mas y mas uno de nuestros mejores mercados y nuestro centro de relaciones internacionales en las opulentas regiones del Pacifico. No procedió así la previsora Inglaterra con el reconocimiento de los Estados-Unidos, aunque las ventajas de este reconocimiento no debian aparecer para ella tan claras, como son para la España las del Perú, en que ha cerca de un siglo el político conde de Arana quiso crear un estado independiente, que aun estando mas consolidado el régimen colonial gozó siempre de cierta autonomia impuesta por la naturaleza de las cosas, y que como antiguo imperio, con los mas poderosos elementos de existencia propia, vasto como muchas monarquías persas y situado al otro lado de dos Océanos apenas conquistado, estuvo cerca de separarse de la metrópoli. Cuando la atraccion politica es tan débil que fuera locura pensar en la reconquista, claro es que el reconocimiento pronto, franco, sin reservas ni mezquinos cálculos es la única aspiracion racional por parte de España, la que quedará bien recompensada de sus miras elevadas por los inapreciables beneficios de un trato cordial. De suyo se dice que el respeto á la independencia del Perú implica el respeto á sus islas de guano como al resto de su territorio.

Tambien ganarian sin duda en las buenas relaciones los que para el cobro de deudas legítimas ó para la satisfaccion de otras reclamaciones fundadas, pudieron creer conveniente que España tomase como prenda las islas de guano. El Perú no ha cesado de mostrar la mejor voluntad para hacer justicia á sus acreedores. Sabido es que se anticipa por lo comun al pago de sus créditos haciendo las amortizaciones mas y mas rápidas, lo que tiene sus bonos casi al par y sobre el nivel de los Estados mejor parados. En cuanto á las deudas de origen español, leyes que datan desde el principio de la independencia, las han prestado la debida consideracion, y es seguro que el dia en que se establezcan las relaciones oficiales serán atendidas en toda justicia. Pretender que se cobren ó tomen prendas antes de liquidar los créditos, cuando el deudor no ha resistido el pago, es un acto que los hombres de peso calificarían muy severamente.

Los que cegados por la pasion ó por intereses mas ó menos legítimos serian tal vez poco escrupulosos en puntos de honra y de derecho, no deben olvidar que tambien aventurarian mucho apelando inconsideradamente á solo la fuerza. Mas de ocho millones de los que produce el guano, se destinan anualmente al pago de deudas inglesas y francesas; las consignaciones en que están interesadas las mas poderosas casas de Inglaterra y Francia, tienen tambien compromisos por decenas de millones; el comercio de ambos paises con el Perú, pasa ya de muchos centenares de millones. Así es evidente que tantos y tan poderosos interesados no verian sin el mas profundo disgusto una agresion que les perjudicaria en extremo y coadyuvarian de la mejor voluntad á la resistencia. La cooperacion que á ella prestarían los Estados-Unidos, no puede ser dudosa, movidos no solo por los mas fuertes estímulos políticos, sino por lo que de una y otra parte podrian ganar en empresas marítimas y tal vez por la perspectiva no lejana de dominar las Antillas españolas para cuya invasion se les abrian pretextos plausibles con la irreflexiva ostentacion de la fuerza. Fácil es conocer que los estados de origen español ya reforzados por la union hispano-americana podrian causar perjuicios incalculables al comercio de la antigua metrópoli, y no debe olvidarse que los hispano-americanos conservan viva la energia del patriotismo y de la arrogancia que lleva consigo la sangre española, y que antes de resignarse á un despojo vergonzoso sacrificaría sus tesoros y se sacrificarían á sí mismos. La historia tomaria breve cuenta á los autores de tan dolorosos sacrificios que en vez de ofrecer por recompensa la pose-

sion del guano, se saldarian en puras pérdidas, pues la ocupacion de las islas, ni podria emprenderse ni continuarse sin gastos muy superiores á las mayores ventajas que pueda prometerse la imprevisora codicia.

Tiempo es de que no se hable mas de proyectos á primera vista injustos, y que la prensa extranjera no ha vacilado en calificar de actos de filibusterismo. Persistiendo en su defensa saltarian los colores á la cara de todo español, y se correría tambien un riesgo para la dignidad de España; al pedirse la debida reparacion de sangrientos agravios y al reclamar justicia para los españoles en el Perú se creeria generalmente, que no las puras inspiraciones del patriotismo, ni el sentimiento sagrado de la justicia, sino los mas tristes cálculos eran el alma de la politica española, la que siempre ha sido magnánima, delicada y pundonorosa.

A. DE LORENZO.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

Dadme la instruccion pública durante un siglo, y cambiaré el mundo.  
LEIBNITZ.

La cuestion de la enseñanza, siempre de altísima trascendencia, tiene en los presentes momentos suspensos todos los ánimos, y vivamente escitadas todas las inteligencias. No hay para qué referir, cómo hemos llegado al grado de agitacion en que respecto á este punto al presente nos encontramos. Inició la cuestion un periódico tan mal avenido con lo presente, como bien hallado con instituciones y cosas que ha desecho para siempre la mano inexorable del tiempo; y en verdad que si alguna gloria cabe por la osadía en el ataque, la variedad en los recursos, la firmeza en el propósito y el rigor en las consecuencias, esa triste gloria corresponde entera al periódico á que nos referimos. Bien pronto acompañó en su cruzada contra las universidades los demas órganos de su comunión politica, y aun otros que, aunque en diferentes cuestiones mas liberales, en esta, ó por halagar pasiones siempre vivas en determinadas esferas y preocupaciones en algunas clases de nuestra sociedad profundamente arraigadas, no quisieron perdonar ocasion tan propicia de llevar la voz del neo-catolicismo español, y ser instrumentos de sus malévolas pretensiones. El clero, el clero que para desgracia suya y daño tambien de la patria, es aqui el mas firme mantenedor de toda tendencia reaccionaria, el clero vino á arrojar nuevo y poderoso peso en la balanza, ya con las exposiciones de los obispos, que han sido muchas y muy singulares algunas de ellas, por las exageraciones en que incurrian, y la falta de verdadera ciencia que mostraban, ya con las solicitudes de muchos pueblos, preñadas de firmas y de violentos ataques á nuestras universidades, cosechadas las unas é inspiradas los otros por la influencia de los curas párrocos, tan decisiva en las pequeñas poblaciones, como mal empleada en el mayor número de casos. A esta extraordinaria comocion puso remate un antiguo ministro, hoy diputado á Cortes y jefe reconocido de las huestes neo-católicas, el cual resumiendo todos los cargos hechos, todas las acusaciones no probadas y todos los peligros imaginados, elevó á la reina una exposicion muy digna por su forma y por su fondo, de figurar entre las muchas que sobre este asunto se han escrito, y que la prensa ha recibido con merecida burla, y la opinion pública con indiferencia, cuando no con insigne desprecio.

A este celo extraordinario, á esta actividad inmensa en el neo-catolicismo español porque la enseñanza se reforme en el sentido de sus doctrinas, ha correspondido, como era natural, una cohesion, no tan ostensible como acaso fuera de desear, pero no menos real y verdadera, de las fuerzas liberales de nuestro pais para que la enseñanza, en vez de limitarse, se ensanche y se difunda como los rayos del sol por todas partes; en vez de estacionarse, progresa; y en vez de apearse á tradiciones caídas, y á la institucion de la Iglesia, se secularice, única forma á que hoy puede apelar para corresponder á la grandeza de su mision, y mostrarse tan libre é independiente como á sus altos fines conviene. A esta tendencia, hay que añadir otra tercera, compuesta de los elementos conservadores, que recelosa de toda innovacion que no esté plenamente justificada, así rechaza la pretension de los unos por demasiado innovadora, como menosprecia la otra por absurda é imposible en los actuales momentos de nuestra historia.

El problema está, pues, planteado, y los términos perfectamente definidos. En este punto todo es posible menos el reposo. La solucion del problema es cada dia mas esperada, y tambien mas necesaria. En vano gobiernos, mas tímidos que celosos de su buen nombre, han dicho que no habia para qué ocuparse de este asunto perfectamente arreglado por las leyes, y favorecido por el apoyo de la opinion pública. Todos han visto, y con razon, que bajo esta conducta se levantaba el miedo, el miedo á esa fraccion política de que antes hemos hablado, causa principal de todo este movimiento, la cual tiene siempre á su servicio fuerzas y elementos que frecuentemente son causa de la ruina de ciertos ministerios. No es necesario abordar el mal de frente, acometerle con brio, y ó conjurarle para siempre con todas sus favorables consecuencias, ó declararse vencido con toda su humillacion y todos sus inconvenientes.

Tres fuerzas hemos dicho que conspiran con mas ó menos intensidad, á que se reforme el plan de enseñanza que actualmente nos rige. Conviene que las determinemos tan cumplidamente como nos sea posible; que señalemos su origen, sus móviles y su fin, para que de esta suerte pueda juzgarse del asunto con mas conocimiento de causa, y hacer mas fácil y claro el término de esta gravísima cuestion.

La primera fuerza en poder y en importancia, no hay para qué desconocerlo, es el neo-catolicismo. Hay multitud de causas para que así suceda. No es tan fácil

como parece destruir una tendencia que, como la neocatólica, ha dejado un profundo surco en los hábitos, en las costumbres y en la historia. Merced al sentimiento algo exaltado de nuestra raza, al despotismo de los reyes de la casa de Austria, á la perseverancia de nuestro carácter y á otros muchos motivos que es ocioso aquí enumerar, nuestra existencia se identificó durante mucho tiempo con la existencia del catolicismo en Europa. Ningun otro pueblo del mundo combatió con mas valentía que nosotros las consecuencias de la reforma. Ninguno se opuso con mas fanático fervor á que se perdiera la integridad de sus creencias religiosas. La reforma, sin embargo, era un gran hecho, y nos venció. Luchando con ella perdimos los Estados de Flandes; por ella perdimos todo nuestro poder y aun nuestra influencia en Italia; por nuestro fanatismo religioso hemos perdido la América; por todas estas causas, en fin, nuestra patria ha estado á punto de ser repartida entre las demás naciones de Europa, como mas tarde sucedió á Polonia y Hungría. Esta larga y triste tradición no ha pasado inútilmente. Los pueblos lo mismo que los individuos, miran con respetuoso cariño aquello por que han sacrificado sus intereses y su vida, por mas que haya sido completamente estéril el sacrificio. Hé aquí el secreto de la fuerza que todavía conserva y de la simpatía que entre muchos por algun tiempo despertará la tendencia neocatólica. Pero esa simpatía y esa fuerza, por mucho que sean, no son bastantes para constituir en el estado de nuestra patria un partido político; y hé aquí, á nuestro modo de ver, el error generador de todos los demás, en que ha incurrido el neocatolicismo español. Contentáranse los hombres de estas ideas con formar una escuela que ensalzara lo pasado sobre lo presente; contentáranse con aplicar sus esfuerzos al sostenimiento de la unidad católica, é hicieran mucho para ellos y bastante para su doctrina. Pero no han hecho esto. En los actuales tiempos en que la política enciende los ánimos y exalta todas las inteligencias, en que la política ha venido á ser el palenque donde luchan todas las pasiones y todos los intereses, el neocatolicismo ha descendido á la arena, ha pedido un puesto para hacer sus armas, y mezclando lo humano con lo divino, lo transitorio con lo permanente, ha concitado en contra suya el odio de los demás, tanto mas grande y merecido, cuanto, por desgracia suya y mal de nuestra patria, ha sido mayor su influencia.

Repetimos que este, en nuestro concepto, ha sido el primer error del neocatolicismo. Sabemos lo que se nos puede replicar. Toda escuela es antes que toda una doctrina: una doctrina, si es buena, establece entre muchos individuos comunión de pensamientos y de creencias; y la reunion de muchos individuos que sobre una doctrina de gobierno piensan lo mismo es el partido. Pues esto, y esto antes que todo, ha debido evitar el neocatolicismo de nuestra patria como el neocatolicismo de todos los países. Si su doctrina hubiera sido únicamente crítica, si su dogma se hubiera limitado á amparar, siempre bajo un punto de vista religioso, el catolicismo que tan duros embates sufre en todos los puntos, su voz habria tenido indudablemente no poca influencia, y de seguro no habria despertado el odio que hoy por do quiera le persigue. No ha hecho esto. Lejos de hacerlo ha pedido una forma de gobierno, ha maldonado hasta de esta hipócrita libertad que tan cara nos venden nuestros gobiernos; ha pedido opresion para la tribuna, opresion para la imprenta, opresion para la enseñanza, castigo para las conciencias libres, ha renegado de todo lo que de grande y santo nos ha dejado nuestra revolucion, y de todo lo que sublimemente generoso acaricia el pensamiento de nuestro pueblo, y esto, como es natural, ha debido colocarle fuera de la ley, y lo que para él es mucho peor, fuera de la órbita en que giran los demás partidos y de la atmósfera que respiran las demás inteligencias.

Si por un lado, pues, el neocatolicismo tiene una gran fuerza, porque al fin mal ó bien representa la decadencia de grandes elementos históricos que han ocupado durante siglos la vida de nuestra patria; por otro lo funesto de su empeño, lo contradictorio de su tendencia, hace que nadie tema ni recele del logro de su propósito. En este punto la opinion es unánime. ¿Qué no han hecho esas gentes en la cuestion de la enseñanza? ¿Cuánto no han removido la opinion pública con sus exposiciones, sus temores, sus funestas predicciones? ¿Hasta donde no han llegado y de qué recursos no se han valido para recoger firmas y atraerse partidarios de su causa? Y sin embargo, pregúntese á quien quiera si cree que ese inmenso movimiento, ese universal clamoreo, tendrán el resultado que sus iniciadores han apetecido, y no vacilará en contestar negativamente. ¿Y por qué? porque el propósito es, por lo absurdo, ridiculo. Porque el neocatolicismo maldiciendo de todo lo presente no se halla bien sino con lo que ya murió. Porque su deseo es enterrar las universidades para levantar sobre ellas los seminarios, y porque en fin, el espectáculo de la ciencia moderna, con su movimiento universal y atrevido, le ofende; y los fueros sacratísimos de la razon le irritan, y todo lo que para la humanidad y para nuestra civilizaci6n es grande, glorioso y sublime, para el neocatolicismo es malo, infame y merecedor de exterminio. Y hé aquí por qué su empeño es vano, y por qué su voluntad parece ridicula. La humanidad puede alguna vez desviarse de su camino, pero nunca retrocede ni mucho menos reniega de sus glorias. Hoy en que la astronomía ha llevado su mirada hasta el fondo de los cielos y la física ha penetrado en los grandes secretos de la naturaleza y la química en los elementos de todos los cuerpos; hoy que han pasado á ser grandes conquistas de la ciencia todo aquello que en otros tiempos perseguía el clero por sospechoso de brujería y malas artes, hoy en que el espíritu los recorre todo y lo invade todo, desde los misterios que encierra la conciencia humana hasta lo mas profundo y apartado del Océano, y hasta los mas hu-

mildes y desconocidos mundos que forman el sistema planetario, hoy el empeño del neocatolicismo es vano, mas aun, es criminal y sacrilego.

Ya hemos dicho que en oposici6n á esta tendencia, que sobre todo extremo juzgamos irritante y funesta, hase desenvuelto otra que no es la nuestra, pero que respetamos por lo que tiene de libre y aun por lo que tiene de provechosa. Enfrente del neocatolicismo que pide que la enseñanza se someta al clero, y que se haga emudecer á todos los que pueden ser sospechosos de doctrinas poco ortodoxas, enfrente de la censura previa, de la reglamentaci6n por la Iglesia, hase levantado la doctrina de la enseñanza libre, enteramente libre, abandonada por consiguiente, al celo y desinterés de los individuos ó corporaciones. Como allí, ninguna autorizaci6n, ninguna declaraci6n previa, ningun derecho deben ser exigidos para el establecimiento de una escuela ó de un instituto de segunda enseñanza. Asi como la educaci6n de los hijos depende libremente de los cuidados de los padres, la instruccion, que es su complemento, depende tambien de sus creencias y de su celo. El Estado no interviene, y en concepto de los mas radicales de esta escuela, no debe intervenir para nada. Esto es lo que sucede en Inglaterra, y lo que tanto repugnan nuestros neocatólicos. Y sin embargo, cosa singular, en ningun otro pueblo del mundo es la enseñanza mas profundamente religiosa que en Inglaterra, donde la doctrina de la libertad prevalece. Consiste esto en que cada *persuasion* ó secta tiene allí sus escuelas y maestros, y aun en la misma intolerancia que en punto á estas materias ha dominado hasta hace poco en aquel país. Pero sea de esto lo que quiera, nosotros, ya lo hemos dicho, si aceptamos como generosa esta tendencia, no la acogemos como buena. En la misma Inglaterra, con ser un pueblo de hábitos tan liberales, de costumbres políticas tan propias para recibir con utilidad propia todo progreso, este puro individualismo en punto á la enseñanza, tiene no pocos y elocuentes adversarios. Lord Jhon Russell, movido por los muchos abusos que deshonoraban un gran número de escuelas, quiso reorganizar la educaci6n nacional sin tener en cuenta la diferencia de cultos. El clero y los obispos deshicieron con su oposici6n este proyecto, que por lo demás está reclamado por la necesidad. La enseñanza superior y la secundaria no se mantienen en su independencia de hoy, sino gracias á una esperiencia de largos siglos, y por ese derecho que la duraci6n imprime sobre todas las instituciones. Si esto, pues, acontece en ese pueblo educado para la libertad y para la vida pública, inútil es que nos detengamos á enumerar los inconvenientes que el sistema de una enseñanza completamente libre traería sobre una naci6n que como la nuestra, por su historia, por sus hábitos, hasta por el carácter de raza, tanto se inclina á robustecer la vida del Estado.

Queda por lo tanto, abstracci6n hecha del propósito de los neocatólicos, mas ruidoso que temido, y del ideal de algunas escuelas radicales, mas generoso que aceptable, queda una tercera tendencia, verdaderamente poderosa y fuerte, sobre todo despues de la importancia que ha conseguido alcanzar esta cuestion. Este servicio no lo negaremos nunca al neocatolicismo de nuestra patria. La instruccion pública, si no olvidada era mirada con cierta indiferencia por nuestros gobiernos. Regida en un principio por reglamentos discrecionales, entregada, ya en manos del poder central, ya de las diputaciones provinciales, y siempre bajo la vigilancia é intervencion del clero, la enseñanza pública entre nosotros ha sido no menos viciosa en su orijen y fundamentos, que perniciosa en sus principales consecuencias. Estos graves inconvenientes no los remedi6 el Sr. Moyano con su última ley sobre Instruccion pública; antes por el contrario, es nuestro sentir, que los agrav6, y no poco, dándoles por lo menos un carácter reglamentario y sistemático que antes no tenia. El neocatolicismo con sus exposiciones y su cruzada contra el profesorado, ha puesto de bulto todos estos males, y ha hecho que los hombres reflexivos piensen seriamente en los medios á propósito para remediarlos. Cábemos la satisfacci6n de decir que respecto á este punto, la opinion, si no es unánime, responde al pensamiento de todos los que miran estas materias sin pasi6n y sin intereses de escuela que son siempre perjudiciales. Enemigos de ese individualismo que hoy priva en Inglaterra, y que esteriliza los mas fecundos trabajos, y es manantial de graves abusos; enemigos así mismo de la tutela del clero que no tiene hoy ni fuerza ni prestigio, ni quizá pensamiento bastante para dirigir el movimiento intelectual de nuestra patria, comprenden y reconocen que la única instituci6n que debe reglar la enseñanza con sujeci6n á principios superiores, es el Estado, fuente del bien, cuando marcha de acuerdo con la justicia, como es origen de perturbaciones y trastornos cuando usurpa atribuciones que no le corresponden.

Sometida, pues, la enseñanza al Estado y en el grado de cultura que afertunadamente alcanzamos ¿qué debe, qué le toca hacer para llenar cumplidamente esta altísima misi6n? La cuestion es importantísima, y no es á nosotros en este momento á quienes corresponde resolverla. Algo para su buena soluci6n puede servir el considerar el estado actual de la enseñanza pública bajo un punto de vista puramente crítico. Y en este sentido mucho y quizá provechoso podríamos decir si los límites de este artículo no nos lo impidieran. Dividida nuestra enseñanza en tres grados que corresponden al elemental, secundario y superior, ninguna de las tres por sí solas llena el objeto que debe apeteerse, y todas reunidas, no forman, ni con mucho, el conjunto ordenado y superior que debe presidir á una buena educaci6n intelectual. La instruccion primaria generalizada y todo como lo ha sido en estos últimos años, con contentamiento universal, tiene, sin embargo, un límite arbitrario, y no forma ni buenos ciudadanos, ni entendidos hijos del trabajo, dos condiciones primeras que, en el estado

actual de nuestra civilizaci6n, debe la instruccion primaria realizar. La enseñanza secundaria dada en los institutos, monopolizada gravemente por el Estado adolece todavía de mayores defectos. Basada, como pudiera estarlo hace cinco siglos, en los estudios clásicos, á una primera importancia á lenguas muertas, cuya utilidad, si no dudosa, es muy de segundo orden y relega casi al olvido los estudios de las ciencias exactas que hoy deben formar la base de toda educaci6n. Asi vemos, y queremos insistir en esto, porque es de grande trascendencia, que mientras que para el estudio de la historia universal no se previene mas que una leccion alterna de hora y media, y para el de las matemáticas, comprendiendo en ellas la aritmética, el álgebra y la geometría se previene una leccion diaria en dos cursos académicos; y uno para la física y la química reunidas, y otro para la historia natural, la lógica y la filosofía moral, se previene dos lecciones diarias de tres horas durante tres años consecutivos para el estudio del latín y dos para el estudio del griego.

Esta preponderancia de los estudios clásicos, tiene una trascendencia funesta en los estudios sucesivos de la juventud escolar. Incluidos ya desde que salen de los institutos á los estudios de esta naturaleza, escogen con predileccion la carrera de abogados, de teología y de letras, y á esto se debe el que veamos tan decadidas estas antiguas, y tambien clásicas carreras, y esterilizado en tantos jóvenes el talento que, bien dirigido hácia las ciencias exactas, fueran con el tiempo ornamento de la patria y mas provechosos para sí y para sus ciudadanos.

Mucho asimismo podríamos decir de las facultades superiores; pero el espacio es corto y la materia amplia, y por consiguiente no nos es dado penetrar en la naturaleza de este asunto. Sea como quiera, todos estos males y todos estos vicios reclaman hoy mas que nunca una pronta reforma. El Estado debe acometerla y resolverla porque es el único á quien de derecho toca la iniciativa de esta cuestion. La enseñanza pública debe estar bajo su proteccion y tutela, siempre como hemos dicho, con arreglo á lo que las necesidades de la época reclaman, y los estrictos principios de justicia requieren. La Universidad, simbolo entre nosotros de tantas glorias y de tantos recuerdos históricos, debe siempre ser el templo de la enseñanza superior y quedar en pié al abrigo de toda clase de contratiempos, porque es una entidad tan necesaria para nuestra vida intelectual, como lo es el municipio para la vida local. Si con la vista fija en este punto se generaliza la instruccion primaria, y se la eleva hasta casi confundirla con lo que hoy se llama segunda enseñanza; si á esta se quitan la infinidad de vicios de que adolece; si á las universidades se les concede la libertad interior que para su buen régimen y su gloria necesitan; si además de todo esto se cuida de dirigir el talento de la juventud á estudios verdaderamente útiles y fecundos; si en todas, en fin, las esferas de la vida se procura hacer del hombre por medio de la instruccion pública un buen ciudadano, un buen hijo y un buen padre de familia, se habrá conseguido resolver uno de los problemas mas difíciles, y que con mas urgencia reclaman, en bien de todos, una satisfactoria soluci6n.

Acostumbrados como estamos á presenciar por todas partes el triunfo de toda idea reaccionaria, debiéramos tambien desconfiar en este punto. Y sin embargo, nada está mas lejos de nuestro ánimo. Sea porque en la situación política que hoy preside los destinos del país, el ministerio de Fomento encargado, como todos saben, de resolver este asunto está á cargo de una persona, que como el Sr. D. Augusto Ulloa, además de muy conocido por sus estudios literarios, debe conservar siempre viva la tradición liberal que acariciara en sus primeros años, sea tambien porque en este asunto, el triunfo del neocatolicismo sublevará el ánimo de la opinion, es lo cierto que nosotros no abrigamos el mas pequeño recelo acerca de la suerte de la instruccion pública en nuestra patria. Creemos, para concluir, que está identificada con ella la causa del progreso y la causa de la libertad entera; y el progreso es inmortal y la causa de la libertad no puede tampoco perecer despues de tantas revoluciones como han ensangrentado el suelo de la patria para conquistarla y mantenerla. Si, despues de todo esto, el neocatolicismo clama é injuria y calumnia para conseguir sus fines, dejémosle obrar, y hagámonos cargo que son estos los esfuerzos de la desesperaci6n y los últimos ayes del moribundo.

FRANCISCO LOZANO MUÑOZ.

#### Y YO ESTARE MUERTO.

Doblan las campanas en son funerario;  
Doblan las campanas en el campanario,  
Quizás pronto doblen con triste concierto...  
Y yo estaré muerto!

Cuando por mí doblen, quizás en un día  
De sol esplendente, de paz y alegría,  
Irá el hortelano cantando á su huerto...  
Y yo estaré muerto!

Irá el caminante por bosque de pinos,  
Por largas veredas, por largos caminos,  
Verá el navegante de lejos el puerto...  
Y yo estaré muerto!

Bullirá la gente por plazas y calles,  
Volarán las aves por montes y valles,  
Correrá el arroyo de flores cubierto...  
Y yo estaré muerto!

Irán los soldados, irán á la guerra,  
Y los misioneros cruzando la tierra,  
Y las carabanas cruzando el desierto...  
Y yo estaré muerto!

Cuando por mí doblen con son funerario,  
Cuando por mí doblen en el campanario,  
Si al abrir la fosa halla el cielo abierto...  
Yo no estaré muerto.

J. ALARCON Y MELENDEZ.

A RITA OSMA.

(EN SU ALBUM.)

De un rayo de luna bella  
Hay en tus ojos reflejos;  
Hay una luz que centella  
Como la luz de una estrella  
Que viene desde muy lejos.

Es tu voz ó el tono grave  
De un corazon que está en calma,  
O es un acento tan suave  
Que parece que hay un ave  
Que está cantando en tu alma.

Al bajar al polvo inmundo  
Nos diste al hablar consuelo,  
Y al mirar placer profundo;  
Que tu voz no es de este mundo  
Y tu mirada es del cielo!

JUAN CLEMENTE ZENEA.

EL CORSARIO.

CANCION.

I.

Yo nací sobre una barca  
Entre brea y alquitran;  
Fueron mi almohada las olas  
Y mi arrullo el huracan.  
De los cañones el ronco son  
No estrecha... ensancha mi corazon;  
Y en el momento del abordaje,  
Con placer sanguinario brota el coraje.  
Mas un ángel poseo  
Que me enamora,  
Que adivina el deseo  
De quien le adora;  
Que por mi pena...  
Que mis ciegos furoros  
¡Ay!.. encadena.

II.

Nunca conocí mas ley,  
Mas patria ni mas hogar,  
Que mi voluntad, mi barco,  
El cielo azul y la mar.  
El trueno ronco y aterrador  
Que á seres fuertes causa pavor,  
Ni aun me conmueve si estoy dormido,  
Que fuera vergonzoso temer al ruido.  
Mas si á llegar acierta  
La prenda mia,  
Y me dice, «despierta,  
Que viene el dia,»  
Rompo mis lazos,  
Y desde los del sueño  
Doy en sus brazos.

III.

Yo tengo el cuerpo de roca,  
De diamante el corazon,  
De templado acero el alma  
Y de hiena la intencion.  
Llevo en el cinto hacha y puñal:  
Para el esclavo fuerte dogal:  
No hay en la lucha quien me resista,  
Y en cayendo en el puente... que Dios le asista!  
Pero si contenido  
Siento mi econo  
Y por ti, Laura, olvido,  
Por ti perdono,  
Valga tu ciencia,  
Que los gocees me pinta  
De la clemencia.

IV.

Soy de algun rayo destello;  
Nací con la tempestad:  
En la mar tengo mi vida...  
Mi tumba en su inmensidad.  
Cuando al impulso del aquilon  
Zozobrar siento mi embarcacion,  
Yo con tranquila calma me rio  
Del furor de los vientos que desaffio.  
Pero llegas, mi amada,  
De encanto llena,  
Como en fresca alborada  
La mar serena;  
Y el pecho fuerte  
Que despreció su vida  
Teme tu muerte.

¡Prenda querida!—perenne faro,  
Puerto de vida—por tí tan claro;  
Tu eres ¡oh Laura!—del alma mia!  
Mi lucero de noche,  
Mi sol de dia.

EDUARDO DE LA LOMA.

LA HIJA DE DON FRUTOS.

—Aun no han levantado el telon; dijo ella, salga Vd. y me dará el brazo para bajar la escalera; y perdone Vd. la libertad.  
Emilio, casi loco, tomó su sombrero: al mismo tiempo Elvira sacó á su padre del delicioso sueño en que le sumiera la lectura de *La Correspondencia*.  
—Codillo! exclamó al abrir los ojos.  
El buen D. Frutos soñaba que estaba jugando al tresillo y que habia dado un *codillo* al hombre.  
Pero como solo vió á un hombre que hablaba con su hija, aunque no recordaba quién era, le saludó afablemente.  
—Beso á Vd. la mano, caballero. Cómo está Vd?  
—Bien, gracias, murmuró Emilio.  
—Y la familia?  
Emilio, como poeta, no tenia obligacion de tener ni aun familia.  
—Buena, contestó.  
Elvira acababa de ponerse el abrigo y de cubrirse la cabeza.

—Salga Vd., Emilio, salga Vd., dijo.  
El poeta atropelló á diez ó doce personas y corrió á la puerta del palco, donde le esperaba ya la jóven.  
Esta se apoyó en su brazo con esa *nonchalance* y ese abandono elegantísimo que tan bien sienta en las mujeres altas, delgadas y ondulosas como Elvira.

Emilio, al sentir en su brazo el ligero peso del de Elvira, tembló como una sensitiva.

Echaron á andar.  
—Papá, dijo Elvira: adelántate y llama á Juan.  
Emilio, sin saber por qué, sintió un arrebato de furiosos celos.

Al llegar al vestíbulo se detuvieron y aguardaron.  
—Piensa Vd. bailar mucho? preguntó Emilio.  
—Es Vd. muy aficionado al baile?  
—Yo? nada! lo detesto!

—Entonces bailaré todo lo menos que pueda. Me gusta imitar á las personas de talento.

—Muchas gracias.  
En este momento apareció D. Frutos.

—Papá, dijo Elvira; este caballero es el autor del drama nuevo que vimos el mes pasado!..

—El mes pasado... Ah! sí!..  
—D. Emilio Amor...  
—Muy señor mio.  
El poeta saludó.

—Ha tenido la bondad de ofréceme un ejemplar de su obra...  
—Pues no me has hecho que te compre ya tres...  
Emilio y Elvira cruzaron una elocuentísima mirada.

—Si, papá ¡pero aquellos no tienen en la portada mi nombre y la firma del autor!

—Es cierto.  
—Y con tu permiso he suplicado á este caballero que me lo lleve mañana á casa.

—Caballero, dijo D. Frutos, como obedeciendo á una costumbre ó á un resorte, Vd. me reconocerá por un amigo y servidor: en la calle de Alcalá, tiene Vd. su casa...  
—Aquí está Juan! dijo Elvira.

Emilio sintió un vivo dolor en el corazon y se volvió rápidamente para ver á Juan, en quien sospechaba un rival.

Juan era un lacayo de catorce años y treinta y ocho pulgadas de estatura.

El leviton que llevaba tenia treinta y cuatro.  
—Ya está el coche! dijo Juan.  
—Tiene coche! murmuró Emilio aterrado.

X.

Renunciamos á describir la noche que pasó el pobre autor dramático; á consignar los walses que bailó Elvira y el número de conquistas que hizo, á pesar de que entre estas se contaba el conde del Geranio.  
¡Treinta y cinco años y cinco mil duros de renta!

XI.

Emilio se presentó en la suntuosa morada de D. Frutos, y fué recibido bondadosamente por este, por Doña Juana y Elvira.

Elvira habia preparado el terreno.  
En la segunda visita conoció á Ana y á María.  
En la tercera tuvo que escribir unas quintillas en el album de María y un soneto en el de Elvira.

En la cuarta conoció á Juanito, el cual le habló de *los Amantes de Teruel*, de los hijos de Ventura de la Vega, de Camprodon y de Frontaura.

En la quinta, le convidaron á comer.  
En la quinta acompañó á las niñas al teatro Real.

En la sexta hablaron delante de él del conde del Geranio, del vivo amor que le habia inspirado Elvira y de sus pretensiones.

El conde queria casarse: era jóven, elegante, guapo, montaba á caballo, tenia una *cesta ó jardinera*, un cupé y una butaca en el Real.

Tenia además cinco mil duros de renta.  
Se habló del particular bromeando, como de cosa sin importancia; y no obstante Emilio se sentia morir. Estaba horriblemente pálido, y Elvira, con ese instinto propio de la mujer enamorada, comprendió que el poeta era desgraciado.

—Cada cual tiene su modo de ver las cosas, dijo; yo no cambiaria el amor de un poeta por el de ningun conde.  
Pero articuló estas palabras lentamente y mirando á Emilio.

Emilio le dió las gracias con una sonrisa, y se marchó llevándose un cielo en su corazon.

XII.

—Papá, decia Elvira aquella noche á D. Frutos ¡si yo me casase, cuánto necesitaria para vivir con mi marido con el mismo lujo que vivimos nosotros?

—¡Pst! Diez ú once mil duros, contestó D. Frutos.  
—¿Cuanto me darás el dia que me case?  
—Un millon.  
—¿Un millon! ¿Y cuanto produce al año?  
—Administrado por mí tres mil duros.  
—¿Y cuanto tiene el conde del Geranio?  
—Cinco mil duros de renta.  
—¿De manera que si me caso con él podré vivir lo mismo que ahora?..  
—Rebajando algo.  
—¿Y qué habria que rebajar?  
—Lo menos indispensable. La carretela, el abono al Real y al Príncipe, las comidas... algo de la modista...  
—¿Nada mas?  
—Nada mas.  
—¿Que le has contestado al conde?  
—¡Nada! Mañana le veré y entonces...  
—¿Qué vas á decirle?  
—¡Yo!.. Que no me opongo á sus deseos, que nos visite... que frecuente la casa y que si llegas á amarle...  
—¿Ay papá! ¿Sabes una cosa?  
—¿Cual?  
—Que estoy segura de no amarle nunca.  
—¿Y por qué?  
—Por qué... Por qué... No lo sé. Pero te aseguro que jamás le querré.  
—¿Y cómo le doy pasaporte, así... sin una razón?..  
—Dile... Dile... ¡Y sinó mejor será que me case con él!  
—¿Qué?  
—¡Nada! ¡Nada! ¡Me casaré con él... Pero en seguida... En seguida!  
—¡Vamos! ¡Bien! Eso es otra cosa.  
Hubo un momento de silencio.  
—Pero si ves que me pongo triste, y pálida... y enferma... Si ves que lloro... y que me muero... No me eches á mí la culpa.

Y al decir esto se cubrió el rostro con las manos y rompió á llorar amargamente.

—¡Niña! ¡Niña! exclamó D. Frutos alarmado y corriendo á consolar á Elvira, que le echó los brazos al cuello.

El dia siguiente fué deshauciado en toda forma el buen conde del Geranio.

—¡Ay! ¡Tiene unas patillas que me aterran! ¡Tres noches he soñado con aquellas pícaras patillas! Decia Elvira sonriendo tristemente cual si recordase un terrible peligro, ya alejado.

XIII.

Las calabazas que políticamente recibió el conde del Geranio, fueron para Emilio una nueva é irreusable prueba del violento amor que habia inspirado á aquella angelical y deliciosa criatura.

Emilio, pues, vivia en un cielo de venturas supremas.  
¿Y cómo no habia de ser así?

El pobre y oscuro poeta, salido de una miserable bohardilla, hijo de su talento que empezaba á hacer conocido su nombre y á darle lo que hasta entonces no habia tenido, algunos amigos, algunos partidarios y muchos envidiosos y detractores; él, proscripto en la sociedad, ignorante de lo que era amor, condenado á vivir y morir en el estrecho círculo de una docena de amigos pertenecientes á la clase media, cuyas costumbres y manera de ser repugnaban instintivamente á las elevadas aspiraciones y el esquisito gusto de Emilio, veíase de pronto é inopinadamente empujado por la fuerza irresistible é injustificable de la casualidad, elevado hasta el seno de una familia opulenta, aristocrática, considerada; veíase amado por una mujer de clase, hermosa, pura é ingenua como los ángeles, distinguida y elegante como una duquesa de novela; veía tolerado, casi aplaudido su amor; y todas estas realidades ponderadas por el prestigio de su imaginacion de poeta y de su corazon de niño, le hacian concebir y acariciar una esperanza divina, sublime, sin nombre...

Así es que su amor se habia trocado en pasion; pero no en una pasion violenta, exigente, dominadora; sino en una pasion intensa, hondamente sentida, que le esclavizaba en absoluto, y en caso preciso debia inspirarle, no el valor salvaje del déspota ó el avasallador del héroe, sino el valor sublime del mártir.

Mas ínterin no sucedia esto, ínterin no se presentaba incidente alguno que le hiciera recelar esa temerosa probabilidad, deslízabase su vida, dia por dia, hora por hora, llena de felicidades, poblada de sueños, de ambiciones radiantes, de quimeras deslumbradoras, de puerilidades sublimes.

Un dia se encontraron solos Elvira y Emilio.  
El poeta asió tiernamente entre sus manos las aristocráticas y sedosas de Elvira. Esta correspondió á aquella presion con una mirada de enloquecedora ternura.

Cuando dos enamorados se hablan con los ojos, la palabra es inútil: la palabra habla á los sentidos; la mirada se dirige al alma y al corazon.

Mas en pos del exceso del éxtasis, mas breve cuanto mas intenso, viene la necesidad de comunicarse mutuamente sus ideas.

—Me amas mucho, Emilio? pregunto Elvira.  
—Te amo, dijo él, con ansia, con delicia, con afan irresistible é imponderable...

Detúvose un momento y prosiguió bajando la voz:  
—Te amo como amo el santo y purísimo recuerdo de mi madre, te amo como los ángeles deben amar el cielo... ¡Te amo... como creo que me amas!

Elvira, cediendo á un movimiento arrebatado é irresistible de su corazon, oprimió entre sus manos la cabeza del poeta y se quedó inmóvil, enrojecido el semblante, húmedos los labios, abrasado el aliento, contemplándole de hito en hito...

En aquella mirada le daba su alma, su corazon, su esperanza, su felicidad! Le daba todo su ser.

Emilio tuvo miedo: lanzó una especie de grito apagado hijo de un dolor horrible, de ese dolor indecible que nace del exceso de la felicidad cuando nos sorprende con su torbellino de luz y de fuego...

—Te amo! Te amo! Te amo!.. murmuró Elvira maquinalmente y apagando por grados la voz, á medida que repetia aquella frase divina, que es el Edem de los enamorados.

—Elvira! Elvira! dijo el pobre poeta, delirante de felicidad. Has pensado alguna vez, ha cruzado por tu mente, siquiera haya sido en sueños, la idea de ser mia?..

—Sí, sí... replicaba ella como sin darse cuenta de sus palabras.  
—Has pensado alguna vez, en la necesidad de unir tu suerte á la mia?..  
—Qué? dijo Elvira, pintándose en su semblante el mas profundo asombro.

—Has creído posible que vivamos mas tiempo de este modo?  
—Pues como hemos de vivir!  
—Siempre juntos, siempre unidos, amantes y esposos!  
—Esposos! repitió Elvira con una espresion de sorpresa imposible de describir.

—Sí!  
—Pero es eso posible, Emilio?  
—Que si es posible! Si tal.  
—Lo crees posible?..  
—Sí!  
—Qué delirio!  
—Pues entonces... á dónde ha de conducirnos este amor?  
—A amarnos! No eres feliz con mi cariño?  
—Feliz como no puede serlo nadie en la tierra!  
—Pues bien, sigamos gozando de esa felicidad, hija de nuestro eterno amor.  
—Es decir?.. preguntó el poeta aturrido.  
—Es decir, le interrumpió Elvira con una ingenuidad y un candor irresistibles, que te prohibo hablarme y pensar en todo lo que no sea nuestro amor!..

Y pronunció estas palabras con aquella dulcísima voz que estremecía todas las fibras del corazon del poeta y mirándole, fija y amorosamente, con aquella mirada, clara, brillante, purísima, que sus ojos celestes habian robado á los ángeles.

XIV.

Al mismo tiempo penetró en el gabinete donde se hallaban, semejante á un torbellino, y llevando un paquete de cartas en la mano, la impetuosa Maria.

—¡Jesus! ¡Jesus! exclamó con el dejiello propio de las americanas.—¿Qué diria el vizconde si viese á Vds. asidos de la mano y mirándose con tanto amor!..

Y se echó á reir.  
Emilio se alejó de Elvira ruborizándose.

—Nada! Nada! Si no lo digo por mí! Lo decia por el vizconde!..  
—Pero...  
—Perdone Vd. que le haya dejado á solas con mi hermana! Ve Vd... tenia que despachar el correo... Cuatro cartas nada menos. Ay! amigo mio! Crea Vd. que estoy desesperada!..

Hace dos horas tenía completo el número... Pero ya se ve! Son Vds. tan exigentes que he tenido que despachar á dos de los cuatro...

—María!...  
—Lo que oye Vd.! Anoché oyó Fernando que Luis me pedía que esta noche vaya al teatro vestida de blanco: yo se lo ofrecí. Pero Fernando, que es mal intencionado, se empeñó en que he de llevar un vestido color de rosa... Por mí, no había inconveniente... Qué me importa vestirme de un color ó de otro?

—Es verdad!...  
—Pues vea Vd. Esta mañana he recibido cuatro cartas: en dos de ellas me llaman ángel, ídolo, hurí y querubín... Esto puede tolerarse...  
—Ciertamente.

—En las otras dos me amenazan con calabazas si no me visto de blanco, ó si no me visto de rosa!...

—Es cosa grave por cierto!  
—¡Qué! No señor! He tomado la pluma y *cataplum!* calabazas á los dos! «Muy señor mío: es Vd. un déspota y he resuelto vestirme de amarillo y no volver á saludarle en mi vida.»

Al decir esto tiró violentamente del cordón de una campanilla y apareció Juan.

—Tóme niño! Lleve esas cartas al momento!  
Desapareció Juan y María se aproximó á Emilio.  
—Lo pesado, lo terrible es que me quedo con dos plazas vacantes!...

—Qué vale eso? Pronto...  
—Pronto! Sí! Como abundan tanto los rubios! Porque yo no gusto mas que de los hombres rubios!

—Es cierto.  
—Emilio! Por qué no es Vd. rubio? Yo le amaría á Vd... le concedería una de las plazas vacantes y mi hermana y yo seríamos rivales...

—No lo consiento! No lo creas! exclamó Elvira.  
—Pues cédeme al vizconde! No! no! Es verdad que habrá sido rubio!... Pero ahora es albino...

—Cómo preguntó Emilio.  
—Cómo puede ser un hombre de sesenta años? O calvo ó cano!

—Pero quien es el vizconde?  
—Una conquista de Elvira. No lo sabía Vd?

—No!  
—No la ha visto mas que dos veces y ya pretende casarse.  
—Dios mío! Es eso cierto?

—Sí que lo pretende! Como lo pretendió el conde del Geranio, que es jóven y guapo y elegante y rico!...

Emilio besó la mano de Elvira y se alejó mas dichoso y mas tranquilo que nunca.

Verdad es que Elvira no era una criatura; pues era un ángel en toda la acepción de la palabra.

## XV.

El vizconde del Romeral, á despecho de sus sesenta años, de sus escasos cabellos blancos, de su enorme y abultada nariz color de remolacha, de sus dientes postizos y del humor herpético que le maqueaba el cutis de la cara, debía ser un hombre templado y resuelto.

Vió á Elvira y sin perder tiempo se dirigió á D. Frutos.  
—Caballero, le dije; ayer conocí en el baile del conde de X. á su hija de V.; y como soy viejo y me queda poco tiempo de qué disponer, vengo á comunicarle á V. mis proyectos.

—Hable V., caballero.  
—Soy el vizconde del Romeral.  
—Muy señor mío.  
—Soltero y rico. Elvira es hermosa como un querubín, elegante como nadie, magestuosa como una reina.

Pero es una reina destronada...  
—No entiendo bien...

—Todo esto es pobre y mezquino para ella. Hoy se compra un trono con dinero y yo tengo todo el que pueda apeteerse.

—Lo celebro.  
—Diga V., pues, á Elvira, que si desea un palacio con todas las maravillas del lujo oriental, cincuenta criados, doce carruajes, cuarenta caballos, diez millones en pedrería, y cien mil duros todos los años—la mitad de mi renta—para vestidos y bailes, todo eso lo tendrá con tal de que acepte mi nombre y mi mano. Voy á hacer los preparativos para la boda y...

—Pero señor vizconde! exclamó D. Frutos, queriendo detener al enamorado y ejecutivo anciano.

—Y mañana volveré á saber lo que haya contestado Elvira! Agur.

Y desapareció dejando á D. Frutos petrificado, y con la boca abierta.

Cuando recobró el uso de sus facultades y se volvió para recuperar su asiento, encontróse frente á frente con Elvira que había entrado en el aposento como una vision, como una hada ó como un rayo de sol.

Una sonrisa divina iluminaba su semblante.

Su padre, naturaleza un tanto primitiva, al ver en su hija tal tesoro de juventud y de hermosura, de candor y de inocencia, de pureza y de castidad, pensó en el repugnante y feo sátiro que pretendía su mano y no pudo reprimir un movimiento de terror.

—Ay! Pobre hija mía! Pobre hija mía! exclamó abrazándola cariñosamente.

Si tu supieras! Si tu sospecharas!

—Cálmate, papá de mi corazón: cálmate: dijo ella. Creo que hablabas con alguien.

—Sí! Es verdad!

—Y te ha disgustado: no es eso?

—Justamente!

—Y temes que vuelva?

—Mucho! Mucho!

—Pues escribe!...

—Que no vuelva! Al momento!...

—No es eso! Para que te deje en paz, accede á lo que pretende.

—Que acceda! Infeliz! Tu no sabes...  
—Dile que sí! Que le complacerás! Que cuando lo desee...  
—Pero hija mía! Tu no sabes lo que te dices!

—Y qué importa eso? Vamos! Sientate allí! Bien! toma papel! Toma la pluma... y escribe lo que te he dicho... Asi podrás vivir tranquilo.

No quiero volver á verte tan agitado, tan conmovido como hace poco...

—Pero hija mía, escúchame!...

Elvira se acercó á su padre, le echó los brazos al cuello y le besó en la frente; luego quedóse inmóvil, mirándole de una manera extraña, inaudita, que asustó al buen D. Frutos.

—Escribe, tonto! exclamó Elvira ahuecando jovialmente la voz y alejándose.

—Pero!... murmuró D. Frutos.

—Diez millones en pedrería! dijo Elvira en alta voz: acentuando lentamente cada sílaba de aquella frase.

D. Frutos, aterrado, escribió.  
Elvira salió á recibir á Emilio que llegaba en aquel momento, loco y enamorado.

Mas por mucha que fuese su ternura, era siempre inmensamente mayor el cariño de Elvira.

## XVI.

o Pasarn uno á uno ocho dias.  
En ese tiempo echó de ver Emilio, á pesar de la ceguedad proverbial de los enamorados, dos cosas graves.

Primera: que Elvira le amaba cada vez mas; que su amor era una verdadera pasión; un frenesí.

Segunda: que había sido presentado en la casa de D. Frutos un vizconde del Romeral, hombre viejo, feo, repugnante, que se mostraba muy prendado de Elvira, del cual se decía que era soltero y tan poderoso como Crespo.

Pero aquel buen señor era tan brusco, tan repugnante, tan repulsivo, que sus galanterías, en vez de almar al poeta, le inspiraron muy felices epigramas.

Contribuía á aumentar la confianza de Emilio, la marcada predilección que la hermosa Elvira le manifestaba delante de todos, incluso el vizconde del Romeral.

Cierta dia, cuando este acababa de despedirse, dijo Elvira á Emilio en presencia de sus hermanas y con acento entre serio y burlon:

—Emilio, el vizconde quiere casarse conmigo!

—De veras?

—Muy de veras.

—Ha solicitado su mano de Vd?

—La ha solicitado.

—Y qué ha resuelto Vd?

—Aprovechar un partido tan ventajoso.

Elvira pronunció estas palabras con un acento tal que Emilio no supo comprender si hablaba seriamente ó si se burlaba del rancio vizconde.

Mas recordando la facha del sátiro creyó que debía echarlo á broma.

—Hará Vd. divinamente; contestó.

—Lo llevará Vd. á mal?

—Yo, Elvira! De ningún modo.

—Eso he pensado yo, Vd. me aprecia y por lo mismo debe desear mi felicidad.

—La deseo con toda mi alma, Elvira.

—Lo celebro! Y en recompensa le convidó á Vd. á mi boda.

—Cuándo se celebra?

—Dentro de quince dias.

—Sea enhorabuena.

—Gracias.

## XVII.

Emilio no durmió aquella noche: sentía una ansiedad profunda, una inquietud indefinible, un malestar intolerable.

Elvira le amaba; le amaba ciegamente; no le era permitido dudarle.

Pero un día que la habló de la posibilidad de unirse para siempre, ella le miró con una sorpresa tal, tan grande, tan injenuna, tan evidente, que Emilio quedó aterrado.

Aquella tarde le había anunciado de una manera joco-seria que el vizconde del Romeral pretendía su mano y que iba á casarse con él.

Qué había de verdadero y de falso en todo esto?  
Qué es lo que se ocultaba bajo aquella superficie engañosa como la calma del mar?

Emilio resolvió salir de dudas.

El dia siguiente interrogó á Elvira en voz baja, respecto de su casamiento.

Elvira le contestó que no había ocurrido nada nuevo: que cuando hubiera se lo comunicaría.

En esto llegó gente y cesó el diálogo.

## XVIII.

Han pasado otros ocho dias: todo Madrid se ocupa exclusivamente de los inmensos gastos que ha hecho el vizconde del Romeral para amueblar su casa de nuevo.

—Y con qué motivo se arruina ese caballero? preguntó una noche Emilio.

—Con el motivo poderosísimo de que se casa.

—Con quien?

—Con una muchacha preciosa.

—Con una americana tal vez?

—Justamente! Elvira Z. La conoces?

—Sí!

—Y no te lo ha dicho?

—Algo la he oído; pero no di importancia á sus palabras.

Emilio, pálido, aterrado, llevando la muerte en el corazón corrió á la casa de Elvira.

Casualmente pudo hablarla algun tiempo sin testigos.

—Elvira! Elvira! la dijo: es preciso que me ames, que me lo digas, que me lo jures!

—Cómo! lo dudas!... Acaso puede amarse mas de lo que yo te amo, Emilio?..

—Elvira! Elvira!..

—No lees en mi voz, en mis miradas, en mi alma, que eres el único hombre que ha sabido apoderarse de mi corazón y de mi pensamiento por entero?.. Pero; qué tienes? Cuál es la causa de esa agitacion? de esa palidez?

—Acaban de asegurarme que te casas con el vizconde del Romeral.

—Si creo que en todo Madrid no se habla de otra cosa!

—Luego es cierto!

—Pues no te lo he dicho?

—Que me lo has dicho!

—Sí! Delante de mis hermanas: hará unos quince dias.

Emilio se ocultó la cara entre las manos. Tal vez estrujó entre sus dedos una lágrima de fuego.

—Ven! le dijo Elvira.

—Y asiéndole por un brazo, le condujo á un espacioso aposento inmediato.

—Qué quieres de mí?

—Que veas los regalos que me ha hecho mi futuro.

Emilio sintió un tan violento acceso de cólera y de terror, que creyó que iba á volverse loco.

Sin embargo, miró y quedóse deslumbrado.

Sedas, blondas, encajes, pieles, cachemiras, terciopelos, joyas de precio inestimable, cubrían todas las mesas.

—Cuanta riqueza! murmuró maquinalmente.

Elvira no contestó.

—Cuándo es la boda? dijo el poeta.

—Mañana, replicó Elvira brevemente.

Emilio iba á contestar, mas oyó ruido de pasos y guardó silencio.

Hizo bien, porque casi al mismo tiempo entraron en el aposento, Ana, María, Juanito, doña Juana y D. Frutos, por una puerta, y el vizconde por otra.

—Hola! Hola! Todos reunidos, dijo el vizconde: lo celebro.

Y dirigiéndose á Elvira, que permanecía en pie, añadió:  
—Son las cinco en punto y espero las órdenes de Vd.

Reinó un momento de silencio; pero de un silencio profundo, en el que había algo de solemne y de temeroso.

—Dije á Vd. que la vispera de la boda, le manifestaría las condiciones con que aceptaba su mano y su nombre, dijo Elvira, dirigiéndose al anciano vizconde.

—Es muy cierto.

—Va Vd. á oír las.

—Ya escucho.

—Vamos á casarnos y á vivir en medio del lujo; de un lujo deslumbrador, sin igual...

—Muy cierto.

—El lujo es para mí lo que el aire, el sol y la lluvia para las plantas: la vida! He nacido y vivido en él y hallegado á ser para mí más que una segunda naturaleza. Si casados ya, llega Vd. á arruinarse ó á quedar reducido á una estrecha medianía, desgraciado de Vd! Me han enseñado á prescindir de todo, menos del lujo... Yo respetaré mis deberes todo el tiempo que sea Vd. poderoso.

—Entonces será Vd. eternamente virtuosa! replicó el vizconde con un cinismo repugnante.

—Luego acepta V?

—Acepto. Hay más

—Mucho más.

Quedóse pensativa y luego añadió:

—Si llego á tener hijos, pretendo que vivan á nuestro lado pero en distintos aposentos que nosotros; pretendo que se crien y eduquen pobremente, ajenos á las comodidades del fausto.

—Elvira!

—Lo exijo terminantemente.

—Sea como Vd. lo quiere, mas no comprendo.

—Va Vd. á comprenderme! dijo Elvira poniéndose pálida como una azucena marchita.

—Ve Vd. á este caballero, añadió con acento seco y desigual; es el único hombre que he amado... Pero es pobre y yo no podría vivir en la pobreza. Casada con él, pasaría el amor, me quedaria la afición al lujo y le haria desgraciado. Desgraciado hasta la deshonra tal vez, por reconquistar la opulencia perdida.

No puedo ser feliz! Pero viviré de los recuerdos de mi pasada felicidad... Porque he sido la mas venturosa de todas las mujeres, Emilio!... Tu amor, grande, noble, puro, desinteresado, ha sido para mí al par que una dicha suprema una grande escuela.

Me ha enseñado á sentir, á amar y á pensar!...

Porque te amo no quiero arrastrarte al abismo! Porque eres noble y bueno pensaré en tí!

Otra mujer, se engañaria á sí misma; te juraria consagrarse á su amor y renunciaria al lujo y á las comodidades por tí!

Yo, ni he nacido heroína ni me han enseñado á serlo.

No sé mas que vivir en el lujo. Lo amo, lo adoro! Pero me ha desgarrado el corazón! Me ha robado la felicidad.

Por eso quiero que mis hijas, si las tengo, sean educadas pobremente: para que puedan ser felices; para que el martirio que me despedaza el corazón no llegue á desgarrar el suyo; para que algun dia no acusen á su madre de cruel, por haberlas obligado á reprimir lo mas noble, grande y santo que hay en la criatura: la sinceridad de los sentimientos que enaltecen el corazón.

Detúvose un momento y añadió:

—Emilio, le he hecho á Vd. desgraciado; pero considere usted cual va á ser mi vida desde mañana y perdóneme mi egoísmo. Sí! Por egoísmo únicamente, conociendo que estaba condenada á pasar mis dias en la opulencia, quise disfrutar antes de la celeste dicha de amar y de ser amada pura y noblemente; como Vd. me ha amado; como le he amado yo.

¡Mi vida de oltera concluye aquí! Estreche Vd. mi mano por la última vez y aléjese para siempre de esta casa donde deja una ilusion, una esperanza.

—¡La felicidad de toda mi vida!

—¡Dios no querrá darme ese remordimiento, Emilio! Adios para siempre.

Emilio asió la mano que le alargaban, se inclinó lentamente y depositó en ella un beso.

Nadie respiraba.

Elvira estaba pálida como una estatua de marmol. Emilio estaba pálido como un cadáver.

Emilio salió de allí, vacilando, como un hombre ebrio: era la embriaguez de la locura que le despedazaba el corazón.

Salió sin mirar ni saludar á nadie.

Elvira le siguió con la mirada, hasta que el llanto inundó sus ojos.

—¡Es tan honrada como hermosa! Murmuró el vizconde: he ganado mucho más de lo que pensaba.

Elvira, pensaba al mismo tiempo:

—He perdido mucho más de lo que creía!..

## XIX.

Elvira se casó con el vizconde del Romeral.

Emilio no ha vuelto á amar á ninguna mujer.

—Ha olvidado á Elvira?

—Esta paseaba ayer tarde por la Castellana en una carretela á la Dumont.

Todo el mundo admiraba aquellos cabellos rubios, aquella tez de azucena, aquella hermosa y elegancia sobrenatural....

Recostado en un sillón de hierro, cruzadas las piernas, echado el sombrero adelante como para evitar los rayos del sol, fumaba tranquila é indiferentemente un hombre vestido de negro.

Era un jóven delgado y pálido.

—¡Qué deliciosa mujer! exclamó el que acompañaba al indolente jóven, al ver pasar por delante de ellos á la seductora Elvira.

—¿Quién? preguntó el jóven pálido.

—La vizcondesa del Romeral.

—No la conozco, murmuró volviendo la cabeza á otro lado y con idéntica entonacion lenta y desdeñosa.

—¡Diantre! exclamó su compañero. Puede apostarse cualquier cosa á que Emilio Amor y Sinsabores, es el único vecino de Madrid que no conoce á la irresistible vizcondesa del Romeral.

—El único que no conoce á la vizcondesa del Romeral, replicó Emilio lentamente... ¡Pues tanto mejor para mí!

Y levantándose de pronto dijo á su amigo.

—¡Vámonos de aquí! ¡Tengo frío! Cualquiera diria que el nombre de esa mujer me ha helado el corazón!

FELIPE CARRASCO Y MOLINA.

Editor, don Diego Navarro.

Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, Lope de Vega, 45.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta corte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos *evoluciones comerciales*, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. Tambien la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espaciooso andén que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgadas de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destinan.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacen á continuación, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no están en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª Tambien responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservación de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su exámen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesando cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeuden, cargarlos en los trasportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del ródio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde rimiesen consignadas, cuando lo han sido para algun punto de esta poblacion, se observará un orden de turno rigoroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una orden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envien con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario. El número de la especie y la marca de los envases. El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento porporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

MOLLINEDO Y COMPANIA DOCKS.

Almacenes generales de depósitos. DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real orden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion la del Norte.

Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.

2.ª A la espiracion de los años puede reexportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks.

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

FABRERIA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28. ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de Diciembre de 1863, Reales vellón 91.906,561'23.

Capital ingresado en todo el mes de Enero, Rvn. 2.364,255-05.

Total en 31 de Enero, Rvn. 94.270,816-28.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del Reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárcena, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario. Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y bogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles. Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administracion general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

PERDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposicion Universal de Londres, y guste devolverlas á su dueño, (Jacinto Antonio Lopez Alagon, calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificacion el resguardo núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para la Exposicion Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

BANCO DE PROPIETARIOS. IMPOSICIONES con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, segun su duracion.

Descuentos

sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos

con hipoteca de fincas, precediendo la asociacion.

Giro mútuo.

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por ciento. Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andres, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, fundador del Banco, ex-diputado á Cortes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial propietario.

Sr. D. Mariano Ballestero y Dolz, propietario, ex-diputado á Cortes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital.

Imposiciones, rs. vn. 4.235.847,66

Valores asociados 3.430.276

Solicitudes de asociacion 12.930.520

TOTAL 20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL, COMPANIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al

año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de *Deparcieux*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo métrico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows: De 1 dia á 1 año, 1 año á 3 años, 3 años á 19 años, 19 años á 29 años, 29 años á 39 años, 39 años á 49 años, 49 años á 59 años, 59 años á 69 años, 69 años á 79 años, 79 años á 80 años.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de La Nacional en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

INSTITUTO CUBANO Y ACADEMIA MILITAR EN NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassard. Vice-Director.—D. Victor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneuría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitación, tácticamilitar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutchess, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler,» FOWLER'S PLACE, á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la márgen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneuría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habituar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GIMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Alemán, están á cargo de profesores nativos de las mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y gozes necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

COKE Y CARBONES.—LAS PERSONAS QUE

han favorecido á la fábrica del gas con un pedazo en los años anteriores, y que desean todavíada abastecerse de cok y de carbonos, se servirán pasar por esta direccion, calle de Fuencarral, útm. 2, entresuelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LA SUCURSAL DE «LA AMERICA» EN

la isla de Cuba, á cargo de nuestro apoderado el corredor de número, don Alejandro Chao, tiene sus oficinas en la calle de la Habana, núm. 55, á donde deberán dirigirse nuestros colaboradores y abonados para todo lo que tenga relacion con esta empresa.

**C. A. SAAVEDRA.** PUBLICIDAD E-  
stranjera en los principales periódicos de Madrid y  
provincias.— Los anuncios extranjeros para LA  
AMERICA, se reciben exclusivamente en las oficinas  
de la empresa C. A. SAAVEDRA, en París, rue Ri-  
cheliu, 97 et 27, Passage des Princes.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.** LOS ME-  
dicos de los hospitales recomiendan el Rob Boy-  
veau-Laffecteur; es el único autorizado por el go-  
bierno y aprobado por la real sociedad de medicina,  
garantizado con la firma del doctor Girardeau de  
Saint-Gervais, médico de la facultad de París.  
Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de  
tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina  
real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo,  
con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas  
las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó  
rebeldes al mercurio y otros remedios; así como los  
empeines y las enfermedades cutáneas.

De una digestión fácil, grato al paladar, y al ol-  
fato, el Rob está recomendado por los médicos de  
todos los países para curar las enfermedades cutá-  
neas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úl-  
ceras, la sarna degenerada, los escrofulosos, el es-  
corbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau Laffecteur  
para el tratamiento de las afecciones de los sistemas  
nervioso y fibroso, tales como es gota, dolores, ma-  
rasmó, reumatismo, hipocondrias, parálisis, esteridi-  
dad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, ca-  
tarró de la vejiga, úlceras de útero, parálisis men-  
sual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tu-  
mores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hipopros-  
ta, hidropesía, mal de piedra, cólicos, periódicos, en-  
fermedades del hígado, gastritis, gastro-enteritis,  
etcétera.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil  
de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina  
real hace mas de 60 años y cura en poco tiempo,  
con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los  
flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blan-  
cas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retrac-  
ciones y afectos de la vejiga y todas las enfermeda-  
des sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mer-  
curio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob sirve para curar:

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| Herpes, acnesos.      | Reumatismo.       |
| Gota, marasmó.        | Hipocondria.      |
| Catarró de la vejiga. | Hidropesía.       |
| Palidez.              | Mal de piedra.    |
| Tumores blancos.      | Sífilis.          |
| Asmas nerviosos.      | Gastro-enteritis. |
| Úlceras.              | Escrofulas.       |
| Sarna degenerada.     | Escorbutó.        |

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa  
de Simon, boticario.

#### DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler  
y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelo-  
na, José Martí; Magin Rivalta; Vidal y Pon; Pedro  
Cuy; Borell, hermanos.—Baysna, Labouf.—Bil-  
bao, Arriaga; Monasterio.—Burgos, Barrio Canal;  
Julian de la Llera; Leon Colina.—Badajoz, Ignacio  
Ordoñez.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Saleses  
Muñoz; Francisco Mendoza; Dr. José María Ma-  
teos; Tocomet y compañía; Areimes y Compañía.  
—Cartagena, Pablo Marqués.—Córdoba, Raya.—  
Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gi-  
baaltar, Dautez, Patron y Omovich.—Huesca,  
Gualart.—Jaen, Sagrera; Perez Albar.—Játiva,  
Serapio Aragues.—Jerez de la Frontera, Joaquín  
Fontan; Arcego.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral,  
Alves de Acededo.—Lérida, José A. Abadal.—Ma-  
drid, José Simon, agente general; Borell herma-  
nos, Puerta del Sol; Vicente Calderon; Vicente Co-  
llantes; Victoriano Vinuesa; Manuel Satisteban;  
Cesáreo M. Somolino; Engenio Estéban Diaz; Car-  
los Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo,  
Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Opor-  
to, Aroujo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santan-  
der, José Martínez; Bernardo Sarpa.—San Fran-  
cisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sala-  
manca, Iglesias.—Sevilla, Miguel Espinosa; J. Cam-  
pelo; Francisco Otero, y Troyano, calle de Colche-  
ros, 36.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona,  
Tomás Cucé, Castillo y compañía.—Toledo, Prez.  
—Valencia, Vicente Greus y D. Antonio Andreu.  
—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Za-  
bala; Arellano.—Zaragoza, Clavillar; Juan Herian-

#### AVISO A LOS PROPIETARIOS de caballos, cuarenta años de éxito. No mas fuego.



Curación radical de las cojeras,  
mataduras, tumores, etc., con el  
«linimento Boyer-Michel» de Aix  
(Francia).

La verdadera voga de que hoy goza en Madrid  
este producto, y sus curas siempre incontestables  
desde hace cuarenta años, son las mejores garan-  
tías.

Depósito por mayor para España; en Madrid,  
Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.—Por me-  
nor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del  
Angel, 7, y en provincias, en la casa de los deposti-  
tarios de la Exposicion extranjera.



#### PAPEL DISCRETO. NUEVO papel para cartas, privilegiado en Fran- cia y en el extranjero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia. Au- tentidad siempre segura en el correo. Garantía completa de cualquier clase de valores declarados.

Fábrica y depósito en París, calle  
Vieilli du Temple, 110. Depósito en  
MADRID, ESPOSICION ESTRAN-  
JERA, calle Mayor, núm. 10. Precios,  
No hay medio de descubrir.  
10 á 20 rs. la resmilla.

**GOTA Y REUMATISMO. EL EXITO QUE  
hace mas de 30 años obtiene el método del doctor  
Laville de la Facultad de Medicina de París ha va-  
lido á su autor la aprobación de las primeras no-  
tabilidades médicas.**

Este medicamento consiste en licor y píldoras.  
La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres

cucharaditas de café para quitar el dolor por violento  
que sea, y las píldoras evitan que se renueven los  
ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no  
se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente  
especiales, debemos consignar que la receta  
ha sido publicada y aprobada por el jefe de los tra-  
bajos químicos de la Facultad de Medicina de Pa-  
ris, el cual ha declarado que es una dichosa asocia-  
cion para obtener el objeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así pue-  
de decirse, una sancion oficial, puesto que han sido  
publicadas en el Anuario de 1862 del eminente pro-  
fesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son  
considerados con suma justicia como un segundo  
código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse tambien las noticias ó infor-  
mes y los honrosos testimonios contenidos en un  
pequeño folleto que se halla en los medicamentos  
antigotosos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue  
Saint Croix de la Bretonnerie, Madrid, por menor,  
Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel,  
7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion  
extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios. 48 rs. las  
píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos, se  
les darán gratis en los depósitos de los medicamen-  
tos, pidiéndolos á Paris en carta franca.

#### AGUA MINERAL SULFUROSA DEL ESTA- blecimiento termal de Enghien á veinte minutos de París.

Con esta agua se curan las enfermedades cróni-  
cas de la laringe, de los bronquios, de las vías di-  
gestivas; las enfermedades de la piel, de nervios,  
uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen  
de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y  
la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghien, 35 frs.; de 50  
medias, 30 frs.; de 50 cuartos de botella, 25 frs.  
Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Ex-  
posicion Extranjera, Calle Mayor, núm. 10, Ma-  
drid. Por menor, Calderon, calle del Príncipe, nú-  
mero 13 y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. En  
las provincias, en casa de los representantes de la  
casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien,  
abierto durante todo el año, se reciben enfermos de  
todas las naciones.

#### MAQUINAS PARA COSER. FORMAN- do un punto de pespunte indescosible; para sastres, zapateros, sombrereros, confeccion, vestido, corsés, sedería, lencería, etc.

De 250 á 400 francos.  
Máquinas para familias á 85 francos.  
Facilidad para pagar.  
30, rue Rambuteau, París.

#### EAU DE LA FLORIDE. PARA RESTA- blecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El Eau de la Floride, importada por un sábio  
misionero católico, no es una tintura. Compuesta  
con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias  
conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos  
efectos milagrosamente reproduce. El Eau de la  
Floride tiene la propiedad extraordinaria de revi-  
vificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante  
que han perdido, y ejerce una influencia sumamente  
conservadora sobre los cabellos que no hallan per-  
dido el color. Tiene además la ventaja de mantener  
limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos,  
impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella 10 francos en París, en  
casa de Guislain, Rue de Richelieu, núm. 112. En  
Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, nú-  
mero 10, á 44 rs. y en provincias, en casa de sus  
depositarios.

#### PERIODICOS ESTRANJEROS. LA CASA C. A. Saavedra, fundada en 1845, en París, rue Richelieu, 97; y en Madrid, calle Mayor, núm 10, recuerda al público que se encarga de las suscripcio- nes á todos los periódicos extranjeros y especial- mente á los siguientes entre los mas importantes:

##### LA FRANCE.

Gran diario político, científico y literario, alta  
direccion política: el Sr. vizeconde, y de la Guernon-  
niere, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Pollon-  
nais, miembro del Consejo general de los Alpes  
marítimos.

Fuera de la política exterior que ocupa la mayor  
parte, La France trata tambien las grandes cues-  
tiones económicas, agrícolas é industriales.

Oficinas: Paris, 10, faubourg Montmartre.  
Precio del abono para España: tres meses 20  
francos; seis meses 40; un año 80.

##### L' ILLUSTRATION.

Periódico universal que sale los sábados con lá-  
minas sobre asuntos del día, en 24 columnas texto  
y 8 páginas grabadas; un año 200 rs. seis me-  
ses 100 reales, tres meses 50 reales.

Único periódico político ilustrado, destinado  
ante todo á la familia. Recomendase por el derecho  
exclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imi-  
tadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos,  
su bella impresion, sus variados asuntos, siempre  
inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100  
al año, mientras las hojas que se llaman rivales,  
y mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos,  
grabados tomados de hojas extranjeras. Véanse los  
prospectos en la Exposicion extranjera, calle Ma-  
yor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de  
Bailli-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso y de  
Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 8, Madrid.

##### L' INTERNATIONAL.

Diario francés político, industrial y comercial,  
publicado en Londres, da las noticias antes que los  
demás.—Sus numerosas correspondencias france-  
sas y extranjeras le permiten ser de los mejor in-  
formados.

Es órgano de todas las naciones y mas particu-  
larmente de las razas latinas.

Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres  
meses 18.—Paris, 31, place de la Bourse; Lón-  
dres, 106 Strand, W. C.

##### JOURNAL DES DEBATS.

##### POLITIQUES ET LITERAIRES

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo,  
fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse  
como uno de los mas hábiles y enérgicos defensores  
de los principios monárquicos y constitucionales:  
sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand,  
Villemain, Geoffroy, Felets; Hoffman; los de hoy,  
Jules Janin, Saint Marc, Girardin, de Sacy, Cuvil-  
lier, Fleury, Philarete Charles, Jonh Lemoine,  
Prevost, Paradol J. J. Weiss, etc.

Se abona en París, rue des Pretes Saint Germain  
l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos 60 céntimos;  
seis id 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos  
40 céntimos.

##### L'OPINIONE NATIONALE.

Hoja política y diaria.—Paris, 5, rue Coq Hé-  
ron; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.  
Redactor en jefe; Ad. Gérout, antiguo cónsul,  
diputado del Sena.

Administrador A. Larieru.  
Principales colaboradores MM. Ed. About, Bar-  
ral, Bonneau, Toussenet, Assolant, Gustave Ai-  
nard, Paul Féval, Vde. Ponson du Terrail, etc.

##### LE SIECLE.

Diario político (el que mas circula de todos los  
de Francia) bajo la direccion Política de Mr. L. Ha-  
vin diputado al cuerpo legislativo.

Rue du Croissant, 16.—Paris. Precio de la sus-  
cripcion para España: un año 80 francos; seis meses  
40; tres meses 20 francos.

##### L'UNION.

Diario político. Sostiene principios legitimistas  
y católicos.—Redactor en jefe, M. Henry de Biane-  
cey; propietario gerente, el coronel Mac Shehey.—  
tres meses, 23 fr. 50 cént.; seis meses 47; un año 94.  
Paris rue de la Vrillière, núm. 2

Se suscribe á todos estos periódicos en la Ex-  
posicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid;  
y en casa de sus correspondientes en provincias, no  
solo á estos periódicos sino á los principales de  
Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas  
Américas. Tambien se hacen las compras de libros  
y las comisiones en general.

Trasmiten las suscripciones no solo la Ex-  
posicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, sino sus  
numerosos correspondientes y dependientes de las prin-  
cipales ciudades de España, que diariamente se  
designan en los anuncios de productos extranjeros.

#### IMPORTANTISIMO. PILDORAS HO- lloway.

Esta gran medicina doméstica figura en la cate-  
goria de las primeras necesidades de la vida, porque  
todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella  
cura muchísimas enfermedades para las cuales los  
demás remedios habian sido reconocidos como in-  
suficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso  
las personas debilitadas ó de una constitucion dé-  
bil, encuentran una mejoría inmediata con la tónica  
influencia de estas píldoras.

La cantidad y la calidad de la bilis son de una  
importancia vital para la salud. Las píldoras Ho-  
lloway obra especialísima y eficazmente sobre el  
hígado, rectificando las irregularidades de este y  
curando infaliblemente la ictericia, las afecciones  
biliosas y todas las enfermedades que se derivan  
del mal estado de dicho órgano.

##### ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al be-  
llo sexo, son invariablemente corregidas sin sufri-  
mientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por  
el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina  
mas segura para todas las enfermedades incidenta-  
les de las mujeres, cualquiera que sea la edad de  
estas, así como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway, son eficaces muy espe-  
cialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilécticos. Asma. Calenturas de  
todo especie. Debilidad ó falta de fuerzas por  
cualquier causa. Dolores de cabeza. Disenteria. En-  
fermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Erisi-  
pela. Hidropesía. Ictericia. Indigestiones. Inflama-  
ciones. Irregularidades de la menstruacion. Lum-  
bago ó mal de riñones. Manchas en el cutis. Obs-  
trucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consun-  
cion pulmonal.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion  
personal del profesor Holloway, y cada caja va  
acompañada de una instruccion impresa en español,  
que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del  
profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Ma-  
drid en las principales boticas. En las provincias  
en todas las boticas y droguerías de mas impor-  
tancia.

Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada  
bote, con proporcion á su tamaño.

#### PATE DE GEORGE PHARMACIEN d'Epinal (Vosges).

Muy eficaz contra las influencias é irritaciones  
de la garganta y pecho, constipados, afonía estin-  
cion de voz, catarros graves ó crónicos, asma  
coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agra-  
dable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la  
boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su  
fabricacion al vapor, han valido á su autor dos me-  
dallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845.  
Fabrica en Paris rue Tailbut, 28. En Madrid á 10  
reales caja, Calderon Escolar. Provincias los deposti-  
tarios de la exposicion extranjera.

#### GRAN ALMACEN DE LENCERIA. DEPO- sito central de manufacturas francesas.

Venta por mayor á precio de fábrica.  
Especialidad en mantelería, sábanas y otros ar-  
tículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos,  
sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, corti-  
nos, especialidad en camisas para hombres, para  
señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo,  
calicost y madapolans á precios reducidísimos y no

conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de enten-  
derse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs  
Meunier y Compañía Boulevard des Capucines nú-  
mero 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle  
Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios cor-  
rientes y muestrarios de estos artículos y se admi-  
ten tambien los pedidos.

#### CONTRA LAS DIGESTIONES DIFICILES. Alcohol de menta de Ricqlès. 25 años de éxito.

Este rico elixir de un gusto y perfume muy agra-  
dables, y que ha valido á su inventor honrosos cer-  
tificados, goza en Francia de una inmensa reputa-  
cion. No obstante ser una bebida de recreo, fortifica  
el estómago, aun el mas echado á perder, facilita las  
digestiones mas difíciles, hace desaparecer los dolo-  
res de cabeza, activa la circulacion de la sangre y  
la purifica, tranquiliza el sistema nervioso y disipa  
en el momento cualquier malestar y preserva de las  
fiebres contagiosas.

Como su uso es poco costoso, todas las familias  
deberian usarlo. Durante los calores es la bebida  
mas sana y barata, pues algunas gotas en un vaso  
de agua con azúcar ó sin él bastan para quitar la  
sed. Se venden en frascos sellados á 5 y 2 1/2 fran-  
cos, acompañado de un prospecto, debe llevar la eti-  
queta, el sello y la firma del inventor fabricante,  
H. DE RICQLES, 8, cours d'Herbouville en Lyon  
(Francia), depósito en París, Mr. Chantal, 61, rue  
de Richelieu.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza  
del Angel, 7.—Provincias: los depositarios de la  
Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.

#### DOLORES DE RIÑONES Y REUMATIS- mos. Cura en cuarenta y ocho horas con el Tópico Quentin, farmacéutico en París, rue du Pas de Mu- le, núm. 5, en París.—Ventas en España: Por me- nor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del An- gel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Exposicion Extranjera.

#### PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CO- deína.—Recomendados por todos los médicos con- tra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las ir- ritaciones del pecho, acojidos perfectamente por to- dos los enfermos que obtienen con ellos alivio in- mediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificado- res.

Para que desaparezcan estas sustituciones con-  
surables en alto grado, prevenimos que se evitara  
todo fraude exigiendo sobre cada producto de Co-  
deína el nombre de Berthé.

Depósito general, casa Menier, en París, 37,  
rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13 y  
Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los  
depositarios de la Exposicion extranjera.

#### CASA CHEVREUIL. MAESTRO SASTRE, antes place Vendomme, ahora Boulevard de la Magdalena, núm. 9, París.—Esta casa, cuya repu- tacion es europea, supera á todas las demás de su clase por el buen gusto de sus ropas ó trajes. Ade- más, las amazonas y libreas de todas formas que salen de sus talleres, tienen un sello de distincion especial, advirtiéndolo, cosa extraordinaria! que sus precios son comparativamente muy moderados.

#### TRASPORTES PARA EL ESTRANJERO.

Servicio directo entre Paris y Madrid, por Lyon,  
Marsella y Alicante, y por Pamplona y Bayona.

C. A. Saavedra, agente especial y representante  
de la Compañía de los caminos de hierro de Madrid  
a Zaragoza y a Alicante.

Pequeña velocidad, por Alicante 15 á 20 dias,  
Gran velocidad, 10 dias,  
Gran velocidad por Bayona, 5 dias.

Precios completos y reducidos, segun el peso y  
clase de los géneros.

Servicio de Paris y demas puntos del extranjero  
a todas las principales ciudades de España.

Las tarifas se distribuyen en el despacho de la  
Agencia especial, travesía del Arenal, número 1.

#### PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAA- vedra. Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97, rue de Richelieu.

Esta casa viene ocupándose hace muchos años  
de la obtencion y venta de privilegios de invencion  
y de introduccion, tanto en España como en el ex-  
tranjero, con arreglo á sus tarifas de gastos com-  
prendidos los derechos que cada nacion tiene fi-  
jados.

Se encarga de traducir las memorias ó descrip-  
ciones, dar los pasos necesarios, y por último, re-  
mitir los diplomas á los inventores. Tambien se  
ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, así  
como de ponerlos en ejecucion llenando todas las  
formalidades necesarias. Las órdenes y demas ins-  
trucciones se reciben en las señas arriba citadas.

#### ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRA- ZIN MICHEL, de Aix.—Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota lum- bago-ciática, jaquecas, etc.

Diez francos el frasco en Francia.  
Cuarenta rs. en España.

Depósitos: Francia, fábrica y venta por mayor,  
Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). Es-  
paña: Madrid, por mayor, Exposicion Extranjera,  
calle Mayor, 10. Por menor: Calderon, Príncipe,  
13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Albacete, Gon-  
zalez; Alicante, Soler y Estruch; Algeciras, Muro;  
Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Bar-  
celona, Martí y Artigas; Béjar, Rodriguez; Burgos,  
La Llera; Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba,  
Raya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Málaga, Pro-  
longo; Palencia, Fuentes; Toledo, Perez; Sevilla,  
viuda de Troyano; Valladolid, Reguera; Vitoria,  
Arellano; Vigo, Aguiar.